	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 9 **MES O PERIODO:** Noviembre de 2023

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		5
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		7
2.1	Localización		7
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		8
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		23
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		27
3.1	Información general del contrato		27
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		28
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		49
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		50
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		52
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	53
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	66
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	N/A
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	69
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	71
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	75
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	106
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	125
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		127
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	128
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	129
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	131
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	133
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	136
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	N/A
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		148
5.1	Información general del contrato		148
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		149
5.3	Informes especialistas y profesionales		152
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		163
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	164
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	176
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	202
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	204
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	N/A
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	227
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	228
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	229
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		230
8	**Anexos**		232
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		232
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		233
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades componente abiental		236
8.4	Registro fotográfico y video de las actividades sociales y de sostenibilidad adelantadas		239
8.5	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		242
8.6	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		243

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPETIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA 5/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** OCTUBRE de 2023

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 6.058.872.098,89

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	2
	Pontones	UNIDAD	1
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	KM	0	0
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	3	9
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	0	0
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	116.030.000,00	22.045.700,00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 1.305.349.314,44		$ 1.305.349.314,44	$ 13.916.825.345,44
AJUSTES				$ 539.052.435,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				$ 138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				$ 14.593.953.480,44

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 15.162.834.554,28
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 14.054.901.045,44
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 92,69%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 8
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 10
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **40**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 38+000. Compactación base 3ra capa

PR 38+550. Toma densidades aproche alcantarila

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 9

PERIODO

01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
FAUSTO SAMACA L.	CAMILO ANDRÉS FLÓREZ	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Directo de Interventoría	Representante Legal
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 05/12/2023	Fecha: 10/12//2022	Fecha: 10/12/2022

1 INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de

manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.

- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 9** correspondiente al periodo del **01 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.
- Gestor técnico del proyecto: EDNA ROCÍO ARCOS LÓPEZ, designada mediante comunicado número DEO 10838 del 28 de febrero de 2023.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

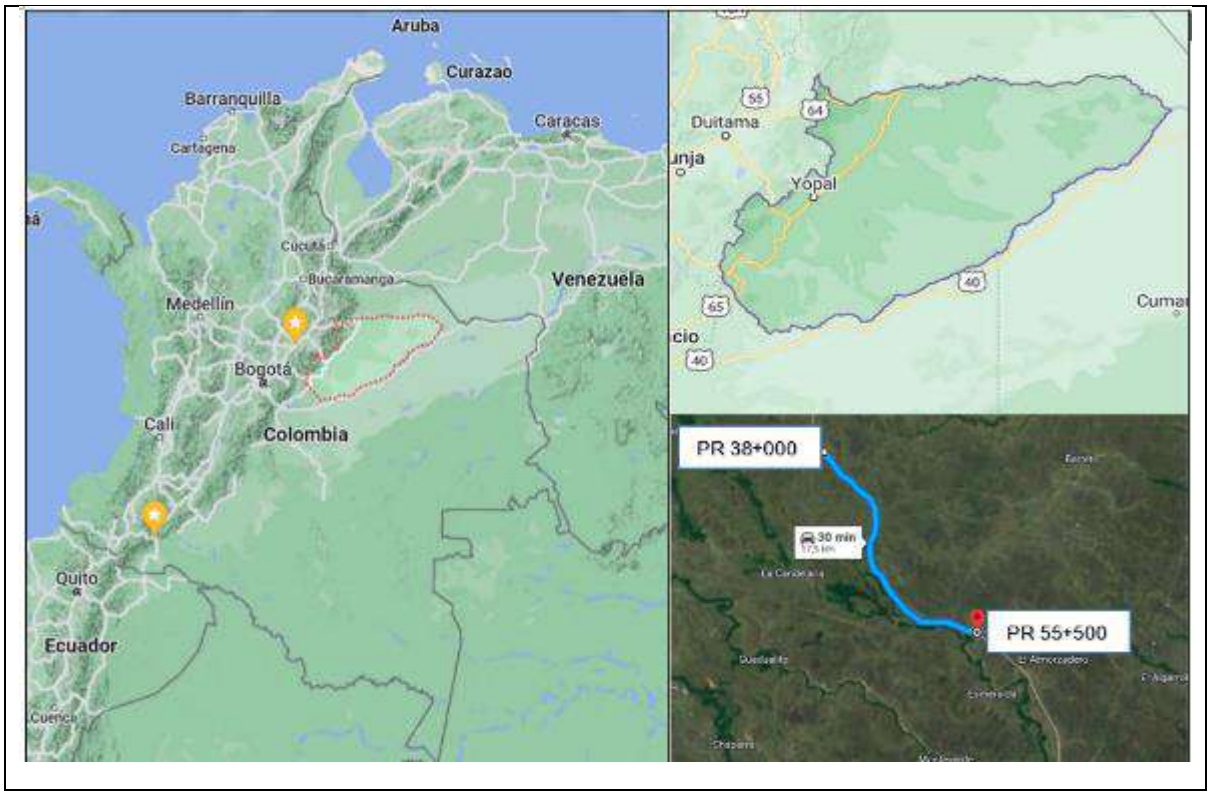

Ilustración 1 *Localización general del proyecto*

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de

coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas simples y dobles

de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1 Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

Tabla 2 Registro fotográfico inicial del proyecto

FOTOGRAFÍAS ANTES **FOTOGRAFÍAS DESPUÉS**

PR 38+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 30_ noviembre 2023. Estructura de pavimento Base Tercera capa. Aproche con Pavimento Existente
PR 38+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 30_ noviembre 2023. Estructura de pavimento Base Tercera capa.
PR 39+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 30_ noviembre 2023. Estructura de pavimento Base tercera capa.

PR 39+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 39+500. 30_ noviembre 2023. Estructura de pavimento Base tercera capa...

PR 40+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 40+000. 30_ noviembre 2023. Estructura de pavimento Base Segunda capa.

PR 40+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 40+500. 30_ noviembre 2023. Estructura de pavimento Base Segunda capa.

PR 41+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 41+000. 30_ noviembre 2023. Estructura de pavimento Base Segunda capa.

PR 41+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 41+500. 30_ noviembre 2023. Estructura de pavimento Base Segunda capa.

PR 42+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 42+ 000. 30_ noviembre 2023. Limpieza y Retiro Material Descapote

PR 42+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 42+500. 30_ noviembre 2023. Limpieza y Retiro Material Descapote

PR 43+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+000. 30_ noviembre 2023. Limpieza y Retiro Material Descapote

PR 43+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 43+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 44+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 45+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 45+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 45+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 45+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 46+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 46+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 46+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 46+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 47+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 48+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 49+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 49+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 49+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 49+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 50+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+000. 30_ noviembre 2023 Estado Inicial Vía.

PR 51+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 51+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 52+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+000 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 53+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 54+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+000. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+500. 24 de mayo 2023. Estado Inicial Vía.

PR 55+500. 30_ noviembre 2023. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas as estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m , con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	**113**	**103**	**100**	**65**	**55**	**60**	**123**	**118**	**110**
RESERVA CRÍTICA	**8%**	**8%**	**11%**	**9%**	**9%**	**6%**	**5%**	**5%**	**7%**

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para la unidad homogénea número 1.

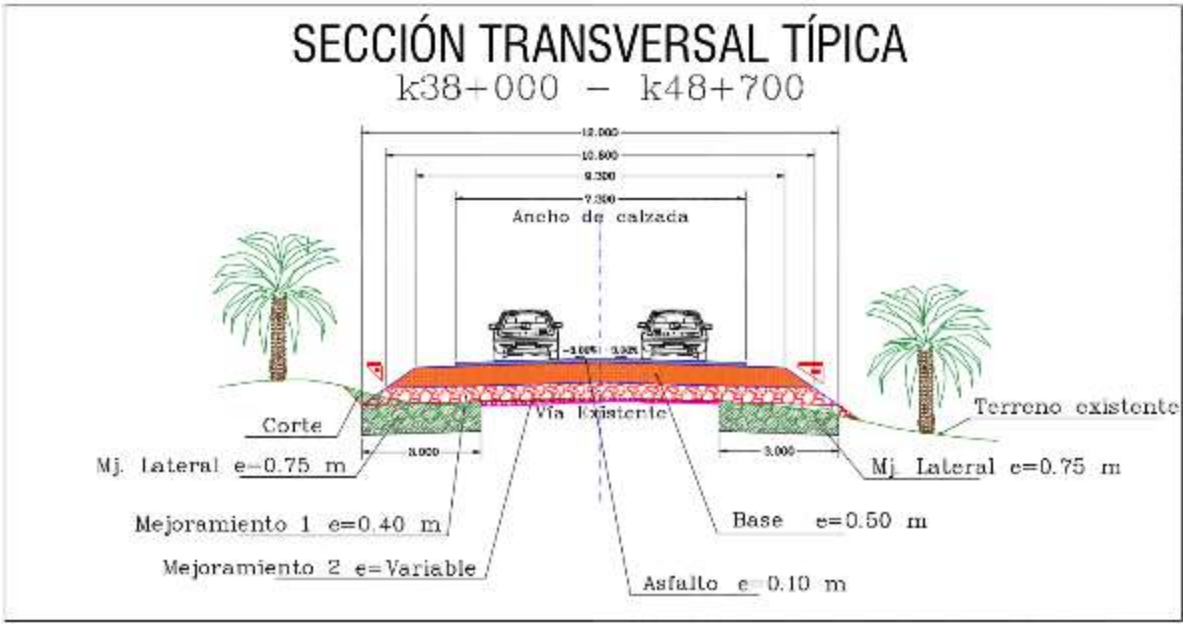
SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
k38+000 – k48+700
12.000
10.800
9.200
7.200
Ancho de calzada
Corte
Vía Existente
Terreno existente
3.000
3.000
Mj. lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.40 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Aspectos generales del contrato de obra:

Tabla 3. Información del contrato de Obra **Número de proceso de selección:**	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

Durante el presente periodo, se continuaron con actividades pendientes al cumplimiento de lo establecido en la programación de obra, que corresponden a los ítems que se describen a continuación:

De acuerdo con la programación de obra aprobada para el año 2023, el Contratista continuo con actividades de trasporte, extendida y compactación de materiales granulares acorde a los estudios y diseños aprobados tal como se muestra a continuación.

- **BASE GRANULAR CLASE A GRADACIÓN FINA**: Esta actividad, se ejecuta constructivamente con la instalación de tres capas de 17 cm. Durante el presente mes se recibieron por topografía y densidades 0,250 kilómetros de la segunda capa, para un acumulado de 3.5 kilómetros. Para la tercera capa se recibieron 1.25 kilómetros. Para estas dos actividades la Interventoría supervisa y controla la ejecución de cada acción con la ayuda de una comisión de topografía para el control de niveles y la toma de muestras para el control de calidad según normatividad INVIAS.

- **PAVIMENTOS:** El 29 de noviembre de 2023, se realizó visita a la planta de asfalto de Miko Ingeniería, con el fin de verificar capacidad de producción, inspección a agregados y control de calidad y por otra parte, revisaron los diseños de mezcla enviados por el Contratista para el concreto asfáltico y los ensayos de materiales granulares. Se anota que está pendiente la entrega de la fórmula de trabajo.

- **OBRAS HIDRÁULICAS**: A partir del 15 de noviembre de 2023, se retomaron las actividades de ampliación de alcantarillas y el inicio de construcción de nuevas estructuras, para lo cual el Contratista estableció dos cuadrillas. Más sin embargo y tal como lo venimos evidenciando, es posible que por el retraso en estas actividades no se pueda cumplir con la meta física establecida para la vigencia 2023, es decir la terminación a nivel de asfalto de 3,7 kilómetros.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de ampliación y construcción de alcantarillas.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K38+000 - K4+700				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ABSCISA	OBSERVACIÓN	M.D.	M.I.	M.D.	M.I.	
1	ALCANTARILLA EXISTENTE	K38+251	AMPLIACIÓN	X	X	X	X	X
2	ALCANTARILLA EXISTENTE	K38+552	AMPLIACIÓN	X	X	X	X	X

3	ALCANTARILLA PROYECTADA	K38+805	SE IDENTIFICA QUE NO ES CONVENIENTE CONSTRUIR AL NO CONTAR CON ESCORRENTÍA FRENTE A LA VIA					
4	ALCANTARILLA EXISTENTE	K39+058	AMPLIACIÓN	X	X	X	X	X
5	ALCANTARILLA EXISTENTE	K39+301	AMPLIACIÓN	X	X	X	X	X
6	ALCANTARILLA PROYECTADA	K39+530	O.K.	X				
7	ALCANTARILLA PROYECTADA	K39+761	O.K. - SE REUBICA POR ESTAR LOCALIZADA EN UN BROCHE DE CONTROL DE LA FINCA M.I. A LA K39+780		X			
8	ALCANTARILLA EXISTENTE	K39+992	AMPLIACIÓN	X	X	X	X	X
9	ALCANTARILLA PROYECTADA	K40+161	O.K.					
10	ALCANTARILLA EXISTENTE	K40+331	AMPLIACIÓN	X	X	X	X	X
11	ALCANTARILLA PROYECTADA	K40+565	O.K.		X			
12	ALCANTARILLA EXISTENTE	K40+799	AMPLIACIÓN	X	X	X	X	
13	ALCANTARILLA PROYECTADA	K41+010	O.K.		X			
14	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+212	AMPLIACIÓN	X	X	X	X	
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+491	AMPLIACIÓN	X	X	X	X	

En la siguiente gráfica, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2023 vs el avance ejecutado al mes de noviembre de 2023. Dejando claridad en que las últimas dos semanas el Contratista bajo los rendimientos, en parte debido a la necesidad de hacer reprocesos para dar cumplimiento a los controles de calidad en densidades de base granular.

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	3,5
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	1,5
Alcantarillas Ampliación (Un)	9	9
Alcantarillas Nuevas (Un)	5	0
Asfalto (km)	3,7	0

.

3.2.2 Gestión social.

Cantidad de Empleos Generados en el mes	Obra	Interventoría	Género		Madres Cabeza de Hogar	Padres Cabeza de Hogar	Mano de Obra Calificada	Mano de Obra no calificada	Personal de la Región	Personal Externo de la Región	Cumplimiento de Indicador
			Masculino	Femenino							
Empleos Directos	X	13	7	6		7	12	1	4	9	
Empleos Indirectos	X										
Empleos por zona de Influencia	X										
Total, de Empleos	x										

PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

Subprograma 1: Mano de Obra contratada con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial

Observaciones y/o registro fotográfico:

Durante el mes de octubre el área social de la interventoría hizo revisión de la presencia de personal en los puestos de trabajo (4 de octubre de 2023) y verificación de capacitaciones realizadas a trabajadores.

En visita realizada el día 26 de octubre de 2023, se solicitó al contratista la importancia de reportar semanalmente cada jueves, los puestos de trabajo, así como puestos de trabajo del área administrativa, los cuales están vinculados al contrato y no estaban siendo reportados anteriormente. Solicitando todos los reportes del mes de octubre.

Se ha solicitado en de forma insistentemente al contratista la cantidad de mano de obra presente en la obra durante el mes de octubre y no ha sido posible obtener la información. Durante la reunión del día 26 de octubre de 2023 con el componente social se hizo nuevamente solicitud de la información del talento humano, insistiendo en que se debe enviar a interventoría información

semanal de la mano de obra, especificando, empleos directos, indirectos, empleos en zona de influencia y clasificación de mano de obra según el género (Se anexa acta de esta reunión).

Subprograma 2. Obras con Participación comunitaria:

Cantidad de socializaciones programadas en el mes	Cantidad de socializaciones Ejecutadas	Cantidad de Actas	Cumplimiento del Indicador
0	0	0	100%

Observaciones y/o Registro Fotográfico:

Cabe señalar que el proyecto no cuenta con un presupuesto establecido para el desarrollo de obras con enfoque social.

Por el momento solo se ha decepcionados una queja, la cual se resolvió y se cerró en el mes de septiembre. Durante las visitas realizadas por el área social de la interventoría los días 4 de octubre y 26 de octubre, no se evidencia socialización del PQR a la comunidad y trabajadores de la obra, lo que puede llegar a dificultar el acceso de la comunidad para realizar algún tipo de sugerencia, queja o reclamo, desfavoreciendo la participación comunitaria.

Durante el comité realizado el día 27 de octubre de 2023 se manifestó esta situación por parte de la parte social de la interventoría, a lo cual el contratista afirma que dicha información sobre el PQR se proporcionó a la comunidad y trabajadores iniciando la obra. Se reiteró vía correo electrónico al contratista evidencia de socialización a la comunidad y personal de la obra sobre el uso del PQR en el SAU. Aun no se ha podido verificar la evidencia de esta socialización, sin embargo, en el SAU se cuenta con buzón de sugerencias y formato para recepción de PQR.

PROGRAMA COMUNIDADES ÉTNICAS, PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO Y SITIOS DE INTERÉS SOCIOCULTURAL

Subprograma 1. Arqueología Preventiva

¿Se hizo consulta con ICANH sobre plan de manejo arqueológico?	Respuesta del ICANH	Personal Capacitado	Personal Programado	Indicador

si	no	no	no	No se ha cumplido

Observaciones y/o registro fotográfico:

Este subprograma no cuenta con un cronograma específico de ejecución. Sin embargo, la gestión social y ambiental de la obra reporta que se hizo solicitud ICANH el día 17 de mayo de 2023 y que no se ha obtenido respuesta. Por parte de la interventoría se hizo la respectiva verificación de los soportes de la gestión por parte del contratista.

El día 18 de octubre de 2023 se hizo capacitación sobre manejo de posibles hallazgos arqueológicos al personal de la obra. Se hizo respectiva verificación de soportes de asistencia y registro fotográfico por parte del área social de la interventoría el día 26 de octubre de 2023 durante visita a campo

Subprograma 2. Protección Patrimonio Cultural:

Solicitud a Dependencia (Fecha de la solicitud)	Respuesta de la entidad a cargo (fecha de la respuesta)	Reuniones programadas con comunidades o grupos étnicos	Reuniones Ejecutadas con comunidades o grupos étnicos.	Indicador
				No hay cumplimiento

Observaciones y/o registro fotográfico:

El área objeto de intervención no es considerada como patrimonio geológico, paleontológico, históricos y culturales, por lo tanto, las acciones realizadas son de tipo preventivo. El contratista aún no ha reportado hasta la fecha si dicha solicitud se realizó, sin embargo, se reiteró al contratista vía correo electrónico el día 2 de octubre por parte de interventoría, la importancia de cumplir con dicha gestión.

Subprograma 3. Protección del Patrimonio Geológico y Paleontológico

Hallazgo de Interés geológico o paleontológico		
Personal Asistente a la capacitación	Personal Programado	Cumplimiento del Indicador

20	20	100

Observaciones y/o registro fotográfico:

Es de resaltar, que el área de intervención no es considerada patrimonio geológico y paleontológico, el contratista reporta, la reunión de capacitación sobre manejo de elementos geológicos y paleontológicos con el personal de la obra el día 18 de agosto de 2023. El área social de interventoría hizo la verificación del soporte de registro de asistencia y registro fotográfico, evidenciándose cumplimiento por parte del contratista.

Subprograma 4. Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la consulta previa, libre e informada con comunidades étnicas:

Solicitud a la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Requerimiento de la Autoridad Nacional de Consulta Previa	Indicador
		No aplica

Observaciones y/o registro Fotográfico:

El CONSORCIO GUANAPALO ha realizado dos solicitudes para Consulta Previa. La primera realizada el día 25 de mayo de 2023, la cual tiene el radicado 2023-1-002410-038094. La segunda solicitud se realizó el día 18 de octubre de 2023 que corresponde al radicado 2023-1-002410-077655, aún no han recibido respuesta por parte de la autoridad Nacional, dichas solicitudes fueron verificadas por parte del área social de la interventoría, identificándose respectivos soportes.

PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL DE INFRAESTRUCTURA, PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Subprograma 1. Infraestructura de Predios y Servicios Públicos

Cantidad de Actas de vecindad determinadas en la línea base	Cantidad de Actas de vecindad levantadas en el mes	Total, de actas de vecindad hasta la fecha	Cumplimiento de Indicador	¿Las actas de vecindad cuentan con registro fotográfico?	
				si	no

9 habitacionales 4 de centro de acopio	12	12	100%	x	

Observaciones y/o registro fotográfico:

Haciendo revisión de las actas de vecindad se puede identificar el cumplimiento por parte del contratista.

¿Durante el mes se han presentado reclamaciones por posibles averías a predios?				Reclamaciones							
				Primera visita por reclamación a predios			Seguimientos a predios afectados				
si	no	Cantidad	Fecha de programación de la visita	Cantidad	Soportes		si	no	Soportes		
					si	no			Cantidad	Acta	Registro fotográfico
	x					x		x			

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Durante los meses anteriores no se evidencia reporte del contratista sobre posibles reclamos de la comunidad en relación a posibles afectaciones de predios. Sin embargo, se le hizo la sugerencia al contratista, de reportar este dato mes a mes.

Afectación a Redes de Servicios Público				
¿Se tiene programada alguna actividad de descapote y excavación que afecte redes de servicios públicos?	¿Se presentó durante el mes intervención de redes de servicios públicos?	Evidencia de la intervención	¿Hay evidencia de la autorización de la empresa prestadora del servicio público?	¿El SAU tiene directorio telefónico actualizado de empresas

										prestadoras de servicios públicos?	
si	no	Fecha de programación	si	Fecha	no	Si	No	si	no	si	no
	x				x						x

Observaciones y/o registros Fotográficos:

Se hizo revisión de informes anteriores y el contratista no ha hecho reportes sobre si se ha hecho algún tipo de intervención en redes de servicio público, por lo cual se le solicitó vía correo electrónico, de la importancia de reportar este dato mes a mes. Durante el mes de octubre no se reporta algún tipo de acción que afecte las redes de servicios público.

También durante la visita hecha el día 4 de octubre de 2023 para verificar información del punto satélite. Se evidencia que no está presente información sobre directorio de empresas prestadoras de servicios públicos, por lo tanto, vía correo electrónico el día 9 de octubre de 2023, se le hizo la sugerencia a la profesional social del contratista para que se evidencie dicha información.

Subprograma 2. Apoyo y Orientación para La Gestión Interinstitucional en la Recuperación del Derecho de Vía

Se ha detectado durante el mes actividad económica informal sobre el derecho de vía		Si ha detectado esta situación. ¿Existe la evidencia de la gestión interinstitucional?	
si	no	si	no
	x		No aplica

Observaciones y/o registro fotográfico:

No se identificaron actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión interinstitucional para la búsqueda de alternativas.

Subprograma 3. Acompañamiento de la Gestión Socio-predial

si	No	Observaciones
	X	No requiere adquisición de predios.

PROGRAMA ACCESIBILIDAD:

Subprograma 1. Accesibilidad de la Población e Integración Territorial

si	No	Observaciones
	X	No se han generado cierres totales de las vías en los meses anteriores. Y durante el mes de septiembre…

PROGRAMA PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL:

Subprograma 1. Atención a la Comunidad

Recepción de PQR		¿Los PQR decepcionados están		¿Los formatos de PQR cuentan con los criterios		¿Se cuenta con estadística mensual de PQR?		¿Se ha informado a la comunidad sobre los tres canales para recepción de PQR?		No. de PQR decepcionados en el mes	No. de PQR resueltos en el mes	Indicador
si	no	si	no	si	no	si	no	si	No			
	x		x	x			N/A		No se verificado	0	0	100%

Observaciones y/o registro fotográfico.

El día 2 de octubre, vía correo electrónico se hace solicitud al contratista de la importancia de informar a la comunidad sobre los tres canales de recepción de PQR que están establecidos, buscando estrategias por diferentes medios, por punto satélite o redes sociales. Durante comité realizado el día 27 de octubre se reitera esta información al contratista. A lo cual responde que la comunidad recibió dicha información en las socializaciones iniciales. Por lo tanto, se hace solicitud vía correo electrónico de la evidencia de las actas en las cuales se pueda verificar que dicha información fue entregada a la comunidad. Así mismo, se hizo revisión del formato de PQR que maneja donde se evidencia el cumplimiento de los criterios establecidos para el manejo de la información.

Subprograma 2. Información y Divulgación

¿Se han programado reuniones en el mes?		Soportes de reuniones				¿Se ha proporcionado información a la comunidad por otros medios?		¿Por qué medio?					No. de reuniones realizadas	No. de reuniones programadas	Cumplimiento de indicador
si	No	Convocatoria	Acta	Registro Fotográf	n/a	si	no	Punto Satélite	PMT	Radio	Redes sociales	Otros Canales			
	x				**x**		x						0	0	

Observaciones y/o registro fotográfico

El contratista de la obra reporta una reunión de inicio que se hizo con la comunidad donde se hizo explicación de contrato.

Subprograma 3. Cultural vial y participación comunitaria

Capacitación Estructuración y Desarrollo de Estrategias Pedagógicas							Conformación comité de Participación comunitaria									Veedurías							
Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	Soportes				Cumplimiento de Indicador	si	Fecha de Realización	No	Fecha de Programación	Soportes				Cumplimiento del Indicador	Si	Fecha de Programación	Fecha de Ejecución	No	Soportes			
		Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	N/A						Convocatoria	Acta	Registro Fotográfico	N/A						Convocatoria	Actas	Registro Fotográfico	N/A
									x										x				

Observaciones y/o registro fotográfico:

Durante el comité del día 27 de octubre de 2023, la parte de social de la interventoría solicita la importancia de informar a la comunidad la conformación de comités y veeduría, sugiriendo el uso de varios canales de comunicación. Durante la reunión se determinó que en una próxima reunión con la comunidad se socializaría dicha información.

Por otra parte, el contratista aún no ha programado fecha de la capacitación anual con la comunidad sobre temas de: seguridad vial; educación en las normas y señales de tránsito; movilidad sostenible; uso adecuado de espacio público; normas que rigen el derecho de vía; prácticas ambientales adecuadas; objetivo de desarrollos sostenible y convivencia.

Subprograma 4. Inclusión social con Perspectiva de Género y de Transversalización

Encuestas sociodemo gráficas		Trabajadores con flexibilidad horaria					Capacitaciones en temas con perspectiva de género							Listados de asistencia con enfoque de género		Personas de grupos vulnerables		
Si	No	si	no	No. de trabajadores con flexibilidad horaria	No. de trabajadores	Cumplimiento de indicadores	si	Fecha de realización	no	Fecha de programación	no. de trabajadores capacitados	no. de trabajadores	Cumplimiento de indicador	si	no	no. de personas de grupos vulnerables	No. de personas trabajando	Cumplimiento de indicador
x		x			100 %	x	26/10/2023		26 /10/2023				x			22		

Observaciones y/o registro fotográfico:

Se llevó a cabo jornada de capacitación de perspectiva de género con trabajadores de obra, el día 26 de octubre de 2023 en la cual asistieron 22 trabajadores de la obra. El soporte de asistencia a la capacitación se verificó el mismo día durante la reunión del componente social.

Por otra parte, se hizo acompañamiento a la aplicación de las fichas socioeconómicas en las familias que habitan en el área de influencia. Está pendiente verificación de todos los soportes que entregue el contratista de otras visitas realizadas para la ejecución de estas fichas.

.

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en materia de gestión ambiental en el mes de noviembre de 2023.

3.2.3.1 Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría.
PAGA	El documento fue aprobado por la interventoría en su versión No 3 y remitido al INVIAS, quienes remitieron observaciones al documento el día 22 de septiembre de 2023 mediante comunicado 2023S-VBOG-006752. En respuesta el contratista remitió el documento en versión 3, ajustado conforme a lo requerido por el INVIAS, mediante comunicado CGUAP-024-202000-048 del 7 de octubre de 2023. Una vez validado por la interventoría se señala se han subsanado en su mayoría las observaciones y requerimientos realizados por la entidad, no obstante, pese a realizarse mesa de trabajo con el contratista el día 19 de octubre, persisten inquietudes respecto al plan de inversión ambiental, por lo que se solicitó el apoyo del gestor ambiental del INVIAS con el fin de atender todos los requerimientos. Al cierre del periodo se espera asignación del gestor ambiental por parte del INVIAS y espacio para el desarrollo de una mesa de trabajo.

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Tramites permisos ambientales	A la fecha el contratista ha presentado la solicitud de evaluación de los permisos ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas superficiales, ante la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía – CORPORINOQUIA. Conforme al comunicado 500.291.23-11141 del 29 de septiembre de 2023, se cuenta con reliquidación de costos por servicio de evaluación del proyecto. Al cierre del periodo el pago se encuentra pendiente.

Componente de sostenibilidad.

El contratista adelanta la evaluación de sostenibilidad del proyecto, asimismo, se encuentra en elaboración de los soportes conforme a lo requerido por el INVIAS para el componente de sostenibilidad.

3.2.3.2 Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

3.2.3.2.1 Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

En la Tabla 4se relaciona el personal aprobado para el grupo social y ambiental por parte del contratista de obra. Se debe mencionar como novedad el cambio del profesional ambiental del contratista efectuado.

Tabla 4. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente Ambiental	Jhon Alexander Rosero Villarreal	El contratista solicito cambio de profesional mediante comunicado CGUAP-024-20200-052 del 20 de octubre de 2023
	Carlos Eduardo Infante Peralta	Aprobado según comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0027 del 24 de octubre de 2023
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, la interventoría conto en el mes de octubre con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 5. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Camilo Andrés Flórez Cortés	30/01/2023	SVR-GATR 4128
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Tatiana Corzo Carreño	08/09/2023	2023S-VBOG-003153

Fuente: Consorcio Vías ECG

3.2.3.2.2 Capacitación al personal vinculado.

A partir del inicio de las actividades constructivas el contratista ha efectuado charlas y capacitaciones en materia ambiental y SST al personal, los soportes de las mismas se han remitido a la interventoría como anexos en los informes mensuales, dado que a la fecha no se cuenta con informe por parte del contratista para el mes de octubre, se relacionarán las charlas conforme al cronograma proyectado para el mes de octubre de las cuales se espera soporte de ejecución:

Tabla 6. Capacitaciones y charlas componente ambiental

MES	TEMA
Octubre 2023	Manejo Paisajístico
	Manejo integral de Residuos Solidos
	Clasificación de Residuos Solidos
	Aprovechamiento Forestal
	El ser humano y su relación con el medio ambiente
	Aprovechamiento RCD
	Manejo de Construcción y concreto
	Ciclo de vida de materiales representativos en obra
	Protección de ecosistemas
	Impactos ambientales identificados en obra

Tabla 7. Seguimiento a Indicadores - Capacitación y concienciación DAGA-1.2-02

MES	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
Octubre de 2023	$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$	

MES	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
	$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$	

3.2.3.2.3 Estado de requerimientos.

En la Tabla 8 se relacionan los permisos ambientales requeridos para el proyecto, así como el estado de los mismos. Es importante mencionar que, los 3 primeros kilómetros objeto de intervención no requieren de permisos ambientales, se espera el pago correspondiente a la reliquidación de costos por servicio de evaluación del proyecto conforme a lo establecido por CORPORINOQUIA el 29 de septiembre de 2023 con comunicado 500.291.23-11141.

Tabla 8. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Se realizo solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: Caño la Candelaria Caño el Muerto Caño el Duya Para la ejecución de actividades se da aprovechamiento de aguas lluvias de zonas de préstamo, no se ha realizado aprovechamiento de cauces naturales.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención en dos fuentes de agua superficial en la Cañada la Candelaria y el Caño el Muerto. Durante la ejecución de actividades de obra realizadas al mes de octubre no se ha realizado intervención de cauces naturales.
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Fue solicitado a la entidad el aprovechamiento forestal para 1876 individuos arbóreos identificados por la consultoría. En el periodo del presente informe no se ha requerido ningún tratamiento silvicultural.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{3}{3}\right) * 100 = 100\%$$

3.2.3.2.4 Fuentes de materiales.

El contratista presento los soportes de los proveedores de materiales con los cuales se contó en el mes de octubre de 2023, los mismos cuentan con permisos ambientales y mineros vigentes como se relaciona en la Tabla 9.

Tabla 9. Listado de proveedores avalados en el mes de octubre de 2023

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6"
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 22/01/2036	La fuente es conocida como “Guayaque”	Base

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.5-05-Manejo Integral de explotación de fuente de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

3.2.3.2.5 Manejo de materiales de construcción.

El material fue acopiado para el uso en la jornada de trabajo o a más tardar dos jornadas, adicionalmente se dispone con área en el campamento para almacenamiento de acero, tubería, herramientas menores, entre otros. Los acopios y áreas de almacenamiento fueron demarcados y señalizados, así mismo se controla y exige cubierta del volcó para evitar emisiones de material particulado de las volquetas empleadas en el proyecto.

A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra al mes de octubre de 2023.

Tabla 10. Control de cantidades de materiales empleados a octubre de 2023.

MES	Julio de 2023	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2024
MATERIAL 1	Crudo de río	Crudo de río	Crudo de río	
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	8.955,00	3.855,00	3.155,57	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	2.830,06	14.482,00	2.440,06	
MATERIAL 3	--	--	Base granular clase A	
PROVEEDOR			MABOH SAS	
CANTIDAD (m3)			4481,62	
MATERIAL 4	--	--	Pedraplén para base de talud	
PROVEEDOR			Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m3)			3650,78	
TOTAL MES	11.785,06	18.337,00	10.077,25	0,00

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1.04. Manejo integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Quejas\ recibidas\ por\ manejo\ de\ materiales}{Quejas\ resueltas\ por\ manejo\ de\ materiales}\right) * 100$$

No se han recibido quejas por parte de la comunidad relacionadas a manejo de materiales

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

Los materiales han sido acopiados en obra conforme a lo acordado en el PAGA.

3.2.3.2.6 Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

El contratista cuenta con área dispuesta para el acopio temporal de RCD producto de las actividades de descapote y demolición de alcantarillas, se prevé el aprovechamiento de residuos en las mismas actividades de obra. En el mes de octubre no se dispuso RCD ante gestores autorizados, empero, se dio inicio a las actividades de aprovechamiento con la verificación de accesos y adecuaciones empleando el material acopiado.

El contratista valida la posibilidad de receptores de RCD dadas las solicitudes recibidas por el área social, en donde la comunidad manifiesta estar interesada en recibir material como relleno para sus predios.

Tabla 11. Cantidades de RCD

Mes	Actividad	Cantidad (m^3)
Julio de 2023	Material producto de excavación	8281,91
	Material producto de descapote	1990
Agosto de 2023	Material producto de excavación	832.5
Septiembre de 2023	Desmonte y limpieza de zona no boscosa	0.70 Ha
Octubre de 2023		

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.4-07. Manejo integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ RCD\ aprovechados\ en\ la\ obra}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ obra}\right) * 100$$

En validación por parte de la interventoría, se espera constatar con el informe mensual del contratista.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ no\ aprovechable\ dispuesto}{Volumen\ de\ RCD\ generado}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD ante gestores autorizados

$$RCD = \left(\frac{Autorizaciones\ RCD\ tramitados\ en\ el\ periodo}{Autorizaciones\ RCD\ requeridos\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de RCD, tampoco se han efectuado trámites ante la autoridad ambiental para registro como gestor de RCD.

3.2.3.2.7 Manejo de residuos convencionales, peligrosos y especiales.

El contratista cuenta con punto ecológico compuesto por tres canecas con sus respectivas bolsas identificadas según la necesidad y código de colores, zona de acopio para residuos y disposición de bolsas para la disposición de residuos convencionales en las áreas de trabajo; dado que en la zona del proyecto no se cuenta con servicio de recolección de residuos se acordó con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Luis de Palenque la disposición de residuos los días martes y viernes a las 9:30 am en las instalaciones de la empresa.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.5-08. Manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales

$$RESPEL = \left(\frac{Generación\ de\ RESPEL\ en\ periodo}{Empresas\ autorizdas\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el mes de octubre no se realizó disposición de RESPEL ante gestores autorizados

3.2.3.2.8 Manejo de aguas superficiales y residuos líquidos

Para la ejecución de actividades de obra se ha obtenido el recurso hídrico proveniente de zonas de préstamo (captación de agua lluvia). A la fecha no se ha realizado captación de agua en fuentes naturales, se realiza tramite del permiso de concesión de aguas superficiales ante la autoridad ambiental competente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3.1-10. Manejo de aguas superficiales.

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

3.2.3.2.9 Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

En el contrato se cuenta con dos (02) unidades sanitarias, dispuestas por género, los residuos líquidos de las unidades sanitarias son recolectados y dispuestos por la empresa contratada para el servicio de las mismas; los mantenimientos se realizan con una periodicidad de 15 días, no obstante, se solicitó al contratista consideraran efectuar mantenimientos más frecuentes considerando las necesidades del personal en obra.

Por otra parte, los combustibles (recipientes) son acopiados en un área específica en el campamento, debidamente señalizada, adecuada y protegida de la lluvia, los recipientes se encuentran rotulados.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

$$\left(\frac{Residuos\ liquidos\ generados}{Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100$$

3.2.3.2.10 Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Durante la ejecución de las actividades constructivas realizadas en el mes de octubre de 2023, no se ha requerido aprovechamiento forestal, según lo identificado en los 3 primeros kilómetros a intervenir no se encuentran individuos arbóreos que requieran tratamiento silvicultural, tampoco se han realizado acciones para recuperación de áreas afectadas dado que esta actividad se proyecta en la etapa de cierre con la evidencia de recuperación de áreas utilizadas para acopios e instalación de campamento. El proyecto no requiere de la intervención de ecosistemas estratégicos o sensibles.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas relacionadas a flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

No se cuenta con permiso de aprovechamiento forestal, a la fecha el mismo continua en trámite ante la autoridad ambiental

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas)}\right) * 100$$

A la fecha no se han realizado actividades para la recuperación de áreas afectadas.

- PBSE-4.3-14. Protección de ecosistemas estratégicos o sensibles,

$$\left(\frac{Trabajadores\ que\ asisten\ a\ capacitación}{Total\ de\ trabajadores}\right) * 100$$

El contratista ha efectuado charla ambiental relacionada al tema "Protección de ecosistemas" en cumplimiento a las charlas y capacitaciones proyectadas.

$$\left(\frac{Área\ sensible\ determinada}{Área\ sensible\ identificada}\right) * 100$$

El proyecto no requiere la intervención de ecosistemas sensibles.

Conforme lo requerido en el PAGA la contratista continua con la verificación de fauna atropellada en la vía, realizando cuando corresponde el registro en el aplicativo RECOSFA. En el periodo no se tiene registro de fauna atropellada, no obstante, se continua con el seguimiento dentro del tramo objeto de intervención, así mismo, se informa no se ha identificado especies rescatadas o animales heridos.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Fauna\ adulto\ liberado}{Fauna\ adulto\ rescatado}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Animales\ entregados}{Animales\ heridos\ rescatados}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Sitios\ de\ atropellamientos\ repetitivos\ en\ un\ sitio}{Atropellamientos\ totales\ en\ la\ vía}\right) * 100$$

No se ha reportado atropellamientos repetitivos o áreas puntuales identificadas como zonas de atropellamiento durante el periodo julio a septiembre.

Para finalizar, se indica que en el mes de octubre de 2023 no se han realizado acciones de compensación ambiental. Se relacionan el seguimiento respecto a la ficha PBSE-4.6-17.

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

No se ha realizado compensación o recuperación de áreas.

3.2.3.2.11 Manejo de señalización y sitios temporales

En el mes de octubre de 2023 se cuenta con señalización acorde al PMT aprobado para el proyecto, se emplean vallas informativas, colombinas y barreras viales, igualmente las zonas de acopio son demarcadas y señalizadas empleando cinta amarilla y colombinas.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = 100\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100 = 100\%$$

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{3}{3}\right) * 100 = 100\%$$

3.2.3.2.12 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Durante el mes de octubre de 2023 se valido que los vehiculos empleados cuenten con revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes, encontrándose en cumplimiento. El área SST efectúa inspecciones a la maquinaria y equipos dispuesta para la ejecución de actividades de obra.

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100$$

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS (NO APLICA)

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el **componente técnico**, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:
Durante el mes de noviembre de 2023, el Contratisa continuo con la instalación de material granular específicamente, de base granular de conformidad con el método constructivo, es decir instalando tres capas de 17 cm aproximadamente, hasta cumplir con las cotas de diseño. Por su parte la Interventoría verificó la procedencia de los materiales, tomo densidades en campo de acuerdo a la normatividad INVIAS y realizó los chequeos de topografía necesarios para garantizar las tolerancias mínimas.

Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, las actividades reiniciaron el pasado 15 de noviembre, con la inclusión de dos cuadrillas encargadas de la construcción de alcantarillas nuevas, iniciado con excavaciones a media calzada, a fin de garantizar el flujo vehicular del corredor vial.

Por otra parte, en respuesta a la solicitud de la Interventoría, el contratista entregó la programación de obra con vigencia 2024, la cual fue revisad y se emitieron observaciones, entre las que resaltan la necesidad de contar con una programación por cada vigencia y también una programación general del proyecto para hacer las mediciones de porcentajes de avance en función de la cada vigencia y del proyecto en general.

De igual manera es necesario que el Contratista presente la modificación de cantidades para revisión y visto bueno, teniendo en cuenta los resultados de los estudios y diseños aprobados.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.

Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.

Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.

Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 03/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 35 del 27/10/2023 al 02/11/2023 Último Informe Semanal No -1
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.000.000.000,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.752.397.806,29	9,83%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 12.763.241.250,10	14,33%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 4.010.843.443,81	4,50%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 8.890.473.506,29	9,98%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 12.901.316.950,10	14,48%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 4.010.843.443,81	4,50%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.527.863,19	0,01%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 573.191.649,80	0,64%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 875.000.000,00	7,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 9.000.000.000,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 10,58% Avance o Atraso Físico % 2,16%
Meta Física Ejecutada % 12,73%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog	44%				9,3%
					Ejec	95%				20,1%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Se hizo reunión con funcionarios públicos de Orocué, representante de la vereda el Pellizco de Orocué. Ante solicitud de comunidad de Pirichigua, con relación a mayor participación en empleo, bienes y servicios. La comunidad de Pirichigua no hizo asistencia en a reunión, se levantó acta. También se elaboró modelo de informe y seguimiento para verificar los avances en el área de gestión social.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
Se ratifica la solicitud al Contratista de presentar este documento con la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027, ya que a la fecha no se ha presentado ningun documento.

2.Avance de obra.

A Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km.

Avance de obra programado: 9.98%

Avance de obra ejecutado: 14.43%

Avance o atraso (+/-): 4.5%

El contratista informa que ya cuenta con tubería para el inicio de construcción de alcantarillas nuevas, más sin embargo la Interventoría deja constancia que a la fecha no han iniciado con esta actividad que pone en riesgo el cumplimiento de la meta física para la vigencia 2023.

La actividad de lleno de los aproches de las alcantarillas ampliadas que viene ejecutando se espera terminar para la próxima semana. La interventoría ratifica la solicitud de enviar los ensayos de laboratorio del concreto a lo largo del día, comprometiéndose a entregarlos el 20 de octubre de 2023.

VIGENCIA 2023	SEMANA 32	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)		3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3.25
Base granular (km) (3ERA CAPA)	0,7	0,7
Alcantarillas Ampliacion (Un)		6
Alcantarillas Nuevas (Un)		
Asfalto (km)		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,5
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	3,25
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	0,7
Alcantarillas Ampliacion (Un)	8	6
Alcantarillas Nuevas (Un)	5	
Asfalto (km)	3,7	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 38+500. Compactación base 3ra capa

PR 40+100. Perfilado de talud

PR 38+450. Chequeo nivelación base tercera capa

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programacion de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ

Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 10/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 36 del 03/11/2023 al 09/11/2023 Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva) X

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS. 2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739,145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739,145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.000.000.000,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.973.752.410,10	11,20%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 13.389.157.530,10	15,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 3.415.405.120,00	3,83%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 10.111.828.110,10	11,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.527.233.230,10	15,19%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 3.415.405.120,00	3,83%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.221.354.603,81	1,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 625.916.280,00	0,70%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 900.000.000,00	8,16%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	
Saldo $	$ 9.000.000.000,00

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 10,83% Avance o Atraso Físico % 1,90%
Meta Física Ejecutada % 12,73%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog	50%				10,6%
					Ejec	95%				20,1%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Se hizo reunión con funcionarios públicos de Orocué, representante de la vereda el Pellizco de Orocué. Ante solicitud de comunidad de Pirichigua, con relación a mayor participación en empleo, bienes y servicios. La comunidad de Pirichigua no hizo asistencia en a reunión, se levantó acta. También se elaboró modelo de informe y seguimiento para verificar los avances en el área de gestión social.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
Se ratifica la solicitud al Contratista de presentar este documento con la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027, se establece como plazo máximo de entrega el próximo 15 de Noviembre de 2023.

2.Avance de obra.
Se recuerda al contratista que los comités de obra se realizan los días viernes a las 9: 00 am y se requiere como mínimo la presencia de los residentes de obra, a Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado: 11.35%
Avance de obra ejecutado: 15.19%
Avance o atraso (+/-): 3.83%
La interventoría solicita que se envíen los ensayos de laboratorio de los materiales usados para el concreto, comprometiéndose a entregarlos 15 de noviembre de 2023 y Agrega que tanto la caracterización de materiales como las resistencias deben cumplir al 100% con las especificaciones INVIAS 2022.
La Interventoría manifiesta que mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0027 del 28 de octubre se conminó al Consorcio GUANAPALO a tomar las medidas necesarias y suficientes a fin dar cumplimiento a los compromisos pactados con la firma del Contrato de obra No. 2631 de 2022, teniendo en cuenta que no hay personal en campo el pasado 19 de octubre de 2023 para continuar con la ampliación y construcción de alcantarillas nuevas, lo cual genera preocupación por el posible retraso que pueda generar esta activad predecesora de instalación de: capas granulares, carpeta asfáltica y con ello el posible incumplimiento de metas físicas programadas para la vigencia 2024. Se anota que a la fecha no se ha recibido comunicado en respuesta, más sin embargo en Contratista manifiesta que la próxima semana (martes 14 de noviembre de 2023) retomará las actividades y adicional al personal que se tenía, se ingresará una cuadrilla nueva para por administración para ejecutar estas actividades con mayor avance.
En cuanto a los aproches, el contratista informa que dispondrá de un mini compactador tipo canguro en óptimas condiciones para asegurar la calidad de la compactación.
La interventoría solicita la entrega de Caracterización de materiales del asfalto y de la emulsión asfáltica (Ensayo Marshall, fórmula de trabajo, cuva reológica , certificado del asfalto, etc..) de tal forma que se garantice la obligatoriedad de cumplir con las exigencias establecidas en la normatividad INVIAS, a utilizar previa a la ejecución de esta actividad, el contratista se compromete a entregarlos el día miércoles 15 de noviembre de 2023. El Contratista se compromete a informar sobre el día programado para realizar visita a planta de asfalto.
La interventoría solicita el retiro de material de descapote acopiado en la vía después de K41+700 y llevar al acopio temporal, adicionalmente se solicita la limpieza de alcantarillas y emboquillado de tubería de alcantarillas.
La interventoría ratifica el compromiso de entregar, del acta de modificación de cantidades con su respectiva justificación, acorde a los estudios y diseños aprobado.

VIGENCIA 2023	SEMANA 32	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)		3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)	0,25	3,5
Base granular (km) (3ERA CAPA)	0,3	0,7
Alcantarillas Ampliacion (Un)		6
Alcantarillas Nuevas (Un)		
Asfalto (km)		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	3,5
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	1
Alcantarillas Ampliacion (Un)	8	6
Alcantarillas Nuevas (Un)	5	
Asfalto (km)	3,7	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 38+250 Chequeo topografía tercera capa base

PR 40+050. toma densidades segunda capa base

PR 38+500. Compactación tercera capa base

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista	
Seguimiento y control de actividades de campo	FIRMA
Revisión de programación de obra	NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ
Medición de porcentajes de avance	Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 17/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CAS

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 37 del 10/11/2023 al 16/11/2023 Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva) X

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS. 2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739,145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739,145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.000.000.000,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 11.192.302.743,80	12,56%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 13.638.739.194,10	15,31%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 2.446.436.450,30	2,75%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.330.378.443,80	12,72%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.776.814.894,10	15,47%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 2.446.436.450,30	2,75%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.218.550.333,69	1,37%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 249.581.664,00	0,28%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Julio- octubre 2023
VALOR FACTURA: $ 13.426.679.866,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 925.000.000,00	8,39%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 6.521.338.410,92
Saldo $	$ 2.478.661.589,08

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 11,25% Avance o Atraso Físico % 1,52%
Meta Física Ejecutada % 12,78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog	60%				12,7%
					Ejec	96%				20,3%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Se hizo reunión con funcionarios públicos de Orocué, representante de la vereda el Pellizco de Orocué. Ante solicitud de comunidad de Pirichigua, con relación a mayor participación en empleo, bienes y servicios. La comunidad de Pirichigua no hizo asistencia en a reunión, se levantó acta. También se elaboró modelo de informe y seguimiento para verificar los avances en el área de gestión social.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
Se presenta la programación de obra en formato INVIAS con vigencia 2025 y se está a la espera que se entregue con vigencia 2025, 2026 y 2027, para la próxima semana.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 37, totales y con vigencia 2023, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado semanal: 1,37%
Avance de obra ejecutado semanal : 0,28%
Avance de obra programado proyecto: 12.72%
Avance de obra ejecutado: 15.47%
Adelanto o atraso (+/-): +2.75%
Avance programado con vigencia 2023: 62.43% Avance ejecutado con vigencia 2023: 75.91%

La interventoría solicita que se envíen los ensayos de laboratorio de los materiales usados para el concreto, comprometiéndose a entregarlos el 20 de noviembre de 2023 y Agrega que tanto la caracterización de materiales como las resistencias deben cumplir al 100% con las especificaciones INVIAS 2022.
Con respecto a las actividades de ejecución de alcantarillas nuevas y ampliaciones, el contratista informa que el día de hoy reinician con las actividades y que a partir de la próxima semana se centrará con un cuadrilla adicional por administración, de igual manera la Interventoría solicita se de respuesta al comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0028 del 28 de octubre y recomienda ampliar las jornada de trabajo a fin de recuperar los tiempos atrasados por la falta de personal desde el 19 de de octubre de 2023.
Con respecto a la caracterización de materiales del asfalto y de la emulsión asfáltica (Ensayo Marshall, fórmula de trabajo, curva reológica , certificado del asfalto, etc..), el Contratista informa que el día de hoy entregará el ensayo Marshall y la caracterización de los materiales, quedando pendiente la entrega de plan de trabajo y la caracterización de la emulsión asfáltica.
Con respecto al inicio de Inicio de actividades de instalación de carpeta asfáltica, el Conratista manifiesta que de acuerdo con la programación de obra esta previsto para la siguiente semana. Por su parte la Interventoría, solicita mejorar los procedimientos constructivos de las actividades de extendido, compactación y nivelación (cereo) de base granular, con el objeto de mejorar los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio (Densidades, método de cono arena) y evitar reprocesos como los presentados y de esta manera evitar futuros retrasos en la programación de obra.
La interventoría reitera la solicitud del retiro de material de descapote acopiado en la vía después de K41+700 y llevar al acopio temporal, adicionalmente se solicita la limpieza de alcantarillas y emboquillado de tubería de alcantarillas, esta actividad queda pendiente para iniciar la siguiente semana.
La interventoría ratifica el compromiso de entregar, del acta de modificación de cantidades con su respectiva justificación, acorde a los estudios y diseños aprobado, quedando como plazo máximo el próximo 24 de noviembre de 2023.
Adicional a lo anterior, la Interventoría solicita tener especial cuidado en los controles de calidad de las actividades ejecutadas, debido a que hay algunos tramos de instalación de base granular que no han dado los valores de compactación acorde a la normatividad INVIAS, por tal motivo ha sido necesario volver a compactar y tomar nuevamente ensayos de densidades. Por lo anterior se solicita intervenir tramos más cortos para extender, compactar y ceriar, teniendo especial cuidado en la utilización de metodología constructiva que permita similar las condiciones de laboratorio para alcanzar los valores de humedad optima y densidad seca máxima, conforme a los ensayos de laboratorio presentados.

VIGENCIA 2023	SEMANA 32	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)		3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)	0,5	3,5
Base granular (km) (3ERA CAPA)	0,5	1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)		6,5
Alcantarillas Nuevas (Un)		
Asfalto (km)		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	3,5
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	8	6,5
Alcantarillas Nuevas (Un)	5	
Asfalto (km)	3,7	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 40+800 Humectación base granular

PR 40+860. toma densidades segunda capa base

PR 40+779. Toma de cilindros

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programación de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 24/11/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 38 del 17/11/2023 al 23/11/2023 Último Informe Semanal No (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUARAPALO
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES:

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 12.875.767.907,46	14,45%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 13.713.658.275,44	15,39%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 837.890.367,98	0,94%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 13.013.843.607,46	14,61%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 13.851.733.975,44	15,55%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 837.890.367,98	0,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 1.683.465.163,66	1,89%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 74.919.081,34	0,08%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Julio- octubre 2023
VALOR FACTURA: $ 13.426.679.866,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 950.000.000,00	8,62%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 6.058.872.098,89
Saldo $	$ 2.941.127.901,11

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 11,89% — Avance o Atraso Físico % 0,89%
Meta Física Ejecutada % 12,78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog	70%				14,8%
					Ejec	96%				20,3%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog	5%				5,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 — TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Se hizo reunión con funcionarios públicos de Orocué, representante de la vereda el Pellizco de Orocué. Ante solicitud de comunidad de Pirichigua, con relación a mayor participación en empleo, bienes y servicios. La comunidad de Pirichigua no hizo asistencia en a reunión, se levantó acta. También se elaboró modelo de informe y seguimiento para verificar los avances en el área de gestión social.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
Se emiten observaciones programación de obra 2024 presentada en la anterior semana y se está a la espera que se entregue con vigencia 2025, 2026 y 2027, para la próxima semana.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 38, totales y con vigencia 2023, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado semanal: 1,89%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,084%
Avance de obra programado proyecto: 14,61%
Avance de obra ejecutado: 15,55%
Adelanto o atraso (+/-): +0.94%
Avance programado con vigencia 2023: 71.71% Avance ejecutado con vigencia 2023: 76,33%
La interventoría solicita que se envíen los ensayos de laboratorio de los materiales usados para el concreto, comprometiéndose a entregarlos el 29 de noviembre de 2023 y Agrega que tanto la caracterización de materiales como las resistencias deben cumplir al 100% con las especificaciones INVIAS 2022.
La interventoría ratifica el compromiso de entregar, del acta de modificación de cantidades con su respectiva justificación, acorde a los estudios y diseños aprobado, quedando como plazo máximo el próximo 28 de noviembre de 2023.
• Ampliacion de Alcantarillas:
Teniendo en cuenta los resultados de los ensayos de laboratorio de las muestras de concreto tomadas del cabezal y aletas de la alcantarilla No. 6, que están en promedio en 60% de la resistencia a los 28 días y de igual manera las muestras de núcleos tomadas y falladas no superan el 62% de la resistencia, se solicita hacer la demolición de las aletas y el cabezal de la alcantarilla como medida correctiva. Es crucial destacar que la decisión de demoler estas partes específicas de la alcantarilla se basa en los resultados de los ensayos de laboratorio han revelado que las condiciones actuales no cumplen con los requisitos mínimos de la normatividad. De igual manera la Interventoría solicita tener especial cuidad en la dosificación de materiales para evitar que se sigan presentado estas situaciones que generan atraso en la programación de actividades.
•Movilización de Maquinaria para instalación de carpera asfáltica.
El Contratista informa que, la maquinaria faltante para la aplicación de la capa de asfalto está programada para ser movilizada el próximo lunes. Este paso es fundamental para asegurar que todos los recursos necesarios estén disponibles y en condiciones óptimas para iniciar la fase de imprimación, extendida y compactación del concreto asfáltico.
De igual manera la Interventoría solicita hacer llegar la formula de trabajo para revisión y visito bueno, requisito indispensable para iniciar actividades de instalación de carpeta asfáltica.
Se programa visita a la planta de asfalto para el día martes 28 de noviembre de 2023.
• Construcción de Alcantarillas Nuevas:
La interventoría muestra preocupación debido a que, a pesar de que el porcentaje de avance ejecutado superior al programado, para las actividades faltantes más específicamente el ítem de la construcción de alcantarillas nuevas, como ya se había indicado con anterioridad y mediante comunicado oficial, está generando un atraso en las actividades predecesoras y con ello en el cumplimiento de la meta física programada para el año 2023.
Adicionalmente se solicita la limpieza de alcantarillas y emboquillado de tubería de alcantarillas, esta actividad queda pendiente para iniciar la siguiente semana.
Queda como compromiso por parte del contratista dar respuesta al oficio emitió por la interventoría 22C01-AD-INV1002OROCUE-0028, en cuando al atraso que se presenta en el ítem de alcantarillas

3.SST y PMT.
La interventoría manifiesta que recibió el informe del mes de octubre y envió las correcciones respectivas para que sean subsanadas.
La interventoría, ratifica la solicitud expuesta en el comité anterior con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra.
Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA.
Pendiente envío del Plan estratégico de seguridad vial (RUMA) Pendiente próximo comité

VIGENCIA 2023	SEMANA 38	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)		3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,5
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	3	9
Alcantarillas Nuevas (Un)		
Asfalto (km)		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	3,5
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	9	9
Alcantarillas Nuevas (Un)	5	
Asfalto (km)	3,7	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 41+500 Compactacion base granular

PR 39+780 replanteo de acantarilla

41+320 Verificación construcción de alcantarilla

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programación de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 01/12/2023 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE SEMANA No.: 39 del 24/11/2023 al 30/11/2023 Último Informe Semanal No -1 (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: EDNA ROCIO ARCOS LOPEZ

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, a cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1 .5 m , con el fin de proteger la estructura de as humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUARAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 9.000.000.000,00			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 15.024.758.854,28	16,87%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 13.916.825.345,44	15,62%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (1.107.933.508,84)	-1,24%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,16%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 15.162.834.554,28	17,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 14.054.901.045,44	15,78%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (1.107.933.508,84)	-1,24%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.148.990.946,82	2,41%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 203.167.070,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: Julio- octubre 2023
VALOR FACTURA: $ 13.426.679.866,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 975.000.000,00	8,84%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 25.000.000,00	0,23%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 6.058.872.098,89
Saldo $	$ 2.941.127.901,11

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	
Saldo $	$ -

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 14,21% Avance o Atraso Físico % -1,44%
Meta Física Ejecutada % 12,78%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2025)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños (Revisión)	1	100%	100%		Prog	100%	N/A			100,0%
					Ejec	100%				100,0%
* Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der.	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Mejoramiento e=0,40	KM	17.5	3,7		Prog	100%				21,1%
					Ejec	100%				21,1%
* Base granular e= 0,5	KM	17.5	3,7		Prog	90%				19,0%
					Ejec	96%				20,3%
* Asfalto e= 0,10	KM	17.5	3,7		Prog	40%				40,0%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	1	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	3
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	2
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	20
Total	16	28

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500 TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

En la semana se recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en los 3 kilometros que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios (para la semana dadas las condiciones climaticas - lluvia - no se ha empleado riego ni uso de recurso proveniente de reservorios)

Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Subsanación de observaciones emitidas por el INVIAS

OBSERVACIONES:

OBSERVACIONES: Se hizo reunión con funcionarios públicos de Orocué, representante de la vereda el Pellizco de Orocué. Ante solicitud de comunidad de Pirichigua, con relación a mayor participación en empleo, bienes y servicios. La comunidad de Pirichigua no hizo asistencia en a reunión, se levantó acta. También se elaboró modelo de informe y seguimiento para verificar los avances en el área de gestión social.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	9	10
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	20	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	24	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 63

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 4
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
El contratista informe que enviará la programación de actividades con vigencia 2024, con la subsanación de observaciones el día de hoy y con vigencia 2025 para el próximo 07 de diciembre de 2023.

2.Avance de obra.

A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 39, totales y con vigencia 2023, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2023 de 3,7 km.

Avance de obra programado semanal: 2,41%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,23%

Avance de obra programado proyecto: 17,02%

Avance de obra ejecutado: 15,78%

Adelanto o atraso (+/-): - 1.24 %

Avance programado con vigencia 2023: 83,55% Avance ejecutado con vigencia 2023: 77,45 %

Teniendo en cuenta los avances registrados de las últimas dos semanas, la Interventoría manifiesta su preocupación y solicita de manera urgente se tomen las medidas necesarias y suficientes con el objetivo de subsanar los atrasos presentados a la fecha, para cual solicita se presente un plan de choque donde se visualice la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros.

El Contratista manifiesta que, ya cuenta con dos comisiones de topográfica y con esto dos frentes de trabajo para instalación de materiales granulares.

El primero, encargado de la ampliación y excavación que se inicio a partir del K41+700 y se pretende continuar dos kilómetros hacia delante hasta el K43+700. Para esto se cuenta con cuatro volquetas, dos doble troque y dos sencillas, también se cuenta con dos excavadoras y en el transcurso de la semana se contará con otra.

El segundo: encargado del cereo de base granular en tercera capa desde el K40+000 hasta el K47+700. Se espera iniciar con actividades de extendía de mezcal asfáltica para la semana del 18 de diciembre.

Por otra parte, se contará con un frente adicional a los dos que se tienen, para la construcción de alcantarillas nuevas, conformado por personal foráneo, ya que no se consiguió personal en el área de influencia. De las alcantarillas nuevas ya se cuenta con cuatro a media calzada y se está a la espera de los resultados de ensayos de concreto para iniciar con el otro costado. Adicional ya se cuenta con la totalidad de la tubería para en campo.

También informa que estará laborando el festivo 08 de diciembre y el fin de semana, sábado y domingo en el horario habitual de 7:00 a.m. a 5:00 pm, con el fin de recuperar el tiempo perdido.

La Interventoría, menciona que está pendiente la demolición y reconstrucción de la alcantarilla ampliada localizada en el K40+330.

3.SST y PMT.

Se prevé el ingreso de dos controladores de tránsito, para lo cual se enviará la documentación con anticipación a la Interventoría.

La interventoría manifiesta, que envió comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00031 con fecha 30 de noviembre con observaciones al informe mensual de octubre de 2023.

La interventoría, ratifica la solicitud expuesta en el comité anterior con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra.

Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA.

Pendiente envío del Plan estratégico de seguridad vial (RUMA) Pendiente próximo comité.

VIGENCIA 2023	SEMANA 38	Total Acumulado
ACTIVIDAD		
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)		3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)		3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)		3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)		3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)		3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)		3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)		3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)		3,5
Base granular (km) (3ERA CAPA)		1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	3	9
Alcantarillas Nuevas (Un)		
Asfalto (km)		

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Céreo de primera capa de crudo de río clasificado T.Max 6", desde el K39+950 al K41+950
- Nivelación de la subrasante mediante la adición de material tipo crudo de río clasificado desde el K40+000 al K40+500.
- Cereo segunda capa de crudo de rìo clasificado desde el K39+000 al K41+500.
- Transporte de material tipo crudo de río clasificado

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

VIGENCIA 2023		
ACTIVIDAD	PROGRAMADO	EJECUTADO
Desmonte y limpieza Izquierdo (km)	3,7	3,7
Desmonte y limpieza Derecho(km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral Izquierdo (km)	3,7	3,7
Mejoramiento lateral derecho (km)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Mejoramiento (km) (2DA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (1ERA CAPA)	3,7	3,7
Base granular (km) (2DA CAPA)	3,7	3,5
Base granular (km) (3ERA CAPA)	3,7	1,5
Alcantarillas Ampliacion (Un)	9	9
Alcantarillas Nuevas (Un)	5	
Asfalto (km)	3,7	

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

PR 40+500 Nivelación alcantarilla nueva

PR 39+530 Toma de cilindros

Visita planta de asfalto Miko Ingenieria

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista Seguimiento y control de actividades de campo Revisión de programación de obra Medición de porcentajes de avance	FIRMA NOMBRE: CAMILO ANDRÉS FLÓREZ Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																																				
DESCRIPCIÓN	**MARCA / MODELO**	**CAPACIDAD**	**LOCALIZACIÓN**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
CAMIONETA	MITSUBISHI 2012		IN SITU	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A
RETROCARGADOR NEW HOLLAND	NEW HOLLAND B110B		IN SITU	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FLEIGTHLINER	10,000 LITROS	IN SITU	I	A	A	R	R	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	A	A	I	A	A	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 12G	CATERPILLAR 12G	140 HP	IN SITU	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	A	I	A	A	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	A
MOTONIVELADORA CATERPILLAR 120 H	CATERPILLAR 120 H	139 HP	IN SITU	I	I	I	I	A	A	I	I	I	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	I	A	I	A	I	A	I	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A
RETROEXCAVADORA KOLBELCO SK210	KOLBELCO SK210	166 HP	IN SITU	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	I	I	A	I	A	A	A	I	A	A
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS XUJ-257	MERCEDES BENZ	15,000 LITROS	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	I	A	I	I	I	R	R	R	A	I	A	I	I	A	R	I	A	A	I	R	R	R	I	I
VIBROCOMPACTADOR HAMM	HAMM	12 TON	IN SITU	I	I	I	A	A	A	I	I	I	I	I	A	I	I		A	A	I	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	A	I
VOLQUETAS DOBLETROQUES		14m3	IN SITU	I	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	A	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A
VOLQUETAS SENCILLAS		6m3		I	I	I	A	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13
TOTAL ACTIVO				0	8	8	11	9	13	7	1	8	9	9	9	6	5	2	12	11	9	10	10	9	0	7	10	11	9	6	6	0	6	7
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0
TOTAL INACTIVO				13	5	5	1	3	0	6	12	5	4	4	4	6	7	9	1	2	4	3	3	4	12	6	3	2	4	6	6	12	7	6

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	7	57%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	2%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	5	41%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: Fausto Cesar Samaca Lopez
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6. Para el mes de noviembre de 2023, la Interventoría mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00034 del 12 de noviembre de 2023, solicitó la presentación de los soportes de seguridad social y parafiscales, para verificación y presentación del formato en mención, con la novedad que, a la fecha de presentación del presente informe, no se recibió la información por parte del Contratista de Obra.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	329862503	9460213274	E	2023/12/21	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$19,908,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	74183156	ALFARO GUTIERREZ JOHN FREDY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
2	CC	7366481	AREVALO ROMERO MISAEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
3	CC	74770535	BARRAGAN REYES JOSE ARLEY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
4	CC	9652740	BARRAGAN MALABERT JOSE ARLEY																		25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
5	CC	33480403	BARRAGAN REYES LEIDY YALY																		231001	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
6	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
7	CC	1117322131	CAMACHO LUNA ORLANDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
8	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
9	CC	1116551687	CASTRO LEON YULIANA	X	X															X	230301	1	$38,667	$6,200	EPS005	1	$38,667	$4,900	CCF69	1	$40,278	$1,700	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$40,278	$2,200	No	$17,700
10	CC	1010188636	CORREDOR DUARTE JUAN CARLOS																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
11	CC	1118544640	CORREDOR ORTIZ LINEY KATHERINE																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
12	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
13	CC	40419211	ESPINOSA SEIJA NELSI YUDIT																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
14	CC	1127386701	FERNANDEZ RAMIREZ YULDER RODRIGO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
15	CC	74860967	FLOREZ CASTILLO JOSE YONEL	X																	230301	16	$618,667	$99,000	EPS005	16	$618,667	$77,400	CCF69	16	$618,667	$24,800	14-23	16	$618,667	$43,100	16	$618,667	$31,000	No	$275,300
16	CC	7726390	GALINDO VALVERDE JOAN SEBASTIAN																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
17	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
18	CC	1118775734	GONZALEZ FRANCO ERWIN	X																	230301	17	$657,334	$105,200	EPSC25	17	$657,334	$82,200	CCF69	17	$657,334	$26,300	14-23	17	$657,334	$45,800	17	$657,334	$33,000	No	$292,500
19	CC	1029641355	GRACIA MONSALVE JESUS ANDRES																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
20	CC	1016082708	GRAJALES VARGAS KATHERINE JULIETH																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
21	CC	1006558999	GRISMALDO BARRERO LUIS ALEJANDRO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
22	CC	1006636562	GUTIERREZ RODRIGUEZ LUIS DANILO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
23	CC	1118540525	INFANTE PERALTA CARLOS EDUARDO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
24	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
25	CC	1007825717	LUNA ROMERO JUAN SEBASTIAN		X															X	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,392,000	$55,700	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,392,000	$69,700	No	$536,800
26	CC	4284913	LUNA VEGA ROCELLY																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
27	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
28	CC	1116550562	MOLANO SIERRA DIEGO ALONSO																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
29	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA																		230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800

30	CC	91326369	OSORIO RODRIGUEZ JOSE																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
31	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																			230301	30	$1,160,000	$185,600	ESSC24	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
32	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
33	CC	1116042554	PEREZ DIAZ YESSICA ALEJANDRA																			230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
34	CC	1118567621	RIVEROS PACHECO JOHAN MATEO	X																		25-14	15	$580,000	$92,800	EPS005	15	$580,000	$72,500	CCF69	15	$580,000	$23,200	14-23	15	$580,000	$40,400	15	$580,000	$29,000	No	$257,900
35	CC	74812659	ROJAS DAZA DUMAR FERNEY		X																X	231001	1	$38,667	$6,200	EPS037	1	$38,667	$4,900	CCF69	1	$88,611	$3,600	14-23	1	$38,667	$2,700	1	$88,611	$4,500	No	$21,900
36	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																			25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
37	CC	1118648398	SANABRIA CUEVAS JOHN ANDERSON																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
38	CC	1118649323	SANABRIA VALDES YEISON ZEHIR																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
39	CC	1118560886	TELLO ROMERO KAREN ALEXANDRA																			230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
40	CC	6775585	VALENCIA CONTRERAS NEVARDO																			25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$145,000	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$80,800	30	$1,160,000	$58,000	No	$515,800
Total		**Afiliados(40)**																						$44,713,335	$7,154,200			$44,713,335	$5,589,400			$44,996,890	$1,800,100			$44,713,335	$3,114,300		$44,996,890	$2,250,400		$19,908,400

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	329862503	9460213274	E	2023/12/21	2023/12/11	BANCOLOMBIA	0	$19,908,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				40	$7,154,200	$0	$0	$7,154,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$191,800	$0	$0	$191,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$1,049,600	$0	$0	$1,049,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	31	$5,541,600	$0	$0	$5,541,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$371,200	$0	$0	$371,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$3,114,300	$0	$0	$3,114,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	40	$3,114,300	$0	$0	$3,114,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$1,800,100	$0	$0	$1,800,100
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	40	$1,800,100	$0	$0	$1,800,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				40	$5,589,400	$0	$0	$5,589,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	$1,387,200	$0	$0	$1,387,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$145,000	$0	$0	$145,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$145,000	$0	$0	$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,164,900	$0	$0	$1,164,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$290,000	$0	$0	$290,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$2,457,300	$0	$0	$2,457,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$1,350,200	$0	$0	$1,350,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	40	$1,350,200	$0	$0	$1,350,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				40	$900,200	$0	$0	$900,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	40	$900,200	$0	$0	$900,200
TOTAL				**40**	**$19,908,400**	**$0**	**$0**	**$19,908,400**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: OCTUBRE DE 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2023				NACIÓN	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
			TOTAL			$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 100.653.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		OCTUBRE	$ 13.302.637.752,15	$ 124.042.113,85	$ 13.426.679.866	$ 6.058.872.099	$ 7.367.807.767	$ 2.941.127.901			$ 84.658.059.279,00				
TOTALES															

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 13.302.637.752	$ 124.042.114	**$ 13.426.679.866**
*			
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 31/10/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	20	21	18	20	20	20	20	20	24	24	24	24	24	24	24	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		684
Lluvias moderadas				3	6														3													12
Lluvias intensas			4			4	4	4	4	4																						24
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: Yessica Alejandra Pérez
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma
Nombre: FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01111-10572 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Categoria	Departamento	Municipio	IdParametro	DescripcionSerie	Frecuencia	Valor	Grado
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	25	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	20	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	4	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	21	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	6	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	31	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	8	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	6	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	11	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	4	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	2	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	14	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	5	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50
Climática Ordinaria	Casanare	Orocué	PRECIPITACION	Día pluviométrico (convencional)	Diaria	0	50

Consulta y Descarga de Datos Hidrometeorológicos

ArcGIS World Geocoding Service

Consultar | Descargar | Información Especial | Recursos

Periodo: 19/04/2023-19/04/2023

Día pluviométrico (convencional) - MACUCUANA [35220040] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - MODULOS - AUT [35225030] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35220010] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - MODULOS [35225010] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220020] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - OROCUE [35220030] - Estandard X

Día pluviométrico (convencional) - ROMERENA LA [35207020] - Estandard X

Descargar | Agregar Otros | Limpiar

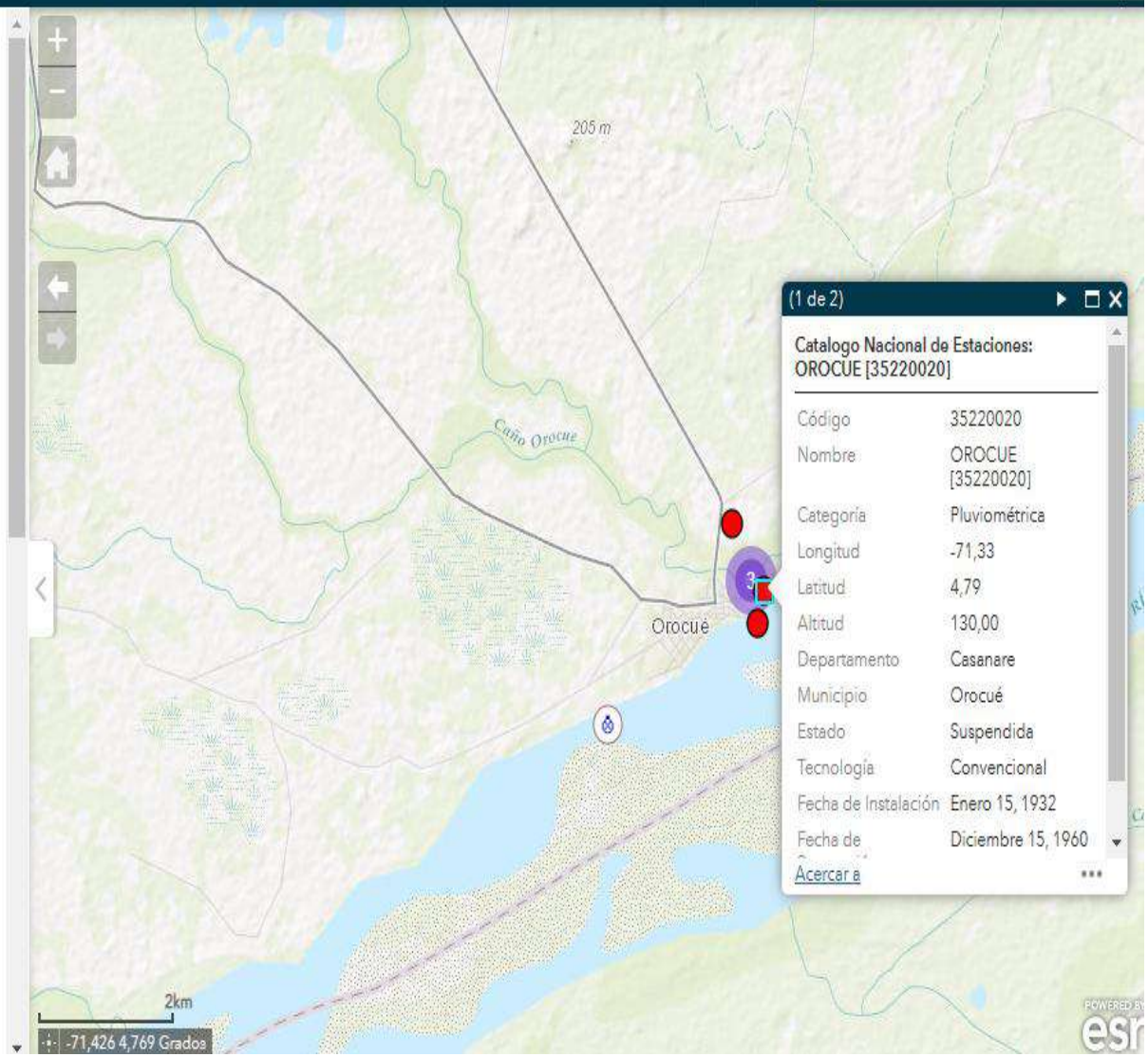

4.6 ENSAYOS DE LABORTORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el resumen de ensayos de laboratorio que se han realizado, por parte del Contratista de obra y de la Interventoría en cada una de las actividades ejecutadas para el presente mes, también se adjuntan los certificados de calibración de los equipos utilizados.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**		MEPI-MN1-IN-15-FR-11
			1

05/12/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL NOVIEMBRE de 2023 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2023

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- DENSIDADES TERRAPLÉN:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
CÓDIGO MUESTRA # 20	4/11/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	2 ensayos: Aproches segunda capa Terraplén alcantarilla No. 4. Abscisas K 39+295 Eje - K 39+305 Izq.	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	Gcm= 99,8%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 21	4/11/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Material Combinado 1:1. Fuentes de Materiales: Las Marias y Agregados Orinoquía.	2 ensayos: Aproches segunda capa Terraplén alcantarilla No. 5. Abscisas K 39+990 Der - K 40+000 Eje.	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2110 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,4 % * Gci(90) ≥ 95%	Gcm= 95,6%	SI	

- DENSIDADES BASE GRANULAR:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
CÓDIGO MUESTRA # 20 BG	8/11/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Tercera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 38+000 K 38+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 98,5%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 21 BG	8/11/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	2 ensayos: Aproches primera capa BG alcantarilla No. 6. Abscisas K 40+325 C.D - K 49+335 C.I	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	Gcm= 98,6%	SI	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2023									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- DENSIDADES BASE GRANULAR:									
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)**	**Descripción/Ensayo**	**Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)**	**No. De Muestras**	**Norma**	**Rango Cumplimiento del Ensayo**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI o NO**	**Observación / Acciones**
CÓDIGO MUESTRA # 22 BG	14/11/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 40+000 K 40+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 98,1%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 23 BG	20/11/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 40+500 K 41+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2174 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 98,0%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 24 BG	20/11/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	2 ensayos: Aproches segunda capa BG alcantarilla No. 4. Abscisas K 39+300 C.D - K 39+310 C.I	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2175 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	Gcm= 100,6%	SI	
CÓDIGO MUESTRA # 25 BG	25/11/2023	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Base Granular	Fuentes de Materiales: Guayaque Miko Rìo Cravo Sur.	5 ensayos Tramo K 41+500 K 41+700	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2175 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,5 % * Gci(90) ≥ 98%	GCI= 98,2%	SI	
- RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO:									
No. Consecutivo del Ensayo	**Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)**	**Fecha de Ensayo**	**Tipo Estructura**	**PR**	**Ensayo - Norma**	**Especificaciones**	**Resultado del Ensayo**	**Cumple SI o NO**	**Observación / Acciones**
M-10	4/10/2023	14/11/2023	ALCANTARILLA EXISTENTE A-4	K 39+301 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	20,32 (Mpa) 41 DIAS 2947 (PSI)	98,20%	
M-11	5/10/2023	14/11/2023	ALCANTARILLA EXISTENTE A-4	K 39+301 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	15,15 (Mpa) 40 DIAS 2198 (PSI)	73,30%	
M-12	7/11/2023	14/11/2023	ALCANTARILLA EXISTENTE A-5	K 39+992 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	20,91 (Mpa) 38 DIAS 3033 (PSI)	101,10%	
M-13	10/10/2023	14/11/2023	ALCANTARILLA EXISTENTE A-4	K 39+301 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	19,83 (Mpa) 35 DIAS 2877 (PSI)	95,90%	

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES NOVIEMBRE 2023

B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

- RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS CONCRETO:

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha de Toma	Fecha de Ensayo	Tipo Estructura	PR	Ensayo - Norma	Especificaciones	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
M-14	12/10/2023	14/11/2023	ALCANTARILLA EXISTENTE A-5	K 39+992 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	4,69 (Mpa) 33 DIAS 681 (PSI)	22,70%	
M-15	13/10/2023	14/11/2023	ALCANTARILLA EXISTENTE A-6	K 40+331 COST. DER. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	13,17 (Mpa) 32 DIAS 1910 (PSI)	63,17%	
M-16	14/10/2023	14/11/2023	ALCANTARILLA EXISTENTE A-6	K 40+331 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	15,83 (Mpa) 31 DIAS 2296 (PSI)	76,50%	
M-17	16/10/2023	14/11/2023	ALCANTARILLA EXISTENTE A-6	K 40+331 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FROTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	18,86 (Mpa) 29 DIAS 2736 (PSI)	91,20%	
M-18	17/10/2023	14/11/2023	ALCANTARILLA EXISTENTE A-6	K 40+331 COST. DER. ALETAS Y MURO FROTAL	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	16,74 (Mpa) 28 DIAS 2428 (PSI)	80,90%	
M-19	18/10/2023	15/11/2023	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-7	K 40+799 COST. IZQ. ZARPA	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO INV E 410-22	3000 (PSI) - 21 (Mpa)	19,95 (Mpa) 28 DIAS 2834 (PSI)	94,50%	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital

Firma

Nombre: YESSICA ALEJANDRA PÉREZ DÍAZ
Residente de obra
Matrícula Profesional No.: 15202-385604 BYC

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 14-nov-23 **CODIGO MUESTRA:** 22

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 40+000 - K 40+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	IZQ.	IZQ.	DER.	EJE	IZQ.	
	PR	K 40+030	K 40+150	K 40+250	K 40+350	K 40+450	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6707	6566	6492	6400	6370	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1781	2178	2098	2103	2001	
C	Peso arena total usada (g)	4926	4388	4394	4297	4369	
D	Constante del cono (g)	1580	1580	1580	1580	1580	
E	Peso de arena en el hueco (g)	3346	2808	2814	2717	2789	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	2390	2006	2010	1941	1992	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1022	2014	1024	986	878	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	4367	2821	3634	3500	3656	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	5389	4835	4658	4486	4534	
L	% retenido 3/4"	18,96	41,65	21,98	21,98	19,36	
M	% pasa 3/4"	81,04	58,35	78,02	78,02	80,64	
N	Humedad	0,034	0,052	0,048	0,043	0,040	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2255	2411	2317	2312	2276	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2181	2291	2211	2216	2188	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2232	2305	2241	2241	2233	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2174	2174	2174	2174	2174	
S	Humedad optima (%)	0,065	0,065	0,065	0,065	0,065	
T	Compactacion del terreno(%)	97,7	99,4	98,7	98,9	98,0	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De	Gcm	GCI(90%)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		98,5	98,1	98,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,68	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 8-nov-23 **CODIGO MUESTRA:** 21

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 40+325 - K 40+335 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	APROCHE ALC. 6 CAPA 1	APROCHE ALC. 6 CAPA 1				
	COSTADO	DER.	IZQ.				
	PR	K 40+325	K 40+335				
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150				
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6996	6878				
B	Peso frasco y arena restante (g)	1745	1640				
C	Peso arena total usada (g)	5251	5238				
D	Constante del cono (g)	1580	1580				
E	Peso de arena en el hueco (g)	3671	3658				
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40				
G	Volumen del hueco (cm3)	2622	2613				
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1639	1537				
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	4594	4584				
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570				
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	6233	6121				
L	% retenido 3/4"	26,30	25,11				
M	% pasa 3/4"	73,70	74,89				
N	Humedad	0,048	0,056				
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2377	2343				
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2268	2218				
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2255	2251				
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2174	2174				
S	Humedad optima (%)	0,065	0,065				
T	Compactacion del terreno(%)	100,6	98,5				

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCI(90%)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		99,6	98,6	98,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,44	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA:	20-nov-23	**CODIGO MUESTRA:**	23
PROCEDENCIA:	GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR	**OBRA:**	VÍA OROCUÉ RN 65CA06
MATERIAL:	BASE GRANULAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GUANAPALO
LOCALIZACION:	K 40+500 - K 41+000	**ELABORÓ :**	HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	DER.	DER.	EJE	DER.	IZQ.	
	PR	K 40+550	K 40+650	K 40+750	K 40+860	K 40+960	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6306	6220	6417	6447	6779	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1196	1654	2035	1973	1759	
C	Peso arena total usada (g)	5110	4566	4382	4474	5020	
D	Constante del cono (g)	1580	1580	1590	1590	1580	
E	Peso de arena en el hueco (g)	3530	2986	2792	2884	3440	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	2521	2133	1994	2060	2457	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	814	720	1068	924	1114	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	4900	4170	3633	3722	4465	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2580	2580	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	5714	4890	4701	4646	5579	
L	% retenido 3/4"	14,25	14,72	22,72	19,89	19,97	
M	% pasa 3/4"	85,75	85,28	77,28	80,11	80,03	
N	Humedad	0,038	0,040	0,036	0,036	0,030	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2266	2293	2357	2255	2271	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2183	2205	2275	2177	2204	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2217	2219	2246	2237	2235	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2174	2174	2175	2175	2174	
S	Humedad optima (%)	0,065	0,065	0,067	0,067	0,065	
T	Compactacion del terreno(%)	98,5	99,4	101,3	97,3	98,6	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De	**Gcm**	**GCI(90%)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		99,0	98,0	98,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,47	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA	**FAUSTO SAMACA**
LABORATORISTA - INSPECTOR	**Vo. Bo. INGENIERO**
MP No.: 15502014275 BYC	MP No.: 01111-10572 CPITV

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA:	8-nov-23	**CODIGO MUESTRA:**	20
PROCEDENCIA:	GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR	**OBRA:**	VÍA OROCUÉ RN 65CA06
MATERIAL:	BASE GRANULAR	**CONTRATISTA:**	CONSORCIO GUANAPALO
LOCALIZACION:	K 38+000 - K 38+500	**ELABORÓ :**	HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	CAPA 3	
	COSTADO	DER.	DER.	EJE	IZQ.	DER.	
	PR	K 38+050	K 38+150	K 38+250	K 38+350	K 38+450	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	7008	6904	6490	6698	6852	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1905	2206	1609	1820	1680	
C	Peso arena total usada (g)	5103	4698	4881	4878	5172	
D	Constante del cono (g)	1580	1580	1580	1580	1580	
E	Peso de arena en el hueco (g)	3523	3118	3301	3298	3592	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	2516	2227	2358	2356	2566	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	1136	1178	1665	1384	2683	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	4910	4020	3924	4032	3538	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570	2570	2570	2570	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	6046	5198	5589	5416	6221	
L	% retenido 3/4"	18,79	22,66	29,79	25,55	43,13	
M	% pasa 3/4"	81,21	77,34	70,21	74,45	56,87	
N	Humedad	0,066	0,042	0,050	0,052	0,048	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2403	2334	2370	2299	2425	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2254	2240	2257	2185	2314	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2231	2244	2266	2253	2310	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2174	2174	2174	2174	2174	
S	Humedad optima (%)	0,065	0,065	0,065	0,065	0,065	
T	Compactacion del terreno(%)	101,0	99,8	99,6	97,0	100,1	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De	**Gcm**	**GCI(90%)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		99,5	98,5	98,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,50	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA	**FAUSTO SAMACA**
LABORATORISTA - INSPECTOR	**Vo. Bo. INGENIERO**
MP No.: 15502014275 BYC	MP No.: 01111-10572 CPITV

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 25-nov-23 **CODIGO MUESTRA:** 24

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 39+300 - K 39+310 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	APROCHE ALC. 4 CAPA 2	APROCHE ALC. 4 CAPA 2				
	COSTADO	IZQ.	DER.				
	PR	K 39+300	K 39+310				
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150				
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6192	6255				
B	Peso frasco y arena restante (g)	1719	1519				
C	Peso arena total usada (g)	4473	4736				
D	Constante del cono (g)	1590	1590				
E	Peso de arena en el hueco (g)	2883	3146				
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40				
G	Volumen del hueco (cm3)	2059	2247				
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	892	1156				
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	3861	4110				
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580				
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	4753	5266				
L	% retenido 3/4"	18,77	21,95				
M	% pasa 3/4"	81,23	78,05				
N	Humedad	0,026	0,036				
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2308	2343				
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2250	2262				
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2234	2244				
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2175	2175				
S	Humedad optima (%)	0,067	0,067				
T	Compactacion del terreno(%)	100,7	100,8				

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCI(90%)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		100,8	100,7	98,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,07	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 25-nov-23 **CODIGO MUESTRA:** 25

PROCEDENCIA: GUAYAQUE MIKO RÍO CRAVO SUR **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: BASE GRANULAR **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 41+500 - K 41+700 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	CAPA 2	
	COSTADO	IZQ.	IZQ.	EJE	DER.	IZQ.	
	PR	K 41+530	K 41+580	K 41+610	K 41+650	K 41+680	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	150	150	150	150	150	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	6764	6530	6693	6357	6638	
B	Peso frasco y arena restante (g)	1846	2263	2583	1379	1748	
C	Peso arena total usada (g)	4918	4267	4110	4978	4890	
D	Constante del cono (g)	1627	1590	1627	1590	1627	
E	Peso de arena en el hueco (g)	3291	2677	2483	3388	3263	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	2351	1912	1774	2420	2331	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	815	1260	706	1732	1490	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	4540	3076	3350	3877	3950	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2580	2580	2580	2580	2580	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	5355	4336	4056	5609	5440	
L	% retenido 3/4"	15,22	29,06	17,41	30,88	27,39	
M	% pasa 3/4"	84,78	70,94	82,59	69,12	72,61	
N	Humedad	0,036	0,032	0,033	0,020	0,025	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2278	2268	2287	2318	2334	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2199	2197	2214	2272	2277	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2222	2267	2229	2273	2262	
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2175	2175	2175	2175	2175	
S	Humedad optima (%)	0,067	0,067	0,067	0,067	0,067	
T	Compactacion del terreno(%)	98,9	96,9	99,3	100,0	100,7	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,98 De	Gcm	GCI(90%)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		99,2	98,2	98,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,42	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 330-22 TABLA 330-2 BASE GRANULAR.

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 4-nov-23 **CODIGO MUESTRA:** 20

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 39+295 - K 39+305 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	APROCHE ALC. 4 DOS CORONA	APROCHE ALC. 4 DOS CORONA				
	COSTADO	EJE	IZQ.				
	PR	K 39+295	39+305				
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200				
A	Peso frasco y arena inicial (g)	33960	33820				
B	Peso frasco y arena restante (g)	16579	17790				
C	Peso arena total usada (g)	17381	16030				
D	Constante del cono (g)	4360	4360				
E	Peso de arena en el hueco (g)	13021	11670				
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40				
G	Volumen del hueco (cm3)	9301	8336				
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	6220	7760				
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	16580	11920				
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570				
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	22800	19680				
L	% retenido 3/4"	27,28	39,43				
M	% pasa 3/4"	72,72	60,57				
N	Humedad	0,088	0,074				
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2451	2361				
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2253	2198				
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2208	2254				
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110				
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064				
T	Compactacion del terreno(%)	102,1	97,5				

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCI(90%)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		99,8	97,6	95,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	3,21	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

xecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 4-nov-23 **CODIGO MUESTRA:** 21

PROCEDENCIA: MEZCLA CANTERAS: LAS MARIAS Y AGREGADOS ORINOQUÍA **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 39+990 - K 40+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	APROCHE ALC. 5 DOS CORONA	APROCHE ALC. 5 DOS CORONA				
	COSTADO	DER.	EJE				
	PR	K 39+990	K 40+000				
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200				
A	Peso frasco y arena inicial (g)	28302	28742				
B	Peso frasco y arena restante (g)	12928	12961				
C	Peso arena total usada (g)	15374	15781				
D	Constante del cono (g)	4360	4360				
E	Peso de arena en el hueco (g)	11014	11421				
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40				
G	Volumen del hueco (cm3)	7867	8158				
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	7617	8797				
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	10510	10657				
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2570	2570				
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	18127	19454				
L	% retenido 3/4"	42,02	45,22				
M	% pasa 3/4"	57,98	54,78				
N	Humedad	0,070	0,090				
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2304	2385				
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2153	2188				
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2264	2277				
R	Densidad maxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2110	2110				
S	Humedad optima (%)	0,064	0,064				
T	Compactacion del terreno(%)	95,1	96,1				

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	Sl:Dm-(K*S)>=0,95 De	Gcm	GCI(90%)	Gcl	SE ACEPTA LOTE		
		95,6	95,1	95,0			
		5	6	7	8	9	10
		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,69	k	0,6850	n	5

$$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$$

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA
LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502014275 BYC

FAUSTO SAMACA
Vo. Bo. INGENIERO
MP No.: 01111-10572 CPITV

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-079
	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CONCRETOS	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
	LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS	Pagina 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.						
EMPRESA	CONSORCIO VIAS ECG.						
FECHA REPORTE	15-nov.-23	**NORMA**	**INVIAS 410 - 22 / NTC 1377**	**REFERENCIA**	1941/1953	**F´c (P.S.I)**	**3000**

MUESTRA Nº	ESTRUCTURA	ELEMENTO ESTRUCTURAL ABSCISA MUESTRA	FECHA DE TOMA	BRIQUETA Nº	EDAD EN DIAS	FECHA PROGRAMADA PARA ROTURA	FECHA DE ROTURA	CARGA EN KG/CM2	RESISTENCIA EN PSI	DIAMETRO (cm)	% DE RESISTENCIA	SLUMP (Plg)	F´c DE DISEÑO
10	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-4	K39+301 COST. IZQ. ZARPA	4-oct-23	10	28	1-nov-23	1-nov-23	149	2133	10,0	71,1	-	3000
				10	41	14-nov-23	14-nov-23	206	2947	10,1	98,2		
11	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-4	K39+301 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	5-oct-23	11	28	2-nov-23	2-nov-23	129	1842	10,1	61,4	-	3000
				11	40	14-nov-23	14-nov-23	154	2198	10,1	73,3		
12	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-5	K39+992 COST. DER. ZARPA	7-oct-23	12	28	4-nov-23	4-nov-23	179	2560	10,1	85,3	-	3000
				12	38	14-nov-23	14-nov-23	212	3033	10,1	101,1		
13	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-4	K39+301 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	10-oct-23	13	28	7-nov-23	7-nov-23	181	2580	10,0	86,0	-	3000
				13	35	14-nov-23	14-nov-23	201	2877	10,0	95,9		
14	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-5	K39+992 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	12-oct-23	14	28	9-nov-23	9-nov-23	43	608	10,0	20,3	-	3000
				14	33	14-nov-23	14-nov-23	48	681	10,0	22,7		
15	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-6	K40+331 COST. DER. ZARPA	13-oct-23	15	28	10-nov-23	10-nov-23	86	1235	10,0	41,2	-	3000
				15	32	14-nov-23	14-nov-23	134	1910	10,0	63,7		
16	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-6	K40+331 COST. IZQ. ZARPA	14-oct-23	16	28	11-nov-23	11-nov-23	123	1756	10,0	58,5	-	3000
				16	31	14-nov-23	14-nov-23	161	2296	10,0	76,5		
17	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-6	K40+331 COST. IZQ. ALETAS Y MURO FRONTAL	16-oct-23	17	28	13-nov-23	14-nov-23	120	1712	10,0	57,1	-	3000
				17	29	14-nov-23	14-nov-23	192	2736	10,0	91,2		
18	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-6	K40+331 COST. DER. ALETAS Y MURO FRONTAL	17-oct-23	18	28	14-nov-23	14-nov-23	170	2428	10,0	80,9	-	3000
				18	28	14-nov-23	14-nov-23	129	1844	10,0	61,5		
19	ALCANTARILLA DOBLE EXISTENTE A-7	K40+799 COST. IZQ. ZARPA	18-oct-23	19	28	15-nov-23	15-nov-23	198	2834	10,0	94,5	-	3000
				19	28	15-nov-23	15-nov-23	173	2469	10,0	82,3		

OBSERVACIONES

APROBÓ

ANGIE LILIANA MENDOZA ROMERO
INGENIERA CIVIL - Mat Profesional # 15202-386745 BYC.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Certificado de calibración

Certificate of calibration

Magnitud de masa

Código F-040 - Versión 10

Número: **B220393**
Number:

Página: *1 de 4*
Page:

INSTRUMENTO: *Instrument*	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: *Manufacturer*	LEXUS
MODELO: *Model*	MIX-H
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	YS147192
CÓDIGO INTERNO: *Internal code:*	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: *Nominal value*	0 g a 600 g
SOLICITANTE: *Customer*	**JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**
DIRECCIÓN: *Address*	Avenida Carrera 7 # 156 - 78, To 2 Of 706
CIUDAD: *City*	Bogotá
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	Instalaciones del Cliente
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: *Date of calibration*	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2023-07-27

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO SAS.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Firmado digitalmente por EDUARD YESID BARON MURILLO
Fecha: 2023.07.27 17:16:09 -05'00'

Autorizado por - authorized by

Fecha de emisión - date issue

METODO DE MEDICIÓN:
Method of measurement

Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO:
Location

Laboratorio

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%HR)	Presión atmosférica (hPa)
Inicial	19.4	49.3	747.7
Final	19.6	48.5	747.6
Promedio	19.5	48.9	747.6

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Carga máxima (Max $_1$):	*600 g*	*Carga mínima (min $_1$):*	*0.2 g*	*División de escala (d $_1$):*	*0.01 g*
Carga máxima (Max $_2$):	*N/A*	*Carga mínima (min $_2$):*	*N/A*	*División de escala (d $_2$):*	*N/A*

1. Prueba de excentricidad.

Carga máx/3 =	200	g

N°	Indicación	Error
1	199.99	-0.01
2	200.01	0.01
3	200.01	0.01
4	200.01	0.01
5	199.99	-0.01
1	199.99	-0.01
$\lvert \Delta I_{ecci} \rvert_{Max}$		0.02

Tipo de Plato
Cuadrado

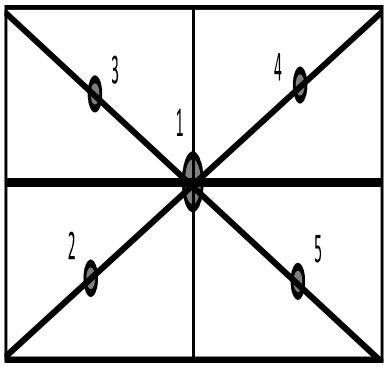

2. Prueba de repetibilidad.

Carga	300	g

N°	Indicación	Error
1	299.98	-0.02
2	299.99	-0.01
3	299.99	-0.01
4	299.99	-0.01
5	299.99	-0.01
6	299.99	-0.01
7	299.99	-0.01
8	299.99	-0.01
9	299.99	-0.01
10	299.99	-0.01

Desviación Estándar
0.003

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k
g	g	g	g	
0	0.00	0.000	0.010	2
60	59.99	-0.010	0.011	2
120	120.00	0.000	0.012	2
180	179.99	-0.010	0.015	2
240	240.01	0.010	0.017	2
300	300.00	0.000	0.020	2
360	360.00	0.000	0.023	2
420	420.01	0.010	0.026	2
480	480.01	0.010	0.030	2
540	540.01	0.009	0.033	2
600	600.00	-0.001	0.036	2

Indicación antes de ajuste (g)
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

GRÁFICO DE ERROR

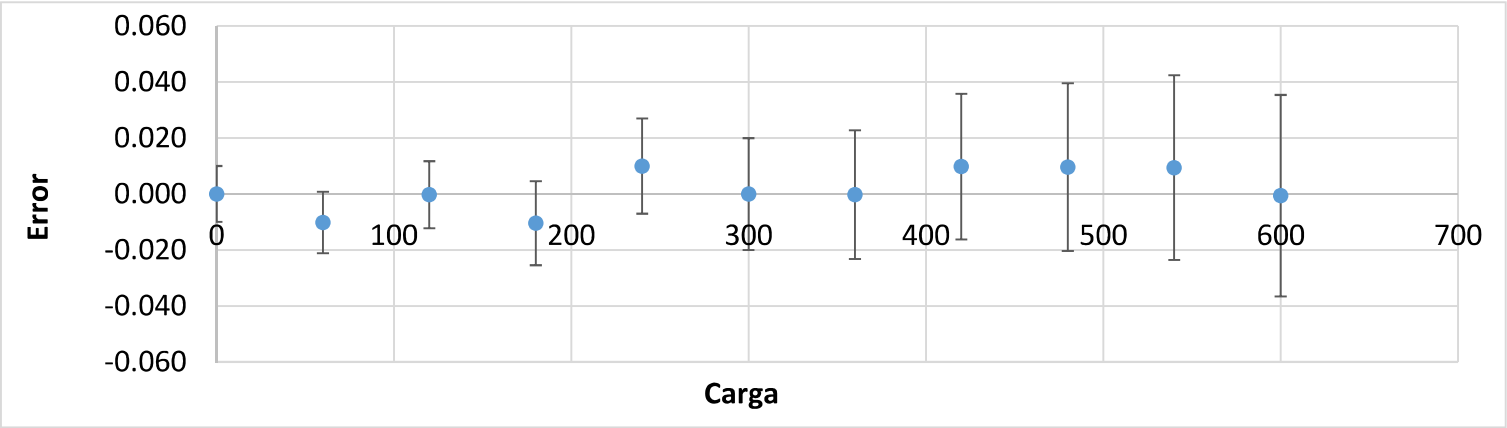

Cargas (g); Error (g); Incertidumbre (g).

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FUNCIÓN APROXIMADA DE INCERTIDUMBRE.

u(0): Incertidumbre mínima estimada (g).

m: Pendiente de la función lineal.

R: Valor a Pesar en (g).

U(w)=u(0)+m*R			
U(w)=	2.8E-02	+	2.8E-05 * R

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD.

El laboratorio de masa de COLMETRO S.A.S. asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), con sus patrones de referencia y estos con los patrones del Instituto Nacional de Metrología y/o laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	CERTIFICADO	ENTIDAD
Set de pesas	TRUMAX	F1 Lam /Cil	AQ180034	1 mg - 500 g	CMI21014	COLMETRO S.A.S
Barotermohigrometro	PDF DATALOGGER	88163	1805383	0 °C a 50 °C 10 %HR a 95 %HR 10.0 hPa a 999.9 hPa	ILM21 - CC57078 - 0 OI-029-HTCAL-060-20	METLAB IMPROTEC LTDA.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **B220393**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. CONTACTO: Austin Sierra EMAIL:buzon@ecodorado.com

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

Certificado de calibración

Certificate of calibration

Magnitud de masa

Código F-040 - Versión 10

Número: **B220392**
Number:

Página: *1 de 4*
Page:

INSTRUMENTO: *Instrument*	**INSTRUMENTO DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO**
FABRICANTE: *Manufacturer*	TRÚMAX
MODELO: *Model*	FENIX
NÚMERO DE SERIE: *Serial Number*	YS195425
CÓDIGO INTERNO: *Internal code:*	NO PORTA
RANGO DE MEDICIÓN: *Nominal value*	0 kg a 30 kg
SOLICITANTE: *Customer*	**JOHN ALEXANDER GALINDO RODRIGUEZ**
DIRECCIÓN: *Address*	Avenida Carrera 7 # 156 - 78, To 2 Of 706
CIUDAD: *City*	Bogotá
SITIO DE CALIBRACIÓN: *Calibration site*	Instalaciones del Cliente
UBICACIÓN DEL INSTRUMENTO: *Date of calibration*	Laboratorio
FECHA DE CALIBRACIÓN: *Date of calibration*	2023-07-27

Número de páginas del certificado incluyendo anexos: Cuatro (4)
Number of pages of this certificate and documents Attached

Los resultados contenidos en el presente certificado se refieren solamente a los items calibrados, al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones. El laboratorio no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.

El presente Certificado no puede ser reproducido parcialmente sin la aprobación escrita por parte de COLMETRO S.A.S.

The results of this certificate refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing Laboratory assumes noresponsibility for damaged ensuing of mis use of the calibrated instruments. This certificate may not be reprodeced partially without the written approval of COLMETRO SAS.

FIRMAS AUTORIZADAS:
Authorized signatures

Firmado digitalmente por EDUARD YESID BARON MURILLO
Fecha: 2023.07.27 17:15:47 -05'00'

Autorizado por - authorized by

Fecha de emisión - date issue

METODO DE MEDICIÓN:
Method of measurement

Pesaje directo: procedimiento interno basado en la guía para la calibración de instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático.
SIM MWG7/cg-01/v 00 2009 (Numerales 4.4, 5.1, 5.2, 5.3, 6.2)

UBICACIÓN INSTRUMENTO:
Location

Laboratorio

CONDICIONES AMBIENTALES DURANTE LA MEDICIÓN

	Temperatura del aire (ºC)	Humedad relativa del aire (%HR)	Presión atmosférica (hPa)
Inicial	19.7	47.3	747.6
Final	20.1	47.7	747.4
Promedio	19.9	47.5	747.5

RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN

Carga máxima (Max $_1$):	*30 kg*	*Carga mínima (min $_1$):*	*0.04 kg*	*División de escala (d $_1$):*	*0.002 kg*
Carga máxima (Max $_2$):	*N/A*	*Carga mínima (min $_2$):*	*N/A*	*División de escala (d $_2$):*	*N/A*

1. Prueba de excentricidad.

Carga máx/3 =	10	kg

N°	Indicación	Error
1	9.998	-0.002
2	9.998	-0.002
3	10.002	0.002
4	9.998	-0.002
5	9.998	-0.002
1	9.998	-0.002
$\lvert \Delta I_{ecci} \rvert_{Max}$		0.004

Tipo de Plato
Cuadrado

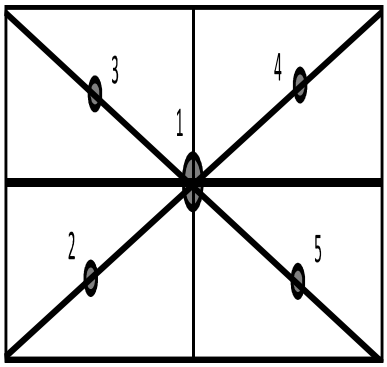

2. Prueba de repetibilidad.

Carga	20	kg

N°	Indicación	Error
1	19.998	-0.002
2	19.998	-0.002
3	19.998	-0.002
4	19.998	-0.002
5	19.998	-0.002
6	19.998	-0.002
7	19.998	-0.002
8	19.998	-0.002
9	19.998	-0.002
10	19.998	-0.002

Desviación Estándar
0.0000

3. Prueba de errores de indicación.

Patrón de calibración	Indicación	Error	Incertidumbre	k
kg	kg	kg	kg	
0	0.000	0.0000	0.0016	2
3	3.002	0.0020	0.0018	2
6	6.000	0.0000	0.0021	2
9	9.000	0.0000	0.0027	2
12	12.000	-0.0002	0.0032	2
15	15.002	0.0018	0.0038	2
18	18.002	0.0018	0.0045	2
21	21.002	0.0019	0.0051	2
24	24.000	-0.0001	0.0058	2
27	27.000	-0.0001	0.0065	2
30	30.000	-0.0003	0.0072	2

Indicación antes de ajuste (kg)
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A
N/A

GRÁFICO DE ERROR

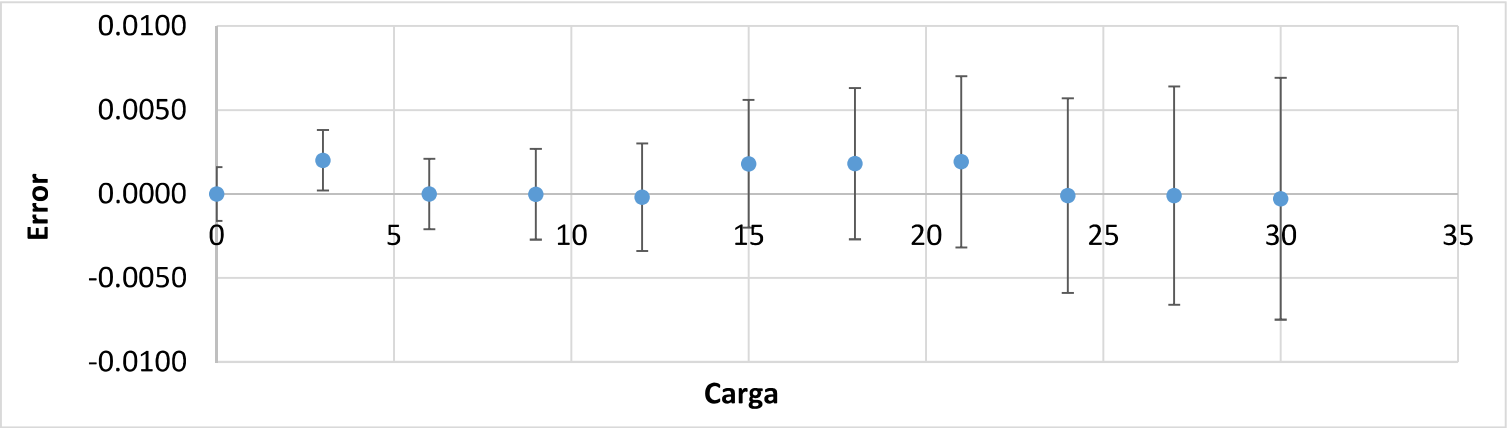

Cargas (kg); Error (kg); Incertidumbre (kg).

La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

FUNCIÓN APROXIMADA DE INCERTIDUMBRE.

u(0): Incertidumbre mínima estimada (kg).

m: Pendiente de la función lineal.

R: Valor a Pesar en (kg).

U(w)=u(0)+m*R				
U(w)=	5.4E-03	+	1.1E-04	* R

La función de incertidumbre se expresa con un factor de cobertura de k=2, para una aproximación del 95% de confianza.

TRAZABILIDAD.

El laboratorio de masa de COLMETRO S.A.S. asegura la trazabilidad de sus mediciones al Sistema Internacional de Unidades (SI), con sus patrones de referencia y estos con los patrones del Instituto Nacional de Metrología y/o laboratorios acreditados, según recomienda ILAC.

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	CAPACIDAD	CERTIFICADO	ENTIDAD
Set de pesas	TRUMAX	M1 Cilindrica	AQ170559	1 kg - 5 kg	CMI20004	COLMETRO S.A.S
Pesa individual	LEXUS	M1 Rectangular	CM035	10 kg	CMI19044	COLMETRO S.A.S
Set de pesas	COLMETRO	M1 Rectangular	CM026-CM050	20 kg	CMI21007	COLMETRO S.A.S
Barotermohigrometro	PDF DATALOGGER	88163	1805383	0 °C a 50 °C 10 %HR a 95 %HR 10.0 hPa a 999.9 hPa	ILM21 - CC57078 - 0 OI-029-HTCAL-060-20	METLAB IMPROTEC LTDA.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados anteriores se anexa el sticker: **B220392**
2. Certificado sin firma digital no tiene validez.
3. Si el instrumento es reubicado, deberá ser repetida la calibración en el sitio.
4. Mantener el instrumento de pesaje nivelado, antes, durante y después de su uso.
5. Los errores reportados son calculados con la corrección por la indicación residual de cero y la masa convencional de los patrones utilizados en las pruebas de los numerales 1, 2 y 3. del presente certificado de calibración. (GUIA SIM MWG7/cg-01/v 0.00. Numeral 4.4.1).
6. Los resultados obtenidos en el ejercicio de la calibración pueden ser afectados como lo indica el numeral 4.1.2 de la GUIA SIM.
7. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
8. CONTACTO: Austin Sierra EMAIL:buzon@ecodorado.com

**** FIN DEL CERTIFICADO ****

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

Calibration Report

SP-433-23

DIRECCIÓN Address	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELEFONOS: 3164708341-3164708340-3152136624
LABORATORIO : Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA.
INSTRUMENTO : Instrument	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO
FABRICANTE : Manufacturer	RITHERM
NUMERO DE SERIE : Serial number	20-ILAB-HA-003
SOLICITANTE : Customer	IBARRA INGENIERIA SAS
DIRECCIÓN : Address	CARRERA 10 # 2 - 30
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	20 de junio de 2023
NUMERO DE PAGINAS : Number of Pages and Documents Attached	CUATRO (4)

Tec. CAMILO BUITRAGO

ELABORADO:
Elaborate

Ing. GUSTAVO A. FIERRO R.

REVISADO:
Checked

Este certificado (informe) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.
This certificate (report) is an accurate record of the perfomed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory assumes no responsability for any ensuing damages to the misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsible for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

SP-433-23

LABORATORIO EMISOR	**SERVINTEGRAL LTDA.**
DIRECCIÓN	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELEFONOS: 3164708341-3164708340-3152136624

DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO

FABRICANTE	RITHERM
MODELO	TYPE D1
SERIE	20-ILAB-HA-003
PRESENTACIÓN DE LECTURA	% DE HUMEDAD
INTERVALO DE MEDICIÓN	0,0 % HASTA 20,0 % DE HUMEDAD
RESOLUCIÓN	0,1 % DE HUMEDAD
CAPACIDAD:	20 g

TRABAJO REALIZADO	CALIBRACIÓN
MÉTODO UTILI ZADO	COMPARACIÓN DIRECTA
DOCUMENTO DE REFERENCIA:	DKD R 6-1 DEL 2014
TEMPERATURA DE PRUEBA	ENTRE 22,4 °C y 22,6 °C
TOTAL PÁGINAS	CUATRO (4)

PATRONES DE REFERENCIA	BANCO DE PRESIÓN CON MANÓMETRO DIGITAL
MARCA	MAVIN
MODELO	TAS-1 Mpa / RS-232C
SERIE	5050042 / SK300242
No SELLO DE CALIBRACIÓN	23511
TRAZABILIDAD	LABORATORIO PROGEN METROLOGIA

SOLICITANTE	**IBARRA INGENIERIA SAS**
DIRECCIÓN	CARRERA 10 # 2 - 30
CIUDAD	TAURAMENA-CASANARE
SITIO DE CALIBRACIÓN	LABORATORIO DE METROLOGÍA DE SERVINTEGRAL LTDA.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

SP-433-23

1.- MEDICIONES REALIZADAS:

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (% HUMEDAD)	LECTURAS DEL PATRÓN DE REFERENCIA (Secuencia "B" DKD-R-6-1)		
	M1-MEDICION EN ASCENSO (psi)	M2-MEDICION EN DESCENSO (psi)	M3-MEDICION EN ASCENSO (psi)
0,0	0,00	0,00	0,00
2,0	2,19	2,25	2,21
4,0	5,25	5,24	5,28
6,0	8,48	8,46	8,43
8,0	11,45	11,46	11,42
10,0	14,25	14,26	14,28
12,0	17,22	17,26	17,17
14,0	20,18	20,16	20,17
16,0	23,1	23,08	23,06
18,0	26,14	26,17	26,13
20,0	28,92	28,91	28,96

2.- RESULTADOS DE CALIBRACIÓN:

INDICACIÓN DEL IBC		PROMEDIO PATRÓN	ERROR	HISTERESIS	DESVIACIÓN ESTARDAR	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA (U)
(% Humedad)	(psi)	(psi)	(psi)	(psi)	(psi)	(psi)
2,0	3,0	2,22	0,78	0,06	0,03	1,78
4,0	6,0	5,26	0,74	0,01	0,02	0,64
6,0	9,0	8,46	0,54	0,02	0,03	0,52
8,0	12,0	11,44	0,56	0,01	0,02	0,39
10,0	15,0	14,26	0,74	0,01	0,02	0,30
12,0	18,0	17,22	0,78	0,04	0,05	0,48
14,0	21,0	20,17	0,83	0,02	0,01	0,24
16,0	24,0	23,08	0,92	0,02	0,02	0,28
18,0	27,0	26,15	0,85	0,03	0,02	0,27
20,0	30,0	28,93	1,07	0,01	0,03	0,29

Para el cálculo de la incertidumbre, el factor de cobertura K= 2
"la incertidumbre expandida informada de la medicion se establece como la incertidumbre normalizada de la medicion multiplicada por el factor de cobertura k, tal que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente 95 %."
Medio utilizado para transmitir la presión: Aire.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

SP-433-23

3.- OBSERVACIONES:

1.-De acuerdo a los resultados obtenidos se concede el sello de calibración N° **SP-433-23**

2.-La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento y su frecuencia de uso.

3.-Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas y se refiere al momento y condiciones en que se realizaron.

4.-El laboratorio de calibración de servintegral ltda. No se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del instrumento.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

ELABORÓ:

Tec. CAMILO BUITRAGO
Metrólogo

REVISÓ:

Ing. GUSTAVO A. FIERRO R.
Director de laboratorio

SERVINTEGRAL LTDA.

Magnitud: Presion

Fecha Calibración

AÑO	MES	DIA
2023	06	20

Certificado No. SP-433-23

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

Calibration Report

SP-432-23

DIRECCIÓN Address	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELEFONOS: 3164708341-3164708340-3152136624
LABORATORIO : Laboratory	SERVINTEGRAL LTDA.
INSTRUMENTO : Instrument	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO
FABRICANTE : Manufacturer	NO PORTA
NUMERO DE SERIE : Serial number	1350 COD. 20-ILAB-HA-014
SOLICITANTE : Customer	IBARRA INGENIERIA SAS
DIRECCIÓN : Address	CARRERA 10 C # 2 - 30
FECHA DE CALIBRACIÓN : Date of Calibration	20 de junio de 2023
NUMERO DE PAGINAS : Number of Pages and Documents Attached	CUATRO (4)

Tec. CAMILO BUITRAGO

ELABORADO:
Elaborate

Ing. GUSTAVO A. FIERRO R.

REVISADO:
Checked

Este certificado (Informe) expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite.
This certificate (report) is an accurate record of the performed measurements results. This certificate may not be partially or totaly reproduced, except with the prior written permission of the issuing laboratory.

Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

El laboratorio que lo emite no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
The results of this certificate (Report) refer to the moment and conditions in which the measurements were made. The issuing laboratory assumes no responsability for any ensuing damages to the misuse of the calibrated instruments

El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.
The user is responsible for having his instruments calibrated at appropiate intervals.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

SP-432-23

LABORATORIO EMISOR	**SERVINTEGRAL LTDA.**
DIRECCIÓN	CARRERA 20 No 39-33 Ofic 301 BOGOTA D.C. TELEFONOS: 3164708341-3164708340-3152136624

DESCRIPCION DEL INSTRUMENTO

FABRICANTE	NO PORTA
MODELO	TYPE D1
SERIE	1350 COD. 20-ILAB-HA-014
PRESENTACIÓN DE LECTURA	% DE HUMEDAD
INTERVALO DE MEDICIÓN	0,0 % HASTA 20,0 % DE HUMEDAD
RESOLUCIÓN	0,1 % DE HUMEDAD
CAPACIDAD:	20 g
TRABAJO REALIZADO	CALIBRACIÓN
MÉTODO UTILI ZADO	COMPARACIÓN DIRECTA
DOCUMENTO DE REFERENCIA:	DKD R 6-1 DEL 2014
TEMPERATURA DE PRUEBA	ENTRE 22,1 °C y 22,4 °C
TOTAL PÁGINAS	CUATRO (4)
PATRONES DE REFERENCIA	BANCO DE PRESIÓN CON MANÓMETRO DIGITAL
MARCA	MAVIN
MODELO	TAS-1 Mpa / RS-232C
SERIE	5050042 / SK300242
No SELLO DE CALIBRACIÓN	23511
TRAZABILIDAD	LABORATORIO PROGEN METROLOGIA

SOLICITANTE	**IBARRA INGENIERIA SAS**
DIRECCIÓN	CARRERA 10 C # 2 - 30
CIUDAD	TAURAMENA -CASANARE
SITIO DE CALIBRACIÓN	LABORATORIO DE METROLOGÍA DE SERVINTEGRAL LTDA.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

SP-432-23

1.- MEDICIONES REALIZADAS:

INDICACIÓN DEL INSTRUMENTO (% HUMEDAD)	LECTURAS DEL PATRÓN DE REFERENCIA (Secuencia "B" DKD-R-6-1)		
	M1-MEDICION EN ASCENSO (psi)	M2-MEDICION EN DESCENSO (psi)	M3-MEDICION EN ASCENSO (psi)
0,0	0,00	0,00	0,00
2,0	3,18	3,2	3,19
4,0	6,22	6,21	6,23
6,0	9,25	9,26	9,27
8,0	12,45	12,46	12,42
10,0	14,32	14,33	14,36
12,0	18,22	18,26	18,17
14,0	20,18	20,16	20,17
16,0	24,1	24,08	24,06
18,0	26,25	26,23	26,22
20,0	30,21	30,23	30,25

2.- RESULTADOS DE CALIBRACIÓN:

INDICACIÓN DEL IBC		PROMEDIO PATRÓN	ERROR	HISTERESIS	DESVIACIÓN ESTARDAR	INCERTIDUMBRE EXPANDIDA (U)
(% Humedad)	(psi)	(psi)	(psi)	(psi)	(psi)	(psi)
2,0	3,0	3,19	-0,19	0,02	0,01	0,54
4,0	6,0	6,22	-0,22	0,01	0,01	0,37
6,0	9,0	9,26	-0,26	0,01	0,01	0,30
8,0	12,0	12,44	-0,44	0,01	0,02	0,37
10,0	15,0	14,34	0,66	0,01	0,02	0,35
12,0	18,0	18,22	-0,22	0,04	0,05	0,47
14,0	21,0	20,17	0,83	0,02	0,01	0,24
16,0	24,0	24,08	-0,08	0,02	0,02	0,28
18,0	27,0	26,23	0,77	0,02	0,02	0,25
20,0	30,0	30,23	-0,23	0,02	0,02	0,26

Para el cálculo de la incertidumbre, el factor de cobertura K= 2
"la incertidumbre expandida informada de la medicion se establece como la incertidumbre normalizada de la medicion multiplicada por el factor de cobertura k, tal que la probabilidad de cobertura corresponde a aproximadamente 95 %."
Medio utilizado para transmitir la presión: Aire.

SERVINTEGRAL LTDA.

INFORME DE CALIBRACIÓN

SP-432-23

3.- OBSERVACIONES:

1.-De acuerdo a los resultados obtenidos se concede el sello de calibración N° **SP-432-23**

2.-La próxima calibración deberá efectuarse dependiendo del standard de mantenimiento y su frecuencia de uso.

3.-Este informe expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas y se refiere al momento y condiciones en que se realizaron.

4.-El laboratorio de calibración de servintegral ltda. No se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado del instrumento.

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

ELABORÓ:

Tec. CAMILO BUITRAGO
Metrólogo

REVISÓ:

Ing. GUSTAVO A. FIERRO R.
Director de laboratorio

SERVINTEGRAL LTDA.

Magnitud: PRESION

Fecha Calibración

AÑO	MES	DIA
2023	06	20

Certificado No. SP-432-23

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	5	12	2023
	(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	5	1	2023	6	11	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	5	1	2023	6	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	5	1	2023	6	7	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	7	2027	5	7	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	7	2027	5	7	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5		6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actaualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE
CRA 20 # 8-02	CRA 20 # 8-02
YOPAL	YOPAL
CASANARE	CASANARE
NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE	GOBERNACION DE CASANARE
CRA 20 # 8-02	CRA 20 # 8-02
YOPAL	YOPAL
CASANARE	CASANARE
NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA 06 - 0018830 / 000

TOMADOR

CONSORCIO GUANAPALO

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

ASEGURADO

CONSORCIO GUANAPALO

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

BENEFICIARIO

TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/12/2023 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: _____

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESEN SI X NO ------ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 5 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ------ NO X

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. Teniendo en cuenta que aún no se cumple el primer año de ejecución de obra, no se reporta incumplimiento para el periodo del presente informe. Se proyecta una auditoría por cada vigencia del contrato de obra.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ------ APROBADO: SI ------ X NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: _____

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 24 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 24

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI ------ NO ------

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 1 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 1

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 1

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 1

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	100%	Excavación sin clasificar de la explanación y canales Mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado T Max.6 Pedraplén para base de talud (inc. Transporte) Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	128%	Ejecutado:2.916.248.502 Proyectado: 2.287.180.408
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	100%	Se ha presentado un requerimiento de comunidad del área rural del municipio de San Luis, quienes solicitan participación laboral en el proyecto, se participó en reunión en el despacho del alcalde para dar claridad de los requisitos por la localización del área de influencia de las obras.
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	Granulometría: 4 Productor modificado: 4 CBR: 4 Contenido de sales solubles: 4 Contenido de materia orgánica: 4 Índice de colapso: 4

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L958-23	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	24/04/2023	L958-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
SP-431-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	E&G 2010	20/06/2023	PS-431-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-432-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	1350 COD 20-ILAB-HA-014	20/06/2023	PS-432-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-434-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	NO PORTA	CÓDIGO INTERNO 20-ILAB-HA-005	20/06/2023	PS-434-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
SP-433-23	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RITHERM	20-ILAB-HA-003	20/06/2023	PS-433-23 DEL 20 DE JUNIO DE 2023		
ES-100-23	ESCLERÓMETRO	NO PORTA	E18009250 CÓDIGO INTERNO 21-ILAB-ESC-002	23/04/2023	65-100-23 DEL 23 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2209-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	NT210250 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-041	24/04/2023	BAL-2209-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2208-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	0041365-6EH CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-009	24/04/2023	BAL 2208-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2207-23	BALANZA DIGITAL	TEK	2020059 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-038	24/04/2023	BAL 2207-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2206-23	BALANZA DIGITAL	BERNALO	CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-025	24/04/2023	BAL 2206-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2205-23	BALANZA DIGITAL	OHAUS	901411 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-044	24/04/2023	BAL 2205-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
BAL 2204-23	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS212896 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-003	24/04/2023	BAL 2204-23 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7357	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R / LEXUS	NO PORTA	24/04/2023	7357 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7355	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-011	24/04/2023	7355 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7354	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	301-170115 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-005	24/04/2023	7354 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7353	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	CON-LAB-001 CÓDIGO INTERNO 34-ILAB-CSD-001	24/04/2023	7353 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		
7352	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	100120814 CÓDIGO INTERNO 03-ILAB-PC-010	24/04/2023	7352 DEL 24 DE ABRIL DE 2023		

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma	Firma	Firma	Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado	Nombre:	Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ	Nombre: HUMBERTO BARRERA
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoría	Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC	Matrícula Profesional No.:	Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC	Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUEMNTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

4.9.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2013 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/10/2023)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA (05/11/2023)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **MES:** JUNIO **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022
(Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (julio) : $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:
Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.9.2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	13/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **CASANARE**

PROGRAMA DE INVERSIONES ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 98.084.739.145,00** (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 98.084.739.145,00**

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según las prorrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	V. ACTUALIZADO (V. ORIGINAL)(2) MILLONES DE PESOS	(3)VALOR EJECUTADO MILLONES DE PESOS	% (4) SOBRE BASICO CONTRATO	% (5) EJECUTADO SOBRE V. G.P.P.	% (6) EJECUTAD SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones	41.366,25	0,000	46,44%	0,00%	0,00%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	-40.246,35				
Afirmados, subbases y bases	28.757,32	0,000	32,28%	0,00%	0,00%
320.1.1 - 330.1.1	-22.745,56				
Pavimentos asfalticos	14.708,94	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
450.2P - 420.2	-14.729,83				
Estructuras hidraulicas y drenajes	3.436,54	0,000	3,86%	0,00%	0,00%
600.2.1 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1-661.1 - 201.2 - 210.1.1 - 610.1 - 611.1P - 630.3.1 - 610.1 - 610.2 - 650.3 - 650.4 - 650.1	-3.621,26				
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	330,54	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
810.1 - 673.1.2 - 233.10	-7.305,36				
Señalización y control de tránsito	290,47	0,000	0,33%	0,00%	0,00%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	-290,64				
Transportes y sobreacarreos	190,24	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
900.2.2	-141,31				
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301**	**0,000**	**100,00%**	**0,00%**	**0,00%**
	-89.080,301				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076	0,000	0,14%	0,00%	0,00%
	-138,076				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	98.084,739	0,000	100,00%	0,00%	0,00%
	-98.084,739				
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	0,000			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**0,000**			

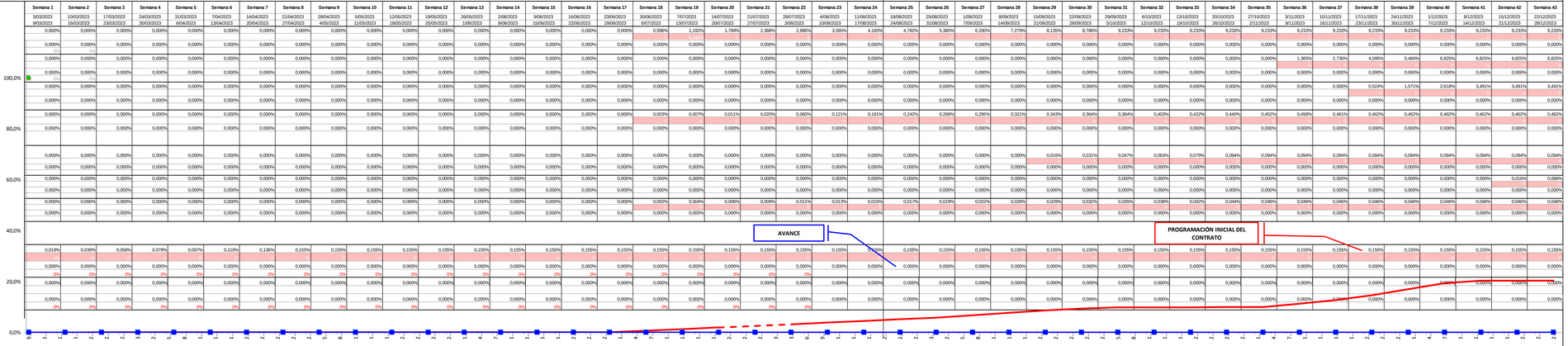

Semana	Fecha	%
Semana 1	3/03/2023	0,000%
Semana 2	10/03/2023	0,000%
Semana 3	17/03/2023	0,000%
Semana 4	24/03/2023	0,000%
Semana 5	31/03/2023	0,000%
Semana 6	7/04/2023	0,000%
Semana 7	14/04/2023	0,000%
Semana 8	21/04/2023	0,000%
Semana 9	28/04/2023	0,000%
Semana 10	5/05/2023	0,000%
Semana 11	12/05/2023	0,000%
Semana 12	19/05/2023	0,000%
Semana 13	26/05/2023	0,000%
Semana 14	2/06/2023	0,000%
Semana 15	9/06/2023	0,000%
Semana 16	16/06/2023	0,000%
Semana 17	23/06/2023	0,000%
Semana 18	30/06/2023	0,596%
Semana 19	7/07/2023	1,192%
Semana 20	14/07/2023	1,789%
Semana 21	21/07/2023	2,388%
Semana 22	28/07/2023	2,986%
Semana 23	4/08/2023	3,585%
Semana 24	11/08/2023	4,183%
Semana 25	18/08/2023	4,782%
Semana 26	25/08/2023	5,380%
Semana 27	1/09/2023	6,330%
Semana 28	8/09/2023	7,279%
Semana 29	15/09/2023	8,135%
Semana 30	22/09/2023	8,798%
Semana 31	29/09/2023	9,233%
Semana 32	6/10/2023	9,233%
Semana 33	13/10/2023	9,233%
Semana 34	20/10/2023	9,233%
Semana 35	27/10/2023	9,233%
Semana 36	3/11/2023	9,233%
Semana 37	10/11/2023	9,233%
Semana 38	17/11/2023	9,233%
Semana 39	24/11/2023	9,233%
Semana 40	1/12/2023	9,233%
Semana 41	8/12/2023	9,233%
Semana 42	15/12/2023	9,233%
Semana 43	22/12/2023	9,233%

Semana	Preliminares y explanaciones	Afirmados, subbases y bases	Pavimentos asfalticos	Estructuras hidraulicas y drenajes	Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	Señalización y control de tránsito	Transportes y sobreacarreos	ESTUDIOS Y DISEÑOS	ESTUDIOS Y DISEÑOS
Semana 1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,019%	0,000%
Semana 2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,039%	0,000%
Semana 3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,058%	0,000%
Semana 4	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,078%	0,000%
Semana 5	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,097%	0,000%
Semana 6	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,116%	0,000%
Semana 7	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,136%	0,000%
Semana 8	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 9	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 11	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 12	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 13	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 14	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 15	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 16	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 17	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 18	0,596%	0,000%	0,000%	0,003%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 19	1,192%	0,000%	0,000%	0,007%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 20	1,789%	0,000%	0,000%	0,011%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 21	2,388%	0,000%	0,000%	0,020%	0,000%	0,000%	0,000%	0,155%	0,000%
Semana 22	2,986%	0,000%	0,000%	0,060%	0,000%	0,000%	0,011%	0,155%	0,000%
Semana 23	3,585%	0,000%	0,000%	0,121%	0,000%	0,000%	0,013%	0,155%	0,000%
Semana 24	4,183%	0,000%	0,000%	0,181%	0,000%	0,000%	0,015%	0,155%	0,000%
Semana 25	4,782%	0,000%	0,000%	0,242%	0,000%	0,000%	0,017%	0,155%	0,000%
Semana 26	5,380%	0,000%	0,000%	0,268%	0,000%	0,000%	0,019%	0,155%	0,000%
Semana 27	6,330%	0,000%	0,000%	0,296%	0,000%	0,000%	0,022%	0,155%	0,000%
Semana 28	7,279%	0,000%	0,000%	0,321%	0,000%	0,000%	0,026%	0,155%	0,000%
Semana 29	8,135%	0,000%	0,000%	0,343%	0,016%	0,000%	0,029%	0,155%	0,000%
Semana 30	8,798%	0,000%	0,000%	0,364%	0,031%	0,000%	0,032%	0,155%	0,000%
Semana 31	9,233%	0,000%	0,000%	0,384%	0,047%	0,000%	0,035%	0,155%	0,000%
Semana 32	9,233%	0,000%	0,000%	0,403%	0,063%	0,000%	0,038%	0,155%	0,000%
Semana 33	9,233%	0,000%	0,000%	0,422%	0,079%	0,000%	0,042%	0,155%	0,000%
Semana 34	9,233%	0,000%	0,000%	0,440%	0,094%	0,000%	0,044%	0,155%	0,000%
Semana 35	9,233%	0,000%	0,000%	0,452%	0,094%	0,000%	0,046%	0,155%	0,000%
Semana 36	9,233%	1,365%	0,000%	0,458%	0,094%	0,000%	0,046%	0,155%	0,000%
Semana 37	9,233%	2,730%	0,000%	0,461%	0,094%	0,000%	0,046%	0,155%	0,000%
Semana 38	9,233%	4,095%	0,000%	0,462%	0,094%	0,000%	0,046%	0,155%	0,000%
Semana 39	9,233%	5,460%	0,000%	0,462%	0,094%	0,000%	0,046%	0,155%	0,000%
Semana 40	9,233%	6,825%	0,000%	0,462%	0,094%	0,000%	0,046%	0,155%	0,000%
Semana 41	9,233%	6,825%	0,000%	0,462%	0,094%	0,000%	0,046%	0,155%	0,000%
Semana 42	9,233%	6,825%	0,000%	0,462%	0,094%	0,000%	0,046%	0,155%	0,000%
Semana 43	9,233%	6,825%	0,000%	0,462%	0,094%	0,000%	0,046%	0,155%	0,000%

INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,019%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,602%	0,602%	0,603%	0,610%	0,640%	0,662%	0,661%
			$	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	17,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	535,83	536,29	537,47	543,05	570,47	589,34	588,89
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,019%	0,039%	0,058%	0,078%	0,097%	0,116%	0,136%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,155%	0,757%	1,359%	1,962%	2,572%	3,212%	3,874%	4,535%
			$	17,26	34,52	51,78	69,04	86,30	103,56	120,82	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	138,08	673,91	1.210,20	1.747,66	2.290,71	2.861,18	3.450,53	4.039,42
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,661%	0,627%	0,980%	0,978%	0,898%	0,690%	0,487%	0,038%	0,039%	0,035%	0,014%	1,371%	1,368%	1,890%	2,412%	2,412%	0,873%	0,016%	0,050%
			$	588,63	872,86	870,88	799,86	614,72	433,60	33,43	34,40	31,27	12,53	1.221,35	1.218,55	1.683,47	2.148,99	2.148,99	777,47	13,84	44,94
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INVERSIÓN ACUMULADA **PROGRAMACIÓN INICIAL**	MILLONES DE PESOS	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	5,196%	5,823%	6,803%	7,780%	8,678%	9,368%	9,855%	9,893%	9,931%	9,966%	9,980%	11,351%	12,719%	14,608%	17,022%	19,434%	20,307%	20,322%	20,373%
			$	4.628,30	5.186,93	6.059,79	6.930,67	7.730,53	8.345,25	8.778,85	8.812,27	8.846,67	8.877,95	8.890,47	10.111,83	11.330,38	13.013,84	15.162,83	17.311,83	18.088,30	18.103,14	18.148,08
		EJECUTADA*	%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
			$	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

* Incluye avances en estudios y diseños

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS* (Millones de pesos)	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Preliminares y explanaciones	$ 41.366,25 $ (40.246,35)	$ -	0,00%
Afirmados, subbases y bases	$ 28.757,32 $ (22.745,56)	$ -	0,00%
Pavimentos asfalticos	$ 14.708,94 $ (14.729,83)	$ -	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes	$ 3.436,54 $ (3.621,26)	$ -	0,00%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	$ 330,54 $ (7.305,36)	$ -	0,00%
Señalización y control de tránsito	$ 290,47 $ (290,64)	$ -	0,00%
Transportes y sobreacarreos	$ 190,24 $ (141,31)	$ -	0,00%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 138,08 $ (138,08)	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 8.866,36	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 8.866,36		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 98.084,739**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 98.084,739**		

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.

2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP. .
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	**PROGRAMADO**	**EJECUTADO**
BARRAS		
CURVAS		

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ TAMAYO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula No. : 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIÁN VALDUESA
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Interventoria
Matrícula No. : 01110-1030 CP/TV

4.9.3 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PAGINA	
		FECHA	13/09/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 1
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/04/2023
(Indicar día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA
(Indicar la suspensión vigente correspondiente con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 98.084.739,145,00
(Según contrato original)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 98.084.739,145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: #######
(Incluyendo las suspensiones vigentes día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: ____
(Indicar día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ ____

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (1)	V. ACTUALIZADO IV. ORIGINALIO MILLONES DE PESOS	$ EJECUTADO SOBRE V. CONTRATO MILLONES DE PESOS	% SOBRE BASICO CONTRATO	% EJECUTADO SOBRE V. G.F.P.	% EJECUT SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.366,25 -40.246,35	8.390,431	46,44%	20,28%	9,42%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.757,32 -22.745,56	5.234,978	32,26%	18,20%	5,88%
Pavimentos asfálticos 450.3P - 420.2	14.708,94 -14.729,83	0,000	16,51%	0,00%	0,00%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 611.1P - 630.2.1 - 610.1 - 650.2 - 660.2 - 205.1 - 410.2P	3.436,54 -3.621,26	13,333	3,86%	0,39%	0,01%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810.1 - 673.1.2 - 203.10	330,54 -7.305,36	0,000	0,37%	0,00%	0,00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	290,47 -290,64	0,000	0,33%	0,00%	0,00%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	180,34 -141,31	0,000	0,21%	0,00%	0,00%
VALOR BASICO DEL CONTRATO	**89.080,301** **-89.080,301**	**13.638,739**	**100,00%**	**15,31%**	**15,31%**
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 -138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%
PROVISIÓN PARA AJUSTES	6.140,648	0,000			
GESTIÓN GESTIÓN SOCIAL PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA a INVIAS)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	**98.084,739**	**13.776,815**			

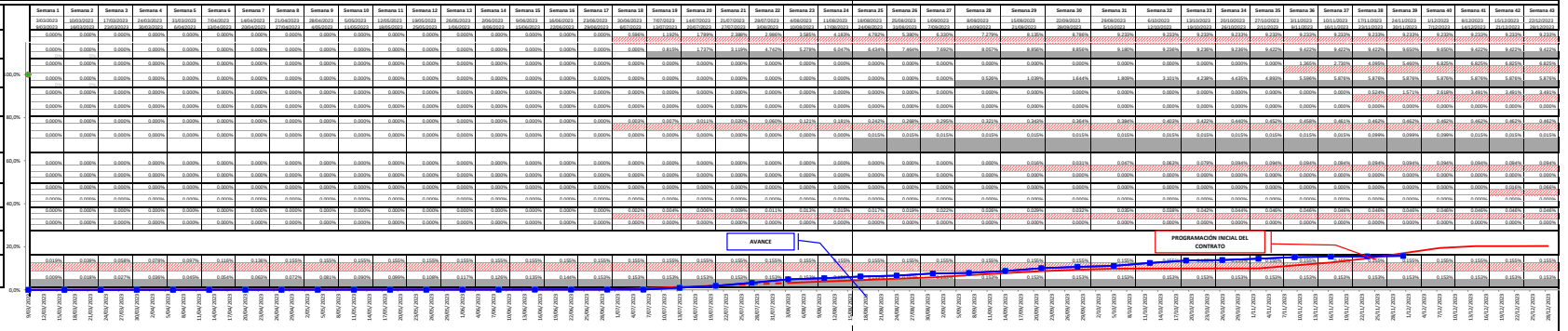

| | | |

4.9.1 SEGUIMIENTO A LOS COMITES DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 29	10/11/2023	2. Avance de obra. Se recuerda al contratista que los comités de obra se realizan los días viernes a las 9: 00 am y se requiere como mínimo la presencia de los residentes de obra, a Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km. Avance de obra programado: 11.35% Avance de obra ejecutado: 15.19% Avance o atraso (+/-): 3.83% La interventoría solicita que se envíen los ensayos de laboratorio de los materiales usados para el concreto, comprometiéndose a entregarlos 15 de noviembre de 2023 y Agrega que tanto la caracterización de materiales como las resistencias deben cumplir al 100% con las especificaciones INVIAS 2022. La Interventoría manifiesta que mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0027 del 28 de octubre se conminó al Consorcio GUANAPALO a tomar las medidas necesarias y suficientes a fin dar cumplimiento a los compromisos pactados con la firma del Contrato de obra No. 2631 de 2022, teniendo en cuenta que no hay personal en campo el pasado 19 de octubre de 2023 para continuar con la ampliación y construcción de alcantarillas nuevas, lo cual genera preocupación por el posible retraso que pueda generar esta activad predecesora de instalación de: capas granulares, carpeta asfáltica y con ello el posible incumplimiento de metas físicas programadas para la vigencia 2024. Se anota que a la fecha no se ha recibido comunicado en respuesta, más sin embargo en Contratista manifiesta que la próxima semana (martes 14 de noviembre de 2023) retomará las actividades y adicional al personal que se tenía, se ingresará una cuadrilla nueva para por administración para ejecutar estas actividades con mayor avance.
Acta de comité No. 30	17/11/2023	2. Avance de obra. A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 37, totales y con vigencia 2023, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2023 de 3,7 km. Avance de obra programado semanal: 1,37% Avance de obra ejecutado semanal : 0,28% Avance de obra programado proyecto: 12.72%

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
		Avance de obra ejecutado: 15.47% Adelanto o atraso (+/-): +2.75% Avance programado con vigencia 2023: 62.43% Avance ejecutado con vigencia 2023: 75.91% La interventoría solicita que se envíen los ensayos de laboratorio de los materiales usados para el concreto, comprometiéndose a entregarlos el 20 de noviembre de 2023 y Agrega que tanto la caracterización de materiales como las resistencias deben cumplir al 100% con las especificaciones INVIAS 2022.
Acta de comité No. 31	24/11/2023	2. Avance de obra. A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 38, totales y con vigencia 2023, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2023 de 3,7 km. Avance de obra programado semanal: 1,89% Avance de obra ejecutado semanal: 0,084% Avance de obra programado proyecto: 14,61% Avance de obra ejecutado: 15,55% Adelanto o atraso (+/-): +0.94% Avance programado con vigencia 2023: 71.71% Avance ejecutado con vigencia 2023: 76,33% La interventoría solicita que se envíen los ensayos de laboratorio de los materiales usados para el concreto, comprometiéndose a entregarlos el 29 de noviembre de 2023 y Agrega que tanto la caracterización de materiales como las resistencias deben cumplir al 100% con las especificaciones INVIAS 2022. La interventoría ratifica el compromiso de entregar, del acta de modificación de cantidades con su respectiva justificación, acorde a los estudios y diseños aprobado, quedando como plazo máximo el próximo 28 de noviembre de 2023.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 10/11/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 29
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024, 2025,2026 y 2027	Incumplido
2	Ensayos laboratorio concreto	Incumplido
3	Programación semanal	Incumplido
4	Informes semanales	Incumplido
5	Informes mensuales	Incumplido
6	Correcciones a los esquemas de señalizaciòn	Cumplido
7	Plan de acciòn de inspecciones preoperacionales	Incumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST Y PMT
4	Gestión Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
Se ratifica la solicitud al Contratista de presentar este documento con la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027, se establece como plazo máximo de entrega el próximo 15 de Noviembre de 2023.

2.Avance de obra.
Se recuerda al contratista que los comités de obra se realizan los días viernes a las 9: 00 am y se requiere como mínimo la presencia de los residentes de obra, a Continuación, se muestran los avances de obra programados y ejecutados teniendo como base la programación entregada en el numeral anterior, es decir, involucrando el nuevo alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado: 11.35%
Avance de obra ejecutado: 15.19%
Avance o atraso (+/-): 3.83%
La interventoría solicita que se envíen los ensayos de laboratorio de los materiales usados para el concreto, comprometiéndose a entregarlos 15 de noviembre de 2023 y Agrega que tanto la caracterización de materiales como las resistencias deben cumplir al 100% con las especificaciones INVIAS 2022.
La Interventoría manifiesta que mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0027 del 28 de octubre se conminó al Consorcio GUANAPALO a tomar las medidas necesarias y suficientes a fin dar cumplimiento a los compromisos pactados con la firma del Contrato de obra No. 2631 de 2022, teniendo en cuenta que no hay personal en campo el pasado 19 de octubre de 2023 para continuar con la ampliación y construcción de alcantarillas nuevas, lo cual genera preocupación por el posible retraso que pueda generar esta activad predecesora de instalación de: capas granulares, carpeta asfáltica y con ello el posible incumplimiento de metas físicas programadas para la vigencia 2024. Se anota que a la fecha no se ha recibido comunicado en respuesta, más sin embargo en Contratista manifiesta que la próxima semana (martes 14 de noviembre de 2023) retomará las actividades y adicional al personal que se tenía, se ingresará una cuadrilla nueva para por administración para ejecutar estas actividades con mayor avance.
En cuanto a los aproches, el contratista informa que dispondrá de un mini compactador tipo canguro en óptimas condiciones para asegurar la calidad de la compactación. La interventoría solicita la entrega de Caracterización de materiales del asfalto y de la emulsión asfáltica (Ensayo Marshall, fórmula de trabajo, cuva reológica , certificado del asfalto, etc..) de tal forma que se garantice la obligatoriedad de cumplir con las exigencias establecidas en la normatividad INVIAS, a utilizar previa a la ejecución de esta actividad, el contratista se compromete a entregarlos el día miércoles 15 de noviembre de 2023. El Contratista se compromete a informar sobre el día programado para realizar visita a planta de asfalto

FECHA 10/11/2023
(Día / Mes / Año)

compromete a informar sobre el día programado para realizar visita a planta de asfalto.
La interventoría solicita el retiro de material de descapote acopiado en la vía después de K41+700 y llevar al acopio temporal, adicionalmente se solicita la limpieza de alcantarillas y emboquillado de tubería de alcantarillas.
La interventoría ratifica el compromiso de entregar, del acta de modificación de cantidades con su respectiva justificación, acorde a los estudios y diseños aprobado.

3.SST y PMT.
La interventoría, manifiesta que mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0027 aprobó la hoja de vida de la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, como Inspector SISO por tal motivo se solicita el cumplimiento de sus funciones en campo. La interventoría manifiesta que ha recibido los esquemas de señalización final y solicita la adecuada implementación en obra. Por otra parte, la interventoría solicita al contratista informar con anticipación la necesidad de ejecutar trabajo nocturno y de garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para evitar posibles eventualidades.
La interventoría solicita realizar un seguimiento al plan de acción de inspecciones preoperacionales, actualizarlo hasta la fecha y enviarlo a la interventoría, el Contratista se compromete a enviar el documento del plan de acción de inspecciones preoperacionales para el día 14 de noviembre de 2023.

4. Gestión ambiental
La interventoría solicita el cumplimiento del compromiso de informar sobre el avance en la verificación del inventario forestal que se está realizando en el tramo de la vía. El contratista manifiesta que se ha continuado realizando dicho inventario durante el transcurso de la semana y se compromete a reportar estas actividades para su seguimiento.
Dando cumplimiento a lo pactado en el comité anterior el contratista entrega reporte de 1914 m3 de base granular provenientes de la cantera Mikos Ingeniería. La Interventoría manifiesta que en el transcurso de la siguiente semana enviara correcciones de los informes mensuales entregados por el Contratista.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024, 2025,2026 y 2027	15/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Ensayos laboratorio concreto	15/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Programación semanal	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO
Informes semanales	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO
Informe Mensual	10/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Caracterización de materiales del asfalto y de la emulsión asfáltica	15/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Retiro de material de descapote de la vía	17/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega de acta de modificación de cantidades	17/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Plan de acción de inspecciones preoperacionales.	14/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 17/11/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
YESICA ALEJANDRA PÉREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 17/11/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 30
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024, 2025,2026 y 2027	Parcial 2024
2	Ensayos laboratorio concreto	Incumplido
3	Programación semanal	Cumplido
4	Informes semanales	Cumplido
5	Informe Mensual	Incumplido
6	Caracterización de materiales del asfalto y de la emulsión asfáltica	Incumplido
7	Retiro de material de descapote de la vía	Incumplido
8	Entrega de acta de modificación de cantidades	Incumplido
9	Plan de acción de inspecciones preoperacionales.	Incumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST Y PMT
4	Gestión Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
Se presenta la programación de obra en formato INVIAS con vigencia 2025 y se está a la espera que se entregue con vigencia 2025, 2026 y 2027, para la próxima semana.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 37, totales y con vigencia 2023, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado semanal: 1,37%
Avance de obra ejecutado semanal : 0,28%
Avance de obra programado proyecto: 12.72%
Avance de obra ejecutado: 15.47%
Adelanto o atraso (+/-): +2.75%
Avance programado con vigencia 2023: 62.43% Avance ejecutado con vigencia 2023: 75.91%

La interventoría solicita que se envíen los ensayos de laboratorio de los materiales usados para el concreto, comprometiéndose a entregarlos el 20 de noviembre de 2023 y Agrega que tanto la caracterización de materiales como las resistencias deben cumplir al 100% con las especificaciones INVIAS 2022.
Con respecto a las actividades de ejecución de alcantarillas nuevas y ampliaciones, el contratista informa que el día de hoy reinician con las actividades y que a partir de la próxima semana se centrará con un cuadrilla adicional por administración, de igual manera la Interventoría solicita se de respuesta al comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0028 del 28 de octubre y recomienda ampliar las jornada de trabajo a fin de recuperar los tiempos atrasados por la falta de personal desde el 19 de de octubre de 2023.
Con respecto a la caracterización de materiales del asfalto y de la emulsión asfáltica (Ensayo Marshall, fórmula de trabajo, curva reológica , certificado del asfalto, etc..), el Contratista informa que el día de hoy entregará el ensayo Marshall y la caracterización de los materiales, quedando pendiente la entrega de plan de trabajo y la caracterización de la emulsión asfáltica.
Con respecto al inicio de Inicio de actividades de instalación de carpeta asfáltica, el Conratista manifiesta que de acuerdo con la programación de obra esta previsto para la siguiente semana. Por su parte la Interventoría, solicita mejorar los procedimientos constructivos de las actividades de extendido,

FECHA 17/11/2023
(Día / Mes / Año)

compactación y nivelación (cereo) de base granular, con el objeto de mejorar los resultados obtenidos en los ensayos de laboratorio (Densidades, método de cono arena) y evitar reprocesos como los presentados y de esta manera evitar futuros retrasos en la programación de obra.
La interventoría reitera la solicitud del retiro de material de descapote acopiado en la vía después de K41+700 y llevar al acopio temporal, adicionalmente se solicita la limpieza de alcantarillas y emboquillado de tubería de alcantarillas, esta actividad queda pendiente para iniciar la siguiente semana.
La interventoría ratifica el compromiso de entregar, del acta de modificación de cantidades con su respectiva justificación, acorde a los estudios y diseños aprobado, quedando como plazo máximo el próximo 24 de noviembre de 2023.
Adicional a lo anterior, la Interventoría solicita tener especial cuidado en los controles de calidad de las actividades ejecutadas, debido a que hay algunos tramos de instalación de base granular que no han dado los valores de compactación acorde a la normatividad INVIAS, por tal motivo ha sido necesario volver a compactar y tomar nuevamente ensayos de densidades. Por lo anterior se solicita intervenir tramos más cortos para extender, compactar y ceriar, teniendo especial cuidado en la utilización de metodología constructiva que permita similar las condiciones de laboratorio para alcanzar los valores de humedad optima y densidad seca máxima, conforme a los ensayos de laboratorio presentados.

3.SST y PMT.

La interventoría, ratifica la solicitud expuesta en el comité anterior con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra.
La interventoría solicita realizar un seguimiento al plan de acción de inspecciones preoperacionales, actualizarlo hasta la fecha y enviarlo a la interventoría, el Contratista se compromete a enviar el documento del plan de acción de inspecciones preoperacionales para el día 14 de noviembre de 2023.

4. Gestión ambiental

Dando cumplimiento a lo pactado en el comité anterior el contratista entrega reporte de 763 m3 de base granular provenientes de la cantera Mikos Ingeniería. La Interventoría manifiesta que en el transcurso de la siguiente semana enviara correcciones de los informes mensuales entregados por

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024 2025,2026 y 2027	30/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Ensayos laboratorio concreto	28/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Programación semanal	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO
Informes semanales	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO
Caracterización de materiales del asfalto y de la emulsión asfáltica	28/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Retiro de material de descapote de la vía	Proxima semana	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega de acta de modificación de cantidades	28/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 24/11/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
YESICA ALEJANDRA PÉREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 24/11/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 31
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024, 2025,2026 y 2027	Parcial 2024
2	Ensayos laboratorio concreto	Incumplido
3	Programación semanal	Cumplido
4	Informes semanales	Cumplido
5	Informe Mensual	cumplido
6	Caracterización de materiales del asfalto y de la emulsión asfáltica	Incumplido
7	Retiro de material de descapote de la vía	Incumplido
8	Entrega de acta de modificación de cantidades	Incumplido
9	Plan de acción de inspecciones preoperacionales.	Incumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST Y PMT
4	Gestión Ambiental

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
Se emiten observaciones programación de obra 2024 presentada en la anterior semana y se está a la espera que se entregue con vigencia 2025, 2026 y 2027, para la próxima semana.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 38, totales y con vigencia 2023, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado semanal: 1,89%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,084%
Avance de obra programado proyecto: 14,61%
Avance de obra ejecutado: 15,55%
Adelanto o atraso (+/-): +0.94%
Avance programado con vigencia 2023: 71.71% Avance ejecutado con vigencia 2023: 76,33%
La interventoría solicita que se envíen los ensayos de laboratorio de los materiales usados para el concreto, comprometiéndose a entregarlos el 29 de noviembre de 2023 y Agrega que tanto la caracterización de materiales como las resistencias deben cumplir al 100% con las especificaciones INVIAS

2022.
La interventoría ratifica el compromiso de entregar, del acta de modificación de cantidades con su respectiva justificación, acorde a los estudios y diseños aprobado, quedando como plazo máximo el próximo 28 de noviembre de 2023.
•Modificación de Alcantarillas Ampliadas:
Teniendo en cuenta los resultados de los ensayos de laboratorio de las muestras de concreto tomadas del cabezal y aletas de la alcantarilla No. 6, que están en promedio en 60% de la resistencia a los 28 días y de igual manera las muestras de núcleos tomadas y falladas no superan el 62% de la resistencia, se solicita hacer la demolición de las aletas y el cabezal de la alcantarilla como medida correctiva. Es crucial destacar que la decisión de demoler estas partes específicas de la alcantarilla se basa en los resultados de los ensayos de laboratorio han revelado que las condiciones actuales no cumplen con los requisitos mínimos de la normatividad. De igual manera la Interventoría solicita tener especial cuidad en la dosificación de materiales para evitar que se sigan presentado estas situaciones que generan atraso en la programación de actividades.
•Movilización de Maquinaria para instalación de carpera asfáltica.
El Contratista informa que, la maquinaria faltante para la aplicación de la capa de asfalto está programada para ser movilizada el próximo lunes. Este paso es fundamental para asegurar que todos los recursos necesarios estén disponibles y en condiciones óptimas para iniciar la fase de imprimación, extendida y compactación del concreto asfáltico.
De igual manera la Interventoría solicita hacer llegar la formula de trabajo para revisión y visito bueno, requisito indispensable para iniciar actividades de instalación de carpeta asfáltica.
Se programa visita a la planta de asfalto para el día martes 28 de noviembre de 2023.
• Construcción de Alcantarillas Nuevas:
La interventoría muestra preocupación debido a que, a pesar de que el porcentaje de avance ejecutado superior al programado, para las actividades faltantes más específicamente el ítem de la construcción de alcantarillas nuevas, como ya se había indicado con anterioridad y mediante comunicado oficial, está generando un atraso en las actividades predecesoras y con ello en el cumplimiento de la meta física programada para el año 2023.
Adicionalmente se solicita la limpieza de alcantarillas y emboquillado de tubería de alcantarillas, esta actividad queda pendiente para iniciar la siguiente semana.
Queda como compromiso por parte del contratista dar respuesta al oficio emitió por la interventoría 22C01-AD-INV1002OROCUE-0028, en cuando al atraso que se presenta en el ítem de alcantarillas

3.SST y PMT.
La interventoría manifiesta que recibió el informe del mes de octubre y envió las correcciones respectivas para que sean subsanadas.
La interventoría, ratifica la solicitud expuesta en el comité anterior con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra.
Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA.
Pendiente envío del Plan estratégico de seguridad vial (RUMA) Pendiente próximo comité

4. Gestión ambiental
La interventoría menciona que recibió el informe ambiental del mes de octubre, el cual se encuentra en revisión y se enviaran las respectivas correcciones.
El día lunes se recibe por parte del contratista el plan de inversión ambiental el cual se encuentra en revisión.
•RCD
El contratista manifiesta que se encuentra evaluando varias opciones al respeto, menciona que la escombrera en san Luis de palenque no tiene licencia, por tal motivo se está evaluando diferentes soluciones para estos residuos y las diferentes estrategias de aprovechamiento que se puedan implementar.
Interventoría solicita se envié un oficio en el cual se informe el estado actual y los tramites que se están realizando respecto a este tema, para tener trazabilidad del mismo.
De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad.
Respecto a los tramites de permisos licencias ambientales, la interventoría manifiesta que de cuerdo con el comunicado emitido por el INVIAS, ese pago debe ser asumido por el Contratista de obra y que está incluido en la administración del Contrato.
El contratista manifiesta que para la siguiente vigencia 2024, no se requiere de utilización de permisos ambientales de aprovechamiento forestal ni intervención de cauces.
La interventoría reitera el compromiso adquirido por parte del contratista ante la Gobernación de entregar la verificación del inventario forestal, del cual y según los avances reportados hasta la hora se lleva la mitad del tramo es decir aproximadamente 7 km, por lo tanto, se requiere al Contratista para terminar con dicha actividad.
Por otra parte, se recibieron observaciones al informe parcial enviado a Gobernación del Casanare, se plantea una reunión conjunta interventoría y contratista el día lunes 27 de noviembre para solventarlas.

5. SOCIAL
Se tiene pendiente Trabajar en el plan de inversión social y revisión de formatos a presentar al INVIAS, adicional se debe realizar un oficio con la solicitud de información cultural, el cual queda como compromiso para el próximo comité.
La interventoría solicita que los informes mensuales que se envíen se verifique que esten con sus respectivos anexos, adicional la Información de talento humano reportada en los informes se discriminen los datos más puntuales y se subsanen dentro del informe del mes de octubre

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Correcciones Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024.	27/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027	1/12/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Ensayos laboratorio concreto	29/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Programación semanal	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO
Informes semanales	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA 24/11/2023
(Día / Mes / Año)

Caracterización de materiales del asfalto y de la emulsión asfáltica, pendiente plan de trabajo	28/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Retiro de material de descapote de la vía	Proxima semana	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega de acta de modificación de cantidades	28/11/2023	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 1/12/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESINAL AMBIENTAL	CONSORCIO VÍAS ECG	
YESICA ALEJANDRA PÉREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	
TATIANA CORZO	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VÍAS ECG	
ANGIE PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALC	
CARLOS INFANTE	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALC	
ALEJANDRA VARGAS	ING, AUX DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VÍAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA 4/12/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 32
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS		
1	Correcciones Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024.	Incumplido
2	Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027	Incumplido
3	Ensayos laboratorio concreto	Incumplido
4	Programación semanal	Incumplido
5	Informes semanales	Incumplido
6	Formula de tabajo asfalto	Incumplido
7	Retiro de material de descapote de la vía	Cumplido
8	Entrega de acta de modificación de cantidades	Incumplido

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA	
1	Reprogramación de obra y flujo de inversiones
2	Avance de obra
3	SST Y PMT
4	Gestión Ambiental
5. Gestión social	

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Reprogramación de obra y flujo de inversiones.
El contratista informe que enviará la programación de actividades con vigencia 2024, con la subsanación de observaciones el día de hoy y con vigencia 2025 para el próximo 07 de diciembre de 2023.

2.Avance de obra.
A Continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 39, totales y con vigencia 2023, teniendo como base la programación de obra aprobada, con alcance físico para el 2023 de 3,7 km.
Avance de obra programado semanal: 2,41%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,23%
Avance de obra programado proyecto: 17,02%
Avance de obra ejecutado: 15,78%
Adelanto o atraso (+/-): - 1.24 %
Avance programado con vigencia 2023: 83,55% Avance ejecutado con vigencia 2023: 77,45 %
Teniendo en cuenta los avances registrados de las últimas dos semanas, la Interventoría manifiesta su preocupación y solicita de manera urgente se tomen las medidas necesarias y suficientes con el objetivo de subsanar los atrasos presentados a la fecha, para cual solicita se presente un plan de

choque donde se visualice la disponibilidad de recursos físicos, humanos y financieros.
El Contratista manifiesta que, ya cuenta con dos comisiones de topográfica y con esto dos frentes de trabajo para instalación de materiales granulares.
El primero, encargado de la ampliación y excavación que se inicio a partir del K41+700 y se pretende continuar dos kilómetros hacia delante hasta el K43+700. Para esto se cuenta con cuatro volquetas, dos doble troque y dos sencillas, también se cuenta con dos excavadoras y en el transcurso de la semana se contará con otra.
El segundo: encargado del cereo de base granular en tercera capa desde el K40+000 hasta el K47+700. Se espera iniciar con actividades de extendía de mezcal asfáltica para la semana del 18 de diciembre.
Por otra parte, se contará con un frente adicional a los dos que se tienen, para la construcción de alcantarillas nuevas, conformado por personal foráneo, ya que no se consiguió personal en el área de influencia. De las alcantarillas nuevas ya se cuenta con cuatro a media calzada y se está a la espera de los resultados de ensayos de concreto para iniciar con el otro costado. Adicional ya se cuenta con la totalidad de la tubería para en campo.
También informa que estará laborando el festivo 08 de diciembre y el fin de semana, sábado y domingo en el horario habitual de 7:00 a.m. a 5:00 pm, con el fin de recuperar el tiempo perdido.
La Interventoría, menciona que está pendiente la demolición y reconstrucción de la alcantarilla ampliada localizada en el K40+330.

3.SST y PMT.
Se prevé el ingreso de dos controladores de tránsito, para lo cual se enviará la documentación con anticipación a la Interventoría.
La interventoría manifiesta, que envió comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00031 con fecha 30 de noviembre con observaciones al informe mensual de octubre de 2023.
La interventoría, ratifica la solicitud expuesta en el comité anterior con respecto a la profesional Liney Katherine Corredor Ortiz, aprobada como Inspector SISO y que a la fecha no se ha presentado en la obra.
Queda como compromiso tramitar el permiso de horas extras por parte de la empresa RUMA.
Pendiente envío del Plan estratégico de seguridad vial (RUMA) Pendiente próximo comité.

4. Gestión ambiental
La interventoría menciona, que en el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00031, también se enviaron observaciones al informe ambiental.
El día lunes se recibe por parte del contratista el plan de inversión ambiental el cual se encuentra en revisión.
•RCD
El contratista manifiesta que se encuentra evaluando varias opciones al respeto, menciona que la escombrera en san Luis de palenque no tiene licencia, por tal motivo se está evaluando diferentes soluciones para estos residuos y las diferentes estrategias de aprovechamiento que se puedan implementar.
Interventoría solicita se envié un oficio en el cual se informe el estado actual y los tramites que se están realizando respecto a este tema, para tener trazabilidad del mismo.
De igual forma se solicita que el aprovechamiento de material que se está realizando en los accesos se reporte en los informes mensuales las cantidades y se tenga registro fotográfico de dicha actividad.
Respecto a los tramites de permisos licencias ambientales, la interventoría manifiesta que de acuerdo con el comunicado emitido por el INVIAS, ese pago debe ser asumido por el Contratista de obra y que está incluido en la administración del Contrato.
EL contratista informa que continua con la verificación del inventario forestal

5. SOCIAL
Debido a la participación del 50 % del profesional social, tanto del Contratista como de la Interventoría, esta semana no se conto con ellos en campo. Por lo tanto, continuamos con los mismos compromisos.
Se tiene pendiente Trabajar en el plan de inversión social y revisión de formatos a presentar al INVIAS, adicional se debe realizar un oficio con la solicitud de información cultural, el cual queda como compromiso para el próximo comité.
La interventoría solicita que los informes mensuales que se envíen se verifiquen que estén con sus respectivos anexos, adicional la Información de talento humano reportada en los informes se discriminen los datos más puntuales y se subsanen dentro del informe del mes de octubre.
Interventoría menciona que la capacitación de estrategias pedagógicas, quedo programada para el mes de diciembre.
Se encuentra Pendiente la elaboración del código de conducta de cero tolerancias.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Correcciones Reprogramación de obra y flujo de inversiones vigencia 2024.	6/12/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Reprogramación de obra y flujo de inversiones 2025, 2026, 2027	6/12/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Ensayos laboratorio concreto	4/12/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Programación semanal	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO
Informes semanales	SEMANAL	CONSORCIO GUANAPALO
Formula de tabajo asfalto	7/12/2023	CONSORCIO GUANAPALO
Entrega de acta de modificación de cantidades	7/12/2023	CONSORCIO GUANAPALO

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 9/12/2023
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

FECHA	4/12/2023
	(Día / Mes / Año)

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
FAUSTO CESAR SAMACA LÓPEZ	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO VÍAS ECG	
YESICA ALEJANDRA PÉREZ	RESIDENTE DE ORA	CONSORCIO GUANAPALO	
ADIELA PINEDA	INSPECTOR SST	CONSORCIO VÍAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 12. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

En el presente periodo se continuo con la fase de construcción y de acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, para el presente informe – octubre de 2023, se adelantaron las siguientes gestiones:

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00029 del 16 de noviembre, se atendieron las observaciones emitidas por la Gobernación del Casanare con respecto al Acta de obra parcial No. 001 y se adjuntaron los respectivos soportes correspondiente al periodo de ejecución ente el 06 de marzo del 2023 y el 31 de octubre de 2023, del Contrato de obra de Obra No. 2631 de 2022, para revisión y trámite de pago.
- El pasado 22 de octubre de 2023 mediane comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00030, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la firma del contrato de la referencia, se realizó la entrega a la Gobernación de Casanare de los informes mensuales de Obra e Interventoría de meses correspondientes a agosto y septiembre de 2013.
- Se realizó la revisión al informe mensual No. 8 enviado por el Contratista, se emitieron observaciones y posteriormente se liberó para el envío a la Gobernación.
- Se realizó revisión y aprobación de los informes semanales enviados por el Contratista.
- Se realizó seguimiento a la programación semanal enviada por el Contratista de las áreas: técnico, ambiental, SST y social.
- Se solicitaron y recibieron informes de ensayos de laboratorio de cada una de la actividasdes ejecutas durante el presente mes.
- Se realizó la cuantificación de materiales semanal, mensual y verificación de la procedencia con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: mejoramiento de la subrasante con material crudo de rio clasificado, instalación de base granular y ampliación de obras hidráulicas.
- Se realizaron comités semanales en campo con el fin de hacer balance del estado del contrato de obra y seguimiento al listado de pendientes.
- El 28 de noviembre de 2023, se atendió la visita por parte de la supervisión técnica y ambiental de la Gobernación de Casanare.
- El 29 de noviembre de 2023, se realizó visita a la planta de asfalto de Miko Ingeniería, de igual manera se revisaron los diseños de mezcla para el concreto asfáltico y los ensayos de materiales granulares.
- Se emitieron observaciones a la programación de obra con vigencia 2024 entregada por el Contratista.
- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.
- Se realizó chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.
- Se realizaron mesas de trabajo del área ambiental, a fin de subsanar las observaciones emitidas por la Gobernación del Casare al informe parcial No. 1 del acta de obra.
- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.
- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).
- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.
- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.
- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras.
- Se verificó, que los equipos estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes relacionados en el numeral 5.3.
- Se elaboró informe mensual de la interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra. De igual forma, elaboración de las preactas de obra para el recibo parcial de las obras ejecutadas.
- Se realizaron liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares.
- Se realizaron liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se verificó los ensayos de laboratorio presentados por el contratista y para este mes específicamente se realizaron la toma y fallo de núcleos al concreto estructural de cabezales de alcantarillas,
- Se realizaron recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo, del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 15.162.834.554,28 qué equivale a 17,02% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 14.054.901.045,44, equivalente al 15,78 %,lo cual nos da un atraso de $ (1.107.933.508,84), que equivalen al -1,24%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 39 con fecha de corte 30 de noviembre de 2023.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 30 de noviembre de 2023.

- Informe de Gerente de Interventora
- Informe de Director de Interventoría
- Informe de Topógrafo de Interventoría

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESA CONTRATISTA
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 DE 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	LUIS ALFONSO LAZARO SUAREZ
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **172- DE 2022.**

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022.**

.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte del gerente de interventoría.

- El gerente de interventoría, desempeño un roll proactivo, con la gobernación de Casanare y la alcaldía de Cravo Norte.
- Se articulo con los entes territoriales y el INVIAS Central Bogotá con la gestora y gerente de grandes proyectos, enfocado al cumplimiento de los objetivos del contrato, en especial el plazo.
- Asistió a los respectivos comités, coadyuvó en el desarrollo y presentación de los balances contractuales, presupuestales.
- Resolvió divergencias y conflictos, anticipando posibles circunstancias que impacten los contratos de obra.
- Lideró un ejercicio estratégico y metodológico de las diferentes áreas y disciplinas con el fin de lograr los objetivos contractuales y metas propuestas por la Entidad mediante la ejecución del contrato de obra

Atentamente;

JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** **MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE**	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K41+700	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**nov-23**
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografia Interventoría

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Chequeo de cotas*

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Partiendo con los diseños de obra y lo establecido por la topografía del contratista, esta interventoría procede a realizar el respectivo levantamiento altimétrico a detalle de los elementos presentes en la vía RN 65CA06 La recolección de información se realizó mediante el método de nivelación geométrica, se realizó espontáneamente un chequeo a los niveles del guardarruedas a las alcantarillas 8 y 9, para una correcta altura y ampliación con respecto a las carteras de diseño, todos los elementos visibles dentro del área definida fueron inventariados dentro del levantamiento. De igual forma se realizó control y localización de niveles a las alcantarillas proyectadas en la vía para su construcción, se tuvo en cuenta la profundidad de excavación en contra a la rasante de diseño, el trazado de línea con el fin de que se coincida con el alineamiento de la vía a construir y para el control de tubería se trabajó con las cotas bateas de tubo que se calcularon en campo con respecto a lo existente en terreno, se definió la pendiente y la estructura que va a llevar cada alcantarilla nueva. Se anexa para su conocimiento las carteras topográficas obtenidas en formatos (. Excel)

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	ACTIVIDAD	*POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO*

REGISTRO FOTOGRAFICO

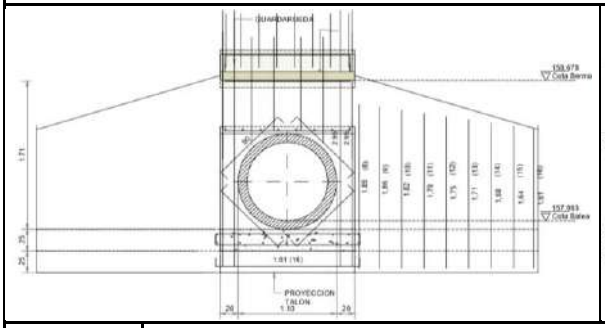

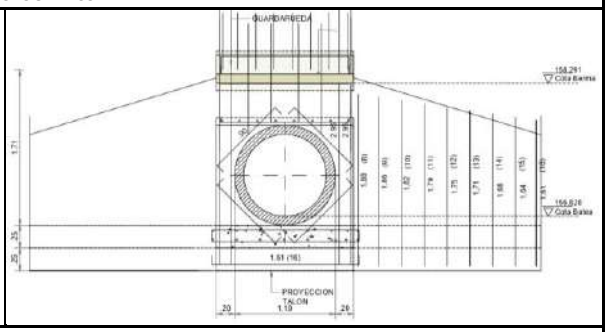

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Una vez procesada la información, se realiza la verificación de las cotas obtenidas por cada alcantarilla, realizando un cálculo minucioso en el software Microsoft Excel, con esto se logra una comparación de los datos obtenidos en terreno con el diseño de la estructura de la vía garantizando de esta manera que el producto obtenido cuenta con unas óptimas condiciones para el proyecto. Este ejercicio de oficina respalda los datos que se toman en terreno para que tengan mas claridad a la hora de ejecutar o tomar alguna decisión.

ELABORÓ:		REVISÓ
Topografía Interventoría		

Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**CONSORCIO ECG VIAS** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K41+700	**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO	**FECHA**	**nov-23**
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS	**ELABORÓ**	Topografía Interventoría

2. EQUIPOS TOPOGRAFIA

REGISTRO FOTOGRAFICO

DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografia de esta interventoria cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

REGISTRO FOTOGRAFICO

TOPOEQUIPOS S.A.

CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS (ESTACIONES)

VERSION 1 — FECHA DE EMISION: 25-08-2011 — DOCUMENTO CONTROLADO

Bogotá D.C. Septiembre 2 de 2023 — N° 5018

MARCA: TOPCON — EQUIPO: NIVEL TOPOGRAFICO — REF: AT-B-4A — SERIAL: WPL10885

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: ECP INGENIERIA SAS
Atención: ING. JULIAN VALBUENA
Dirección: KRA 7 N° 156-78 TORRE 2 OFICINA 708
NIT: 900810116-4
Teléfono: 3005440957
E-mail: N/ A.

Certificado vigente hasta: 2 de Marzo /2024, bajo buen uso guardando las precauciones propias para este clase de instrumento.

El mantenimiento se efectúo siguiendo las instrucciones del fabricante, según sus catálogos.

1. Cambio de piezas	2. Ajuste y/o limpieza	3. Requiere Cambio	4. Corregido

Nota al momento de recibir que el componente está en buen estado o que ha sido corregido el problema

DIAGNOSTICO Y AJUSTE

DESCRIPCION	1	2	3	4
Base nivelante				X
Tornillos nivelantes				X
Movimiento lento				X
Lente Objetivo				X
Retículo				X
Compensador				X
Enfoque				X
Nivel circular				X
Lente interna				X

CAMBIO DE REPUESTOS: SI [ ] NO [ ]

CUALES:

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES:

BOGOTA: Calle 83 No. 37 – 26 Tel: 3201226 – 3350630
ventas@topoequipos.com
COLOMBIA – PERU – PANAMA – USA
www.topoequipos.com

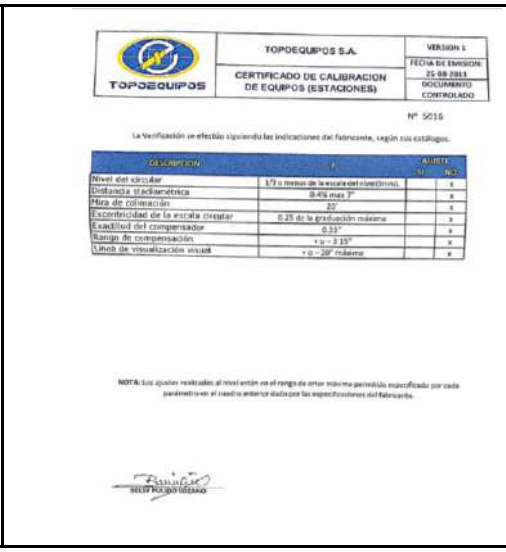

TOPOEQUIPOS S.A.

CERTIFICADO DE CALIBRACION DE EQUIPOS (ESTACIONES)

VERSION 1 — FECHA DE EMISION: 25-08-2011 — DOCUMENTO CONTROLADO

N° 5016

La Verificación se efectúo siguiendo las indicaciones del fabricante, según sus catálogos.

DESCRIPCION		AJUSTE SI	AJUSTE NO
Nivel del circular	1/3 o menos de la escala del nivel(línea)		x
Distancia stadiamétrica	0.4% mas 7"		x
Mira de colimación	20"		x
Excentricidad de la escala circular	0.25 de la graduación máxima		x
Exactitud del compensador	0.33"		x
Rango de compensación	+ o – 2.15'		x
Limite de visualización visual	+ o – 20' máximo		x

NOTA: Los ajustes realizados al nivel están en el rango de error máximo permitido especificado por cada parámetro en el cuadro anterior dado por las especificaciones del fabricante.

SELLO Y RUT DEL TÉCNICO

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuacion se realcionan los certificados de calibracion de los equipos de topografia (nivel optico y estacion total) respectivamente.	

ELABORÓ: Topografía Interventoría Juan Camilo Inocencio		**REVISÓ**

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INVIAS

FRENTE : VIA **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 2-nov-23 **MATERIAL** ASFALTO

CARTERA DE LIBERACIÓN ASFALTO K38+000- K38+500

PUNTO	COTAS COSTADO IZQUIERDO			COTA DEL EJE			COTA COSTADO DERECHO			OBSERVACIÓN	VERIFICACION CUMPLIMIENTO			
	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia	ECG	GUANAPALO	Diferencia		PT	C.I.	EJE	C.D
K38+010	159.317	159.301	-0.016	159.297	159.285	-0.012	159.193	159.176	-0.017		K38+010	-0.016	-0.012	-0.017
K38+020	159.366	159.373	0.007	159.286	159.296	0.010	159.168	159.186	0.018		K38+020	0.007	0.010	0.018
K38+040	159.467	159.475	0.008	159.355	159.358	0.003	159.237	159.241	0.004		K38+040	0.008	0.003	0.004
K38+060	159.595	159.591	-0.004	159.474	159.475	0.001	159.363	159.358	-0.005		K38+060	-0.004	0.001	-0.005
K38+080	159.743	159.745	0.002	159.621	159.628	0.007	159.504	159.511	0.007		K38+080	0.002	0.007	0.007
K38+100	159.829	159.827	-0.002	159.714	159.710	-0.004	159.596	159.593	-0.003		K38+100	-0.002	-0.004	-0.003
K38+120	159.813	159.820	0.007	159.705	159.703	-0.002	159.589	159.586	-0.003		K38+120	0.007	-0.002	-0.003
K38+130	159.745	159.735	-0.010	159.661	159.666	0.005	159.552	159.556	0.004		K38+130	-0.010	0.005	0.004
K38+140	159.625	159.625	0.000	159.607	159.617	0.010	159.508	159.508	0.000		K38+140	0.000	0.010	0.000
K38+160	159.425	159.411	-0.014	159.506	159.520	0.014	159.407	159.411	0.004		K38+160	-0.014	0.014	0.004
K38+180	159.317	159.314	-0.003	159.407	159.423	0.016	159.298	159.314	0.016		K38+180	-0.003	0.016	0.016
K38+200	159.194	159.217	0.023	159.304	159.326	0.022	159.221	159.217	-0.004		K38+200	0.023	0.022	-0.004
K38+220	159.112	159.122	0.010	159.192	159.231	0.039	159.117	159.122	0.005		K38+220	0.010	0.039	0.005
K38+240	159.016	159.041	0.025	159.113	159.151	0.038	159.029	159.041	0.012		K38+240	0.025	0.038	0.012
K38+253	159.004	159.007	0.003	159.070	159.117	0.047	158.989	159.007	0.018		K38+253	0.003	0.047	0.018
K38+260	158.971	158.978	0.007	159.051	159.087	0.036	158.981	158.978	-0.003		K38+260	0.007	0.036	-0.003
K38+280	158.918	158.931	0.013	159.020	159.040	0.020	158.939	158.931	-0.008		K38+280	0.013	0.020	-0.008
K38+300	158.882	158.900	0.018	158.992	159.010	0.018	158.898	158.900	0.002		K38+300	0.018	0.018	0.002
K38+320	158.866	158.886	0.020	158.976	158.996	0.020	158.887	158.886	-0.001		K38+320	0.020	0.020	-0.001
K38+340	158.888	158.887	-0.001	158.979	158.997	0.018	158.893	158.887	-0.006		K38+340	-0.001	0.018	-0.006
K38+360	158.878	158.890	0.012	158.998	159.000	0.002	158.895	158.890	-0.005		K38+360	0.012	0.002	-0.005
K38+380	158.888	158.893	0.005	158.993	159.003	0.010	158.889	158.893	0.004		K38+380	0.005	0.010	0.004
K38+400	158.885	158.896	0.011	158.993	159.006	0.013	158.902	158.896	-0.006		K38+400	0.011	0.013	-0.006
K38+420	158.902	158.899	-0.003	159.010	159.008	-0.002	158.911	158.899	-0.012		K38+420	-0.003	-0.002	-0.012
K38+440	158.902	158.902	0.000	158.994	159.011	0.017	158.898	158.902	0.004		K38+440	0.000	0.017	0.004
K38+460	158.898	158.905	0.007	158.992	159.015	0.023	158.908	158.905	-0.003		K38+460	0.007	0.023	-0.003
K38+480	158.889	158.910	0.021	159.002	159.019	0.017	158.903	158.910	0.007		K38+480	0.021	0.017	0.007
K38+500	158.920	158.915	-0.005	159.008	159.025	0.017	158.923	158.915	-0.008		K38+500	-0.005	0.017	-0.008
K38+520	158.910	158.921	0.011	158.999	159.031	0.032	158.926	158.921	-0.005		K38+520	0.011	0.032	-0.005

TOPÓGRAFO CONTRATISTA: OLIVO HERNANDO MATEUS L.P: 01-13865

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

Juan Camilo Inocencio

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FRENTE : ALCANTARILLAS **ELABORÓ:** Juan Camilo Inocencio

FECHA : 28-sep-23

CARTERA DE ALCANTARILLAS NUEVAS

ABSCISA	DIF. COTAS COSTADO IZQUIERDO			CT BATEA TUBO IZQ	COTA DEL EJE				DIF. COTAS COSTADO DERECHO			CT BATEA TUBO DER	PENDIENTE
ALCANTARILLA	SUBRASANTE	RASANTE	Diferencia		SUBRASANTE	RASANTE	Diferencia		SUBRASANTE	RASANTE	Diferencia		
K39+530	157.707	158.778	1.071	**157.063**	157.887	158.887	1.000	**0.105**	157.707	158.778	1.071	**156.958**	0.95
			DIF SUBRA-CLAVE	0.644			DIF SUBRA-CLAVE				DIF SUBRA-CLAVE	0.749	
K39+780	157.320	158.391	1.071	**156.729**	157.500	158.500	1.000	**0.099**	157.320	158.391	1.071	**156.828**	0.90
			DIF SUBRA-CLAVE	0.591			DIF SUBRA-CLAVE				DIF SUBRA-CLAVE	0.492	

TOPÓGRAFO INTERVENTORÍA: JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA L.P: 01-20241

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/12/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: nov-23 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	IVV 756,TOYOTA HYLUX, MODELO 2016	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: MANTENIMIENTO VEHICULO IVV756 18/01/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/12/2023
(Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES FLOREZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147426BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202240042NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CONSORCIO VIAS ECG

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)
TERRITORIAL DE CASANARE
NIT. 800.215.807-2

DEBE A:

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

La suma de: Ocho millones de pesos m/cte ($8.000.000)

Por concepto de: Alquiler de Camioneta Toyota Hilux modelo 2016 y Camioneta Mitsubishi LC 200 Modelo 2015 (Incluye peajes y combustible) para el desarrollo del **contrato 1002 de 2022** cuyo objeto es "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

NOMBRE	VEHICULO	VALOR
HOLMAN JOVANNY GARZÓN	CAMIONETA TOYOTA HILUX MODELO 2016 PLACA IVV 756	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**
NOMBRE	**VEHICULO**	**VALOR**
SHIRLEY YINETH RAMIREZ PEDRAZA	CAMIONETA MITSUBISHI LC 200 MODELO 2015 PLACA WLK 841	$ 4.000.000
	TOTAL GRAL	**$ 4.000.000**

Periodo: Desde el 01 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2023

Anexos: Cuenta de cobro, Contrato de arrendamiento, Tarjeta de propiedad, Soat, Revisión Tecno-mecánica y licencia de conducción vigente.

Cordialmente,

JULIAN P. VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2023 No. 010

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cuatro millones de pesos M/cte. ($4.000.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Toyota Hilux de placa IVV 756 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 30 de noviembre de 2023.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,

HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

ecg Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202301

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: IVV 756

Marca: TOYOTA HILUX

Color: SUPER BLANCO

Modelo: 2016

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designara una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2023.

HOLMAN JOVANNY GARZÓN	**JULIAN P. VALBUENA LOPEZ**
CC: 1.024.572.878-6	**CC: 7.174.643**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030601594

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
IVV756	TOYOTA	HILUX	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.494	SUPER BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	1000 - 5

NÚMERO DE MOTOR: 2KD-S517157

REG: N

VIN: 8AJFR22G1G4580124

NÚMERO DE SERIE: 8AJFR22G1G4580124

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): GARZON HOLMAN JOVANNY

IDENTIFICACIÓN: C.C. 1024572878

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 142

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 032015001746669

I/E: I

FECHA IMPORT.: 05/12/2015

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
30/12/2015	02/12/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD DE BOGOTA

LT03007014892

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	1	17	2023	1	19	2024	1	18

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
84912192 - 606588543	IVV756	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	2494	2016

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	TOYOTA	HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2KDS517157	8AJFR22G1G4580124	8AJFR22G1G4580124	1,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	3123376955	NIT	810002747	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	84912192	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos
•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data
Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del **Club Tu Beneficio Mundial**, donde obtendrás **descuentos y promociones** de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional: **registro.tubeneficiomundial.com**

Solo tienes que registrarte y e[illegible] forma automática, ábrelo y haz click en el botón w[illegible] para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.01.17 09:48:37 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 164088068

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DE LA SABANA S.A.

NIT: 900084968

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-012-001

Fecha de expedición: 2023/01/18

Fecha de vencimiento: 2024/01/18

DATOS VEHÍCULO

PLACA: IVV756

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2016

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S517157

NRO. CHASIS: 8AJFR22G1G4580124

VIN: 8AJFR22G1G4580124

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

DIEGO GILBERTO LOPEZ GONZALEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA **PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA _____ (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE 01 AL 30 DE 2023 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES	7183461	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 7.000.000	$ 487.200	V	COMPENSAR	70494553	$ 280.000	PORVENIR	70494553	$ 1.120.000	$ 280.000				
2	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	NUEVA EPS	70526901	$ 220.000	PORVENIR	70526901	$ 880.000	$ 220.000				
3	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7174643	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.750.000	$ 191.400	V	SANITAS	70494553	$ 110.000	PORVENIR	70494553	$ 440.000	$ 110.000	$ 55.000	$ 82.500		
4	FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ	7171892	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 5.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.500.000	$ 382.800	V	FAMISANAR	70526901	$ 220.000	PROTECCION	70526901	$ 880.000	$ 220.000				
5	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000				
6	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	NUEVA EPS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000				
7	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,0%	ECG INGENIERIA SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	NUEVA EPS	70494553	$ 80.000	COMPENSAR	70494553	$ 320.000	$ 80.000				
8	JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	7182320	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						35,7%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.499.000	$ 173.930	V	ALIANSALUD EPS		$ 312.375	COMPENSAR		$ 399.840				
9	JUAN CARLOS LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ	7182320	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	$ 7.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																						35,7%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.499.000	$ 173.930	V	ALIANSALUD EPS		$ 312.375	COMPENSAR		$ 399.840				
10	LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY	1056030450	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 3.500.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 3.500.000	$ 243.600	V	COMPENSAR	70526901	$ 140.000	PROTECCION	70526901	$ 560.000	$ 140.000				
11	MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS	24191207	CAMPAMENTERA	$ 1.130.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 565.000	$ 39.324	V	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 22.600	PORVENIR	70526901	$ 90.400	$ 22.600				
12	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.150.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.150.000	$ 6.003	I	CAPRESOCA EPS	70526901	$ 46.000	PROTECCION	70526901	$ 184.000	$ 46.000				
13	CARLOS JULIO REAY AMAYA	74181180	INSPECTOR	$ 2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.100.000	$ 146.160	V	SANITAS	70526901	$ 84.000	PROTECCION	70526901	$ 336.000	$ 84.000				
14	ADIELA LIZETH PINEDA ORTIZ	1115860772	INSPECTOR SST	$ 2.100.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.100.000	$ 146.160	V	NUEVA EPS	70526901	$ 84.000	PORVENIR	70526901	$ 336.000	$ 84.000				
15	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115862164	TOPOGRAFO	$ 2.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.200.000	$ 153.120	V	EPS SANITAS	70526901	$ 88.000	PORVENIR	70526901	$ 352.000	$ 88.000				
16	GIOVANNY VASQUEZ BOYACA	8798733	CONDUCTOR	$ 1.200.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.200.000	$ 83.520	V	COMPENSAR	70493916	$ 48.000	PROTECCION	70493916	$ 192.000	$ 48.000				
17	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100,0%	ECG COLOMBIA SAS	$ 1.300.000	$ 90.480	V	COMPENSAR	70493916	$ 52.000	PROTECCION	70493916	$ 208.000	$ 52.000				
18	TATIANA CORZO CARREÑO	1094245957	PROFESIONAL SOCIAL	$ 4.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		50,0%	ECG COLOMBIA SAS	$ 2.000.000	$ 139.200	V	COMPENSAR	70493916	$ 80.000	PROTECCION	70493916	$ 320.000	$ 80.000				
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 64.580.000**																																		**$ 48.263.000**	**$ 3.285.068**				**$ 2.355.350**			**$ 7.722.080**	**$ 1.730.600**	**$ 55.000**	**$ 82.500**		

El Interventor adjunta la certificación de fecha 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E		72831058	$2.379.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	204.000	0		0		0	0	0	0	204.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.056.000	0	0	25.500	25.500	0	0		1.107.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	400.000	0	0	0	0	0	0		400.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	144.200				144.200	0	0	144.200			1.442	144.200	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	364.000	0	0	364.000	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	364.000	364.000
Pensión	2	1.507.000	1.507.000
Riesgos Laborales	1	144.200	144.200
CCF	1	364.000	364.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	2.379.200	2.379.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900890758-6	ECG COLOMBIA SAS		CRA 7 156 78 T2 OF 706	3138361268	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E		72831058	$2.379.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1024572878	GARZON HOLMAN JOVANNY	1	0			S																	230201	5.100.000	816.000	0	0	25.500	25.500	EPS037	5.100.000	204.000	14-11	5.100.000	1	26.700	CCF24	5.100.000	204.000	0	0	0	0	0
2	CC	1233497881	GALINDO RODRIGUEZ JOHN ALEXANDER	1	0			S																	230301	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS008	2.500.000	100.000	14-11	2.500.000	1	13.100	CCF24	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
3	CC	8798733	VASQUEZ BOYACA GIOVANNY	1	0			S																	230201	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS008	1.500.000	60.000	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	30/11/2023	72831797	$15.096.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	204.000	0		0		0	0	0	0	204.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.806.800	0		0		0	0	0	0	1.806.800	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	540.000	0		0		0	0	0	0	540.000	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	176.000	0		0		0	0	0	0	176.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	5.588.800	0	0	152.200	152.200	0	0		5.893.200	5
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.481.600	0	0	0	0	0	0		1.481.600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.589.400				2.589.400	0	0	2.589.400			25.894	2.589.400	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF14	Comfacauca	891500182-0	328.000	0	0	328.000	2
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.439.600	0	0	1.439.600	6

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	30/11/2023	72831797	$15.096.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
236.600	0	0	236.600	1
ICBF				
354.900	0	0	354.900	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	2.773.200	2.773.200
Pensión	2	7.374.800	7.374.800
Riesgos Laborales	1	2.589.400	2.589.400
CCF	2	1.767.600	1.767.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	354.900	354.900
MEN	0	0	0
SENA	1	236.600	236.600
TOTALES	12	15.096.500	15.096.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901289190-0	ECG INGENIERIA SAS		AV CR 7 156 78 T 2 OF 706	6017170642	hjovannyg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	30/11/2023	72831797	$15.096.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1035850071	BEDOYA PINO ELIANA ANDREA	1	0			S																	230301	5.100.000	816.000	0	0	25.500	25.500	EPS002	5.100.000	204.000	14-11	5.100.000	1	26.700	CCF24	5.100.000	204.000	0	0	0	0	0
2	CC	1057593503	VILLAMARIN TIRANO VIVIANA FERNANDA	1	0			S																	25-14	4.400.000	704.000	0	0	0	0	EPS037	4.400.000	176.000	14-11	4.400.000	5	306.300	CCF24	4.400.000	176.000	0	0	0	0	0
3	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S																	230301	3.300.000	528.000	0	0	0	0	EPS005	3.300.000	132.000	14-11	3.300.000	5	229.700	CCF14	3.300.000	132.000	0	0	0	0	0
4	CC	1061688201	PEREZ MUÑOZ JOHN MAICOLD	1	0			S												L					230301	1.200.000	192.000	0	0	0	0	EPS005	1.200.000	48.000	14-11	1.200.000	5	0	CCF14	1.200.000	48.000	0	0	0	0	0
5	CC	1075660125	ROA ZUÑIGA SEBASTIAN	1	0			S																	25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS010	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF24	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
6	CC	33367798	PARRA ROJAS SONIA XIMENA	1	0			S																	230301	6.500.000	1.040.000	0	0	32.500	32.500	EPS008	6.500.000	260.000	14-11	6.500.000	5	452.400	CCF24	6.500.000	260.000	0	0	0	0	0
7	CC	7174643	VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	1	0			N																	230301	11.830.000	1.892.800	0	0	59.200	59.200	EPS005	11.830.000	1.478.800	14-11	11.830.000	5	823.400	CCF24	11.830.000	473.200	11.830.000	236.600	354.900	0	0
8	CC	7183451	FLOREZ CORTES CAMILO ANDRES	1	0			S																	230301	7.000.000	1.120.000	0	0	35.000	35.000	EPS008	7.000.000	280.000	14-11	7.000.000	5	487.200	CCF24	7.000.000	280.000	0	0	0	0	0
9	CC	76327479	BENITEZ CHARA VICTOR JAVIER	1	0			S																	25-14	3.700.000	592.000	0	0	0	0	EPS005	3.700.000	148.000	14-11	3.700.000	5	257.600	CCF14	3.700.000	148.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	30/11/2023	72832445	$9.528.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	224.000	0		0		0	0	0	0	224.000	3
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	140.000	0		0		0	0	0	0	140.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	220.000	0		0		0	0	0	0	220.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	476.100	0		0		0	0	0	0	476.100	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	84.000	0		0		0	0	0	0	84.000	1
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	92.800	0		0		0	0	0	0	92.800	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.961.600	0	0	27.500	27.500	0	0		2.016.600	4
230301	Porvenir	800224808-8	2.665.700	0	0	27.500	27.500	0	0		2.720.700	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	2.026.700				2.026.700	0	0	2.026.700			20.267	2.026.700	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	726.700	0	0	726.700	5
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	480.800	0	0	480.800	7

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	30/11/2023	72832445	$9.528.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	6	1.236.900	1.236.900
Pensión	3	5.057.300	5.057.300
Riesgos Laborales	1	2.026.700	2.026.700
CCF	2	1.207.500	1.207.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	9.528.400	9.528.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901576455-8	CONSORCIO VIAS ECG		AV KRA 7 156 78 T2 OF 706	3112158843	jrodriguezg@euroconsult.es	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	30/11/2023	72832445	$9.528.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1056030450	VARGAS COY LILIANA ALEJANDRA	1	0			S																	230201	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS008	3.500.000	140.000	14-11	3.500.000	5	243.600	CCF24	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	1094245957	CORZO CARREÑO TATIANA	1	0			S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS037	2.000.000	80.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF69	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	1115860772	PINEDA ORTIZ ADIELA LIZETH	1	0			S																	230301	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS041	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	5	146.200	CCF69	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
4	CC	1115862164	INOCENCIO PORTILLA JUAN CAMILO	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS005	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF69	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0
5	CC	1116667322	GUAYABO CORDOBA JAUDER FABIAN	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF69	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
6	CC	1118776265	MARTINEZ ACHAGUA MARIA ANGELICA	1	0			S																	230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPSC25	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	1	6.100	CCF69	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
7	CC	24191207	PEREZ RAMOS MEIBY YISSELA	1	0			S																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPSC25	1.160.000	46.400	14-11	1.160.000	5	80.800	CCF69	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
8	CC	7171892	SAMACA LOPEZ FAUSTO CESAR	1	0			S																	230201	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS017	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	5	382.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
9	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S																	230301	1.466.667	234.700	0	0	0	0	EPS037	1.466.667	58.700	14-11	1.466.667	5	102.100	CCF24	1.466.667	58.700	0	0	0	0	0
10	CC	7361253	TIBADUIZA BARRERA BALMES JAVIER	1	0			S										X							230301	733.334	117.400	0	0	0	0	EPS037	733.334	29.400	14-11	733.334	5	0	CCF24	733.334	0	0	0	0	0	0
11	CC	74130487	RODRIGUEZ HERNANDEZ FREDY YOVANY	1	0			S																	230301	5.500.000	880.000	0	0	27.500	27.500	EPS037	5.500.000	220.000	14-11	5.500.000	5	382.800	CCF24	5.500.000	220.000	0	0	0	0	0
12	CC	74181180	REAY AMAYA CARLOS JULIO	1	0			S																	230201	2.100.000	336.000	0	0	0	0	EPS005	2.100.000	84.000	14-11	2.100.000	5	146.200	CCF69	2.100.000	84.000	0	0	0	0	0
13	CC	9525661	BARRERA SALAMANCA JOSUE HUMBERTO	1	0			S																	230301	2.200.000	352.000	0	0	0	0	EPS037	2.200.000	88.000	14-11	2.200.000	5	153.200	CCF24	2.200.000	88.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FAUSTO CESAR SAMACA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7171892** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **7174643** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$11,830,000	0.06960	$823,400	$0	$0	Noviembre - 2023	72831797	30/11/2023	No
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$11,830,000	0.04000	$473,200	$0	$0	Noviembre - 2023	72831797	30/11/2023	No
230301	Porvenir	1															0		30	$11,830,000	0.16000	$1,892,800	$59,200	$59,200	Noviembre - 2023	72831797	30/11/2023	No
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$11,830,000	0.12500	$1,478,800	$0	$0	Diciembre - 2023	72831797	30/11/2023	No

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **CAMILO ANDRES FLOREZ CORTES** identificado(a) con **CC** número **7183451** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Noviembre - 2023	72831797	30/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72831797	30/11/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72831797	30/11/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Noviembre - 2023	72831797	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		20	$1,466,667	0.06960	$102,100	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
14-11	ARL SURA	1										X					0		10	$733,334	0.00000	$0	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		20	$1,466,667	0.04000	$58,700	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1										X					0		10	$733,334	0.00000	$0	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		20	$1,466,667	0.04000	$58,700	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1										X					0		10	$733,334	0.04000	$29,400	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		20	$1,466,667	0.16000	$234,700	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230301	Porvenir	1										X					0		10	$733,334	0.16000	$117,400	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG COLOMBIA SAS**, identificada con **NI** número **900890758**, aportó por el empleado **GIOVANNY VASQUEZ BOYACA** identificado(a) con **CC** número **8798733** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,500,000	0.06960	$104,400	$0	$0	Noviembre - 2023	72831058	30/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72831058	30/11/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$1,500,000	0.04000	$60,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72831058	30/11/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,500,000	0.16000	$240,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72831058	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MEIBY YISSELA PEREZ RAMOS** identificado(a) con **CC** número **24191207** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,160,000	0.06960	$80,800	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,500,000	0.06960	$382,800	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$5,500,000	0.04000	$220,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$5,500,000	0.16000	$880,000	$27,500	$27,500	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **CARLOS JULIO REAY AMAYA** identificado(a) con **CC** número **74181180** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,100,000	0.06960	$146,200	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,100,000	0.04000	$84,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,100,000	0.16000	$336,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,100,000	0.04000	$84,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **LILIANA ALEJANDRA VARGAS COY** identificado(a) con **CC** número **1056030450** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$3,500,000	0.06960	$243,600	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS008	Compensar EPS	1															0		30	$3,500,000	0.04000	$140,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$3,500,000	0.16000	$560,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por el empleado **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,400,000	0.16000	$704,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72831797	30/11/2023	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,400,000	0.06960	$306,300	$0	$0	Noviembre - 2023	72831797	30/11/2023	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,400,000	0.04000	$176,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72831797	30/11/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,400,000	0.04000	$176,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72831797	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **TATIANA CORZO CARREÑO** identificado(a) con **CC** número **1094245957** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,000,000	0.16000	$320,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,000,000	0.06960	$139,200	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,000,000	0.04000	$80,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **ADIELA LIZETH PINEDA ORTIZ** identificado(a) con **CC** número **1115860772** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,100,000	0.06960	$146,200	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,100,000	0.04000	$84,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,100,000	0.04000	$84,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,100,000	0.16000	$336,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,200,000	0.06960	$153,200	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,200,000	0.16000	$352,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,200,000	0.04000	$88,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,300,000	0.06960	$90,500	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,300,000	0.16000	$208,000	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,300,000	0.04000	$52,000	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por el empleado **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 11 - 2023 y 12 - 2023 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,160,000	0.00522	$6,100	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Diciembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,160,000	0.04000	$46,400	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,160,000	0.16000	$185,600	$0	$0	Noviembre - 2023	72832445	30/11/2023	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Diciembre**de **2023**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: NOVIEMBRE **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
2631 de 2022 CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	**2.135.000.000,00**	
TOTAL							

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.135.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	**$ 2.135.000.000**		PAGADA
1	**feb-23**	**$23.850.000**	**$4.531.500,00**	**$28.381.500,00**					$ 2.106.618.500	**$ 2.106.618.500**		PAGADA
2	**mar-23**	**$42.001.000**	**$7.980.190,00**	**$49.981.190,00**					$ 2.056.637.310	**$ 2.056.637.310**		PAGADA
3	**abr-23**	**$75.009.000**	**$14.251.710,00**	**$89.260.710,00**					$ 1.967.376.600	**$ 1.967.376.600**		PAGADA
4	**may-23**	**$75.134.000**	**$14.275.460,00**	**$89.409.460,00**					$ 1.877.967.140	**$ 1.877.967.140**		PAGADA
5	**jun-23**	**$77.509.000**	**$14.726.710,00**	**$92.235.710,00**					$ 1.785.731.430	**$ 1.785.731.430**		PAGADA
	jul-23			**ANTICIPO**	**$ 397.805.100,00**							ANTICIPO
6	**jul-23**	**$97.706.680,00**	**$18.564.269,20**	**$116.270.949,20**	**$19.541.336,00**	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	**$ 1.689.001.817**		PAGADA
7	**ago-23**	**$121.447.749,20**	**$23.075.072,35**	**$144.522.821,55**	**$24.289.549,84**	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	**$ 1.568.768.545**		PAGADA
8	**sep-23**	**$136.346.324,00**	**$25.905.801,56**	**$162.252.125,56**	**$27.269.264,80**	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	**$ 1.433.785.684**		PAGADA
9	**oct-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	**$ 1.298.295.591**		
	oct-23			**ANTICIPO**	**$302.556.310,00**							
10	**nov-23**	**$136.858.680,00**	**$26.003.149,20**	**$162.861.829,20**	**$27.371.736,00**	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	**$ 1.162.805.498**		
TOTALES		**$922.721.113,20**	**$175.317.011,51**	**$1.098.038.124,71**	**$125.843.622,64**				**$ 1.162.805.497,93**	**$ 1.162.805.497,93**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	**$ 922.721.113,20**	**$ 175.317.011,51**	**$ 1.098.038.124,71**
*IVA =19%	**$ 175.317.011,51**		
*			
VALOR TOTAL	**$ 1.098.038.124,71**		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202147425 BYC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/10/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CAMILO FLOREZ CORTES
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:15202147425 BYC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN		**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:** 3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029		**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS				
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

.

EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

seguros mundial® tu compañía siempre

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS ,** expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD INTERVENTORIA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

6.6.2 PLAN DE CARGAS APOBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

6.6.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		1 de 1

FECHA: 08/11/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VR. MES 9	VR. MES 10	VR. MES 11	VR. MES 12	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 140.000.000,00	$ 140.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 136.000.000,00	$ 136.196.776,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	$ 135.000.000,00	**$ 1.632.196.776,00**	75,05%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00	**$ 205.000.000,00**	9,43%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	**$ 37.600.000,00**	1,73%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	**$ 60.000.000,00**	2,76%
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	**$ 120.000.000,00**	5,52%
	TOTAL	**$ 190.000.000,00**	**$ 190.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 185.000.000,00**	**$ 183.200.000,00**	**$ 183.396.776,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 182.200.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 164.700.000,00**	**$ 2.174.796.776,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/09/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO X (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** — (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL:

ANTICIPO OTORGADO: 18 %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 397.805.100,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	202307141337	14-jul-23	ECG INGENIERIA SAS	$ 225.074.977	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202308091019	29-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 80.000.000	1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL
CE	202307251652	25-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 45.000.000	2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS
CE	202307270846	27-jul-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 32.000.000	3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN
CE	202308080855	08-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 10.000.000	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA
CE	202308231004	23-ago-23	ECG COLOMBIA SAS	$ 5.730.123	4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.632.196.776,00	$ 225.074.977,00	$ 80.000.000,00	$ 305.074.977,00	$ 1.327.121.799,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS	$ 205.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 20.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 160.000.000,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 37.600.000,00	$ 20.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 32.000.000,00	$ 5.600.000,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 60.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 5.730.123,00	$ 15.730.123,00	$ 44.269.877,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 120.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 120.000.000,00
	TOTALES	**$ 2.054.796.776,00**	**$ 280.074.977,00**	**$ 117.730.123,00**	**$ 397.805.100,00**	**$ 1.656.991.676,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (_____): $ -
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ -
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROGRAMA NACIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
"CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA LA PAZ"
PLAN DE CARGUE Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGUE

CÓDIGO	MDP-SINU-IN-SI-FI-2
VERSIÓN	1
FECHA	
PÁGINA	
RECIBIÓ	MASSIRIO (Ene. Mar.-Vie)

UNIDAD EJECUTORA : SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCION TERRITORIAL : CASANARE

PLAN DE CARGUE INICIAL ☐
REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGUE ☒ No.
(La numeración de dichas de REPROGRAMACIÓN deberá coincidir con el No. de la MODIFICACIÓN DE COSTOS respectiva)
PLAN DE CARGUE FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORIA No: ..... ORD DE 2021 .....

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN Y PROSPERIDAD DEL ORDENAMIENTO SOSTENIBLE Y LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ET.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS 2021

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL CONTRATO INTERVENTORIA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

RESOLUCIÓN No: 0007 DE: 3/09/2021
FECHA DE INICIO: 13/09/2021

CONTRATO DE OBRA No: 1-CA-2021
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA MARCO SRL

CONTRATO DE OBRA No: ..... ORD DE 2021 .....
CONTRATISTA: CONSORCIO QUIMBAYA

PLAZO INICIAL: HASTA EL DIA DICIEMBRE 05 2021 (Dia Mes Año) (Incluir prórrogas)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/10/2021 (Indicar día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indicar día/mes/año)
VALOR INICIAL (Incluido IVA) ($): $ 30.326.302.420,00
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) ($) HASTA EL DIA DICIEMBRE 05 2021 (Incluir todas las prórrogas y/o suspensiones): $ 30.326.302.420,00
FECHA DE REINICIO: (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $ -
PLAZO ACUMULADO HASTA EL DIA DICIEMBRE 05 2021 (Incluir todas las prórrogas y/o suspensiones): 0
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 05/12/2021 (Incluidas las suspensiones, reinicio y/o prórrogas)
FECHA DE REDAÇIÓN: (Indicar día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) ($): $ -

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | Costos de Personal | Forma Regional | Total Dedicación Personal (Horas-Mes) | Valor Total ($) | Costos de Personal | Forma Regional | Participación (0 - max) | Valor Total ($) | ABC 2024 feb-21 | | mar-21 | | abr-21 | | may-21 | | jun-21 | | jul-21 | | ago-21 | | sep-21 | | oct-21 | | nov-21 | | dic-21 | | ABC 2025 ene-22 | | feb-22 | | mar-22 | | abr-22 | | may-22 | | jun-22 | | jul-22 | | ago-22 | | sep-22 | | oct-22 | | nov-22 | | dic-22 | | ABC 2026 ene-23 | | feb-23 | | mar-23 | | abr-23 | | may-23 | | jun-23 | | jul-23 | | ago-23 | | sep-23 | | oct-23 | | nov-23 | | dic-23 | | ABC 2027 ene-24 | | feb-24 | | mar-24 | | abr-24 | | may-24 | | jun-24 | | jul-24 | | ago-24 | | TOTAL | |
|---|---|---

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES TECNICO

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 15.162.834.554,28 qué equivale a 17,02% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $ 14.054.901.045,44, equivalente al 15,78 %,lo cual nos da un atraso de $ (1.107.933.508,84), que equivalen al -1,24% .
- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-00029 del 16 de noviembre, se atendieron las observaciones emitidas por la Gobernación del Casanare con respecto al Acta de obra parcial No. 001 y se adjuntaron los respectivos soportes correspondiente al periodo de ejecución ente el 06 de marzo del 2023 y el 31 de octubre de 2023, del Contrato de obra de Obra No. 2631 de 2022, para revisión y trámite de pago.
- A partir del 15 de noviembre de 2023, se retomaron las actividades de ampliación de alcantarillas y el inicio de construcción de nuevas estructuras, para lo cual el Contratista estableció dos cuadrillas. Más sin embargo y tal como lo venimos evidenciando, es posible que por el retraso en estas actividades no se pueda cumplir con la meta física establecida para la vigencia 2023, es decir la terminación a nivel de asfalto de 3,7 kilómetros.

CONCLUSIONES COMPENTE AMBIENTAL

- Durante el mes de noveimbre de 2023 el contratista continúa efectuando las actividades de gestión ambiental conforme a lo concertado en el PAGA elaborado para el contrato.
- Se continua con el trámite ante CORPORINOQUIA de los permisos ambientales requeridos para el proyecto. A la fecha no se han requerido actividades que impliquen en el aprovechamiento forestal, uso de recurso hídrico o intervención de fuentes naturales.
- Se valida la posibilidad de contar con receptores de RCD, se validarán los requerimientos normativos para la viabilidad de esta alternativa de disposición.
- Durante el periodo del informe la interventoría realiza seguimiento al desarrollo de actividades ambientales conforme se tiene programado en cronograma.

CONCLUSIONES GESTIÓN SOCIAL

- El día 18 de octubre de 2023 se hizo capacitación sobre manejo de posibles hallazgos arqueológicos al personal de la obra. Se hizo respectiva verificación de soportes de asistencia y registro fotográfico por parte del área social de la interventoría el día 26 de octubre de 2023 durante visita a campo
- El CONSORCIO GUANAPALO ha realizado dos solicitudes para Consulta Previa. La primera realizada el día 25 de mayo de 2023, la cual tiene el radicado 2023-1-002410-038094. La segunda solicitud se realizó el día 18 de octubre de 2023 que corresponde al radicado 2023-

1-002410-077655, aún no han recibido respuesta por parte de la autoridad Nacional, dichas solicitudes fueron verificadas por parte del área social de la interventoría, identificándose respectivos soportes.

- Está pendiente la programación de la reunión anual con comunidad en relación a temas pedagógico como: seguridad vial; educación en las normas y señales de tránsito; movilidad sostenible; uso adecuado de espacio público; normas que rigen el derecho de vía; prácticas ambientales adecuadas; objetivo de desarrollos sostenible y convivencia

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

MATRIZ CORRESPONDENCIA RECIBIDA					
COMUNICACIÓN	**FECHA DE DOCUMENTO**	**REMITE**			**ASUNTO TRATADO**
NÚMERO		**PERSONA**	**CARGO**	**ENTIDAD**	
520.85-759	1/11/2023	BRENDA BARRERA	DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	Devolución documentos acta de recibo parcial de obra No. 1, radicados mediante consecutivo institucional N. 012804 de 23 de octubre
CGUAP-024-20200-052	15/11/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega de informes semanales de obra
CGUAP-024-20200-054	16/11/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega de informe mensual No.07
CGUAP-024-20200-041	16/11/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega de informe de obra No. 6
CGUAP-024-20200-055	23/11/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega de informe semanal No.37
CGUAP-024-20200-056	23/11/2023	LUIS GUILLERMO R	DIRECTOR	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega de informe mensual No.08

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-CONSORCIO GUANAPALO					
COMUNICACIÓN	**FECHA DE DOCUMENTO**	**DESTINATARIO**			**ASUNTO TRATADO**
NUMERO		**PERSONA**	**CARGO**	**ENTIDAD**	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)
22C01-AD-INV1002ORO CUE-00029	16//11/2023	BRENDA BARRERA	SUPERVISOR CONVENIO	GOBERNACIÓN	Rta. Comunicado interno No. 520.85-759 subsanación de observaciones acta de obra No. 001.
22C01-AD-INV1002ORO CUE-00029	17/11/2023	BRENDA BARRERA	DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	RADICADO 014199 Rta. Comunicado interno No. 520.85-759 subsanación de observaciones acta de obra No. 001.
22C01-AD-INV1002ORO CUE-00030	22/11/2023	BRENDA BARRERA	SUPERVISOR CONVENIO	GOBERNACIÓN	Informes mensuales agosto y septiembre de 2023
22C01-AD-INV1002ORO CUE-00030	23/11/2023	BRENDA BARRERA	DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN	RADICADO 014574 Informes mensuales agosto y septiembre de 2023
22C01-AD-INV1002ORO CUE-00031	30//11/2023	LUIS GUILLERMO R	R. LEGAL	CONSORCIO GUANAPALO	Rta comunicado CGUAP-024-20200-056 Informe mensual octubre de 2023

MATRIZ CORRESPONDENCIA ENVIADA-INVIAS					
COMUNICACIÓN	**FECHA DE DOCUMENTO**	**DESTINATARIO**			**ASUNTO TRATADO**
NUMERO		**PERSONA**	**CARGO**	**ENTIDAD**	(Breve descripción del tema tratado en el oficio)

CORREO	3/11/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.35
CORREO	10/11/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.36
CORREO	17/11/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.37
CORREO	24/11/2023	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	DT. E	INVIAS	Informe semanal N.38

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

PR 39+301 C.I 3 de Octubre de 2023. Ampliación de Alcantarilla Existente	PR 39+301 6 de Octubre de 2023. Ampliación de Alcantarilla Existente

PR 41+700 – 42+700 M.I.-M.D. 7 de Octubre de 2023. Actividades Descapote y Limpieza

PR 40+000 – 41+000 11 de Octubre de 2023. Estructura de vía Base (1era Capa)

PR 38+000 – PR 39+000 Estructura de vía Base (2da Capa)

PR 39+000 – 40+000 10 de Octubre de 2023. Transporte Material Estructura de vía Base (3era Capa)

PR 39+992 1 de Octubre de 2023. Armado Refuerzo alcantarillas existentes

PR 40+331 12 de Octubre de 2023. Armado Refuerzo alcantarillas existentes

PR 40+332 13 de Octubre de 2023. Inspección Tubería Ampliación Alcantarillas

PR 39+200 – 39+992 13 de Octubre de 2023. Ampliación Alcantarillas Existentes.

PR 40+000 – 41+000 19 de Octubre de 2023. Estructura de vía, Cereo Base 1era – 2da capa	PR 39+300 23 de Octubre de 2023. Limpieza material de excavación Ampliación Alcantarillas Existentes

8.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE AMBIENTAL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

Imagen 1. Acopio de materiales	*Imagen 2. Acopio de materiales*

Imagen 3 . Acopio temporal y aprovechamiento de RCD

Imagen 4. Acopio temporal y aprovechamiento de RCD

Imagen 5. Manejo de Aguas

Imagen 6. Unidades sanitarias

Imagen 7. Acopio para tanqueo de maquinaria

Imagen 8. Señalización dispuesta en obra

Imagen 9. Señalización dispuesta en obra

Imagen 10. Maquinaria disponible para las actividades de obra

8.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL MES DE NOVIEMBRE DE 2023

Revisión de puestos de trabajo

Verificación de capacitaciones con personal de obra

Revisión de puestos de trabajo.

Revisión de puestos de trabajo

Revisión de puestos de trabajo

Revisión de puestos de trabajo

Revisión de puestos de trabajo

Revisión de puestos de trabajo

Revisión de puestos de trabajo

Revisión de puestos de trabajo

Verificación de cumplimiento del SAU, punto satélite y Buzón de PQR

Verificación del cumplimiento del SAU, punto satélite y Buzón de PQR

Verificación de valla informativa

Verificación de valla informativa

Aplicaión de ficha socioeconómica a familias de zona de influencia.

Aplicaión de ficha socioeconómica a familias de zona de influencia.

8.5 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de noviembre de 2023 corresponde los informes semanales de No. 35 al 39.

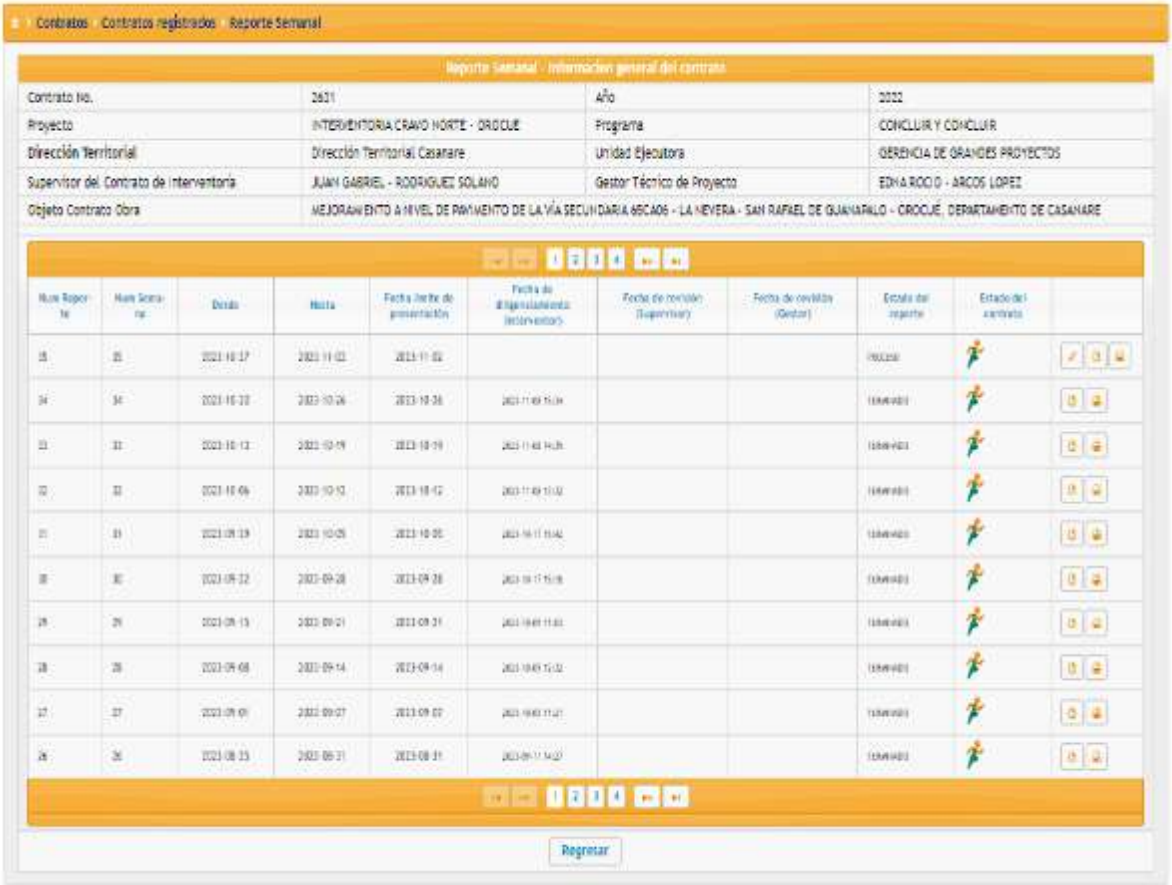

Contratos / Contratos registrados / Reporte Semanal

Reporte Semanal - Información general del contrato

Contrato No.	2631	Año	2022
Proyecto	INTERVENTORIA CRAVO NORTE - OROCUE	Programa	CONCLUIR Y CONCLUIR
Dirección Territorial	Dirección Territorial Casanare	Unidad Ejecutora	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS
Supervisor del Contrato de Interventoría	JUAN GABRIEL - RODRIGUEZ SOLANO	Gestor Técnico de Proyecto	EDNA ROCIO - ARCOS LOPEZ
Objeto Contrato Obra	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 85CA06 - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUAMARALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
35	35	2023-10-27	2023-11-02	2023-11-02				[illegible]		
34	34	2023-10-20	2023-10-26	2023-10-26	[illegible]			[illegible]		
33	33	2023-10-13	2023-10-19	2023-10-19	[illegible]			[illegible]		
32	32	2023-10-06	2023-10-12	2023-10-12	[illegible]			[illegible]		
31	31	2023-09-29	2023-10-05	2023-10-05	[illegible]			[illegible]		
30	30	2023-09-22	2023-09-28	2023-09-28	[illegible]			[illegible]		
29	29	2023-09-15	2023-09-21	2023-09-21	[illegible]			[illegible]		
28	28	2023-09-08	2023-09-14	2023-09-14	[illegible]			[illegible]		
27	27	2023-09-01	2023-09-07	2023-09-07	[illegible]			[illegible]		
26	26	2023-08-25	2023-08-31	2023-08-31	[illegible]			[illegible]		

Regresar

8.6 BITACORA DE OBRA NOVEMBRE DE 2023.

1 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ing. Civil, Prof. Apoyo ambiental y SST, inspector, 5 operadores, 1 Topógrafo, 1 conductor, 5 Controladores viales, 2 Obreros.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta.
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 Retroexcavadora de orugas, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vehículo, 30 volquetas doble troque.

Powered by CamScanner

- Actividades de Obra: Compactación base (3era capa) K38+250 - K39+000; Conformación Talud K40+000 - K40+500, Acopio material base 2da capa K41+500 - K41+700.

Res. de Interventoría. Res. de Obra.

2 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, Proy. Apoyo Ing. Civil, Proy. Apoyo ambiental y SSI, 5 operadores, Secretaria, inspector, Topografo, cadenero, Auxiliar HSE, conductor, 4 controladores viales, 2 Ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta,
- Estado del tiempo: Seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 30 volquetas Doble troque, 1 Carrotanque, 1 vehiculo.
- Actividades de obra: Compactación base 3era capa, K38+250 - K39+000; Conformación Talud K40+000 - K40+500; Acopio material base 3era capa K38+500 - K38+700.
- Corte de obra semana #35 (27 de Oct - 02 de Noviembre)

  base 2da [Ø]

  base 3era K38+000 - K38+700

Res. de Interventoria. Res. de Obra

3 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ing. civil, Secretaria, 5 operadores, Prof. Apoyo Ambiental y SST, Inspector, Topografo, Auxiliar HSE, Cadenero, conductor, 4 controlores viales, 2 Ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta,
- Estado del tiempo: Seco (4 horas lluvia intensa)
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 30 volquetas Doble troque, 1 Carrotanque, 1 vehiculo.
- Actividades de Obra: Cereo base 3era Capa K38+250 - K38+500; Acopio material base 3era K38+700-K38+000

Res. de Interventoria Res. de Obra

4 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Secretaria, Prof. Apoyo Ing. civil, 5 operadores, Prof. Apoyo ambiental y SST, Inspector, Topografo, Auxiliar HSE, Cadenero,

1 Conductor, 4 controladores viales, 2 Ayudantes

- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta,
- Estado del tiempo: seco 3 horas de lluvia moderada
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vehículo
- Actividades de obra: K 38+250 - K38+500 Cereo base 3era Capa; Toma densidades Aproche (Material clasificado) K 39+290 / K39+990; Toma densidades base 2da Capa (Aproche) K38+550; Toma densidad base. (2da Capa) K 40+000 - K40+500; Toma de densidades base (3era Capa) K38+050 - K38+150.

* Resultado de la toma de densidades de tramo K40+000 - K40+500. base (2da Capa) No cumple con lo requerido para este tipo de material. Según las especificaciones, por lo tanto se solicita al contratista escarificar, mezclar, humectar, recompactar para la nueva toma de densidades y liberación del respectivo tramo.

Res. de Interventoria Res. de Obra

5 de Noviembre de 2023
El consorcio Guanapalo no proyecta actividades de obra (Dia Dominical)
- Estado del tiempo: seco 6 horas lluvia moderada

Res. de Interventoria Res. de Obra.

6 de Noviembre de 2023
El consorcio Guanapalo no proyecta actividades de obra (Dia Festivo)
- Estado del tiempo: seco 4 horas lluvia intensa.

Res. de Interventoria Res. de Obra.

7 de Noviembre de 2023
- Personal en obra: Residente de obra, Prof. Apoyo ambiental y SST; Secretaria; Inspector; Topografo, Cadenero, Auxiliar HSE, conductor, 5 controladores viales, 3 Ayudantes, 3 Operadores,
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Oruga, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Mezcladora de concreto
- Estado del tiempo: Seco: 4 horas de lluvia intensa.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vehiculo.

Powered by CamScanner

- Actividades de obra: Cereo base (3era Capa) K38+250 - K38+500; Compactación base (2da Capa) K40+000 - K40+500; Cimpiezo y deomonte cercas K39+290 - K39+990.

Res. de Interventoria. Res. de Obra

8 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, Prof. Apoyo Ing. civil, Prof. Apoyo ambiental y SST; Secretaria, 4 operadores, inspector, Topografo, cadenero, 1 conductor, 5 controladores viales, 4 operadores, 3 Ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Orugas, 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 carrotanque.
- Estado del tiempo: seco 4 horas lluvia intensa.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 vehiculo.
- Actividades de obra: Toma Densidades base (3era Capa) K38+000 - K38+500; Toma Densidades base (2da Capa) K40+000 - K40+500.; Toma Densidades Aproche K40+341.

Res. de Interventoria. Res. de Obra.

9 de Noviembre de 2023.

- Personal en Obra: Residente de obra,

Prof. Apoyo Ing. civil, Prof. Apoyo ambiental y SST, Secretaria, 4 operadores, Inspector, Topógrafo, Cadenero, Auxiliar HSE, Conductor, 5 controladores viales, 3 Ayudantes.

- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio): 1 Retroexcavadora de Orugas, 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras,
- Estado del tiempo: Seco 4 horas lluvia intensa.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 carrotanque, 1 vehículo.
- Actividades de obra: Compactación base 3era Capa K38+500 - K39+000; humectación y compactación base 2da Capa K40+000 - K40+500; Toma densidades Aproche K39+900.

- Corte de obra semana 36 (3 Nov a 9 Noviembre)

  Base 3era 38+700 - 39+500.

Res. de Interventoría Res. de Obra

10 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, Prof. Apoyo Ing. civil, Prof. Apoyo ambiental y SST, Topógrafo, Cadenero, conductor, 5 controladores viales, Secretaria, 4 operadores, 3 Ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) Retroexcavadora de Orugas,

1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta.
- Estado del tiempo: seco 4 horas lluvia intensa.
- Maquinaria y equipo (Disponible en obra) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vehículo.
- Actividades de obra: Cereo base (2da Capa) K 38+800 - K39+000; Compactación - humectación Base (2da Capa) K40+000 - K40+500.

Res. de Interventoría Resp. de Obra

11 de Noviembre de 2023
- Personal en obra: Prof. Apoyo Ing. civil, Prof. Apoyo ambiental y SST, Topógrafo, cadenero, conductor, 5 controladores viales, 3 Ayudantes, 21 Operadores
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Orugas, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta,
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vehículo.
- Actividades de Obra: Cereo base (3era Capa) K 38+800 - K39+000; Compactación y humectación base (2da Capa) K40+000 - K40+500.

Res. de Interventoría Res. de Obra

12 de Noviembre de 2023
El consorcio Guanapalo no proyecta actividades de obra (Día Dominical)
- Estado del tiempo: seco.

Res. de Interventoría Res. de obra

13 de Noviembre de 2023
El consorcio Guanapalo no proyecta actividades de obra (Día Festivo).
- Estado del tiempo: seco.

Res. de Interventoría Res. de Obra.

14 de Noviembre de 2023
- Personal en Obra: Residente de obra, Secretaria, Prof. Apoyo, Ing. civil, Prof. Apoyo ambiental y SST, inspector, Topógrafo, 2 cadeneros, Auxiliar HSE, Conductor, 5 controladores viales, 2 Ayudantes
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de orugas, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Hyster, 1 vibro Pavimento.)
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y equipo (Disponible en Obra). 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 camioneta, 1 vehículo.
- Actividades de obra: Toma de deni-

dades (2da Capa) K40+000 - K40+500, Compactación - humectación Base (3era Capa) K41+000, K41+500.

Res. de Interventoría Res. de Obra

15 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, secretaria, Prof. Apoyo Ing. Civil, Prof. Apoyo ambiental y SST, 4 operadores inspector, Topógrafo, cadenero, Auxiliar HSE, conductor, 5 controladores viales, 2 Ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Hyser, 1 vibro (Pavimento).
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y equipo (Disponible en Obra) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vehículo
- Actividades de obra: Compactación humectación base (2da Capa) K41+000 - K41+500; Aproche Base 1era Capa K39+060 - K39+080.

Res. de Interventoría Res. de Obra

16 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, secretaria, Prof. Apoyo Ing. civil,

Prof. Apoyo ambiental y SST, 4 operadores, inspector, Topografo, cadenero, Auxiliar HSE, conductor, 5 controladores viales, 2 Ayudantes

- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Orugas, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Hyster, 1 vibro (Pavimento)
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vehiculo, Equipo toma ensayos de concreto.
- Actividades de obra: Escarificación, compactación y homectación. Base (2da Capa) K 40+650 - K 40+800; Toma ensayos laboratorio de concretos (Esclerometria - Nucleos) K 39+301 M.I / K 39+992 M.D / K 40+331 M.I - M.D. Toma de densidades base (3era Capa) K 38+500 - K 39+000.

- Corte de Obra semana 37 (10 de Noviembre - 16 Noviembre)
  Base 3era K39+500 al K40+900 = 763.2 m³.

Res de ~~Interventoría~~ Rep. Obra

17 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Prof. Apoyo Ing. Civil, 1 trabajador social, Prof. Apoyo Ambiental y SST, inspector, Topografo

Auxiliar HSE, cadenero, conductor, 5 controladores viales, 3 Ayudantes, 1 maestro, 2 oficiales, 3 Ayudantes.

- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Motoniveladora, 1 Vibro Compactador, 1 Hysel, 1 vibro (Pavimento)
- Estado del tiempo: Seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 Motoniveladora, 1 carrotanque, 1 vehiculo, 1 Retroexcavadora de llanta.
- Actividades de Obra: Izaje de Tubería alcantarilla K40+799, Fundida Zarpa K40+330 M.D, Armado acero. Cabezal + Aletas K 40+799 M.I; Excavación y limpieza zarpa K40+800 M.D.

Res. de Interventoría Res. de Obra

18 de Noviembre de 2023

- Personal en Obra: Prof. Apoyo Ing. Civil, Trabajadora social, Prof. Apoyo ambiental y SST, inspector, Auxiliar HSE, Topógrafo, cadenero, conductor, 5 controladores viales, 3 Ayudantes, 1 Maestro general, 2 oficiales, 3 Ayudantes.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de Oruga, 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 1 carrotanque, 1 Hysel, 1 vibro (Pavimento)
- Estado del tiempo: Seco

Powered by CamScanner

- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 vehículo, Mezclador de concreto, Vibrador de concreto
- Actividades de obra: Instrucción Toma de cilindros K40+799 M.I., Fundida aletas + cabezal alcantarilla K40+799 M.D

Res. de Interventoría Res. de Obra

19 de Noviembre de 2023
El consorcio Guanapalo no proyecta actividades de obra (Día Dominical)
- Estado del tiempo: seco 3 horas lluvia moderada (Madrugada)

Res. de Interventoría Res. de Obra

20 de Noviembre de 2023
- Personal en obra: Residente de obra, secretaria, prof. Apoyo Ins. Civil, Trabajadora social, Prof. Apoyo ambiental y SST, inspector, Auxiliar HSE, Cadenero, conductor, 5 controladores viales, 3 Ayudantes, Maestro general, 2 oficiales, 8 Obreros
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 1 Cargotanque, 1 Hyser.
- Estado del tiempo: Seco.

Powered by CamScanner

- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 vehículo.
- Actividades de Obra: Fundida zarpa Alcantarilla K41+212 M.I., Fundida aletas + cabezal alcantarilla K 40+799 M.D., Excavación - limpieza zarpa alcantarilla K41+495 M.D. Toma de densidades caproche (Base) K39+301 / K39+991, Toma de densidades (base 2da capa) K41+000 - K41+700

Res. de Interventoría Res. de Obra.

21 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, Trabajadora social, secretaria, Prof. Apoyo Ing. civil, Prof. Apoyo ambiental y SST, inspector, Auxiliar HSE, cadenero, conductor, 5 controladores viales, 3 Ayudantes, 5 Operadores.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 2 vibrocompactadores, 2 Motoniveladoras, 1 carrotanque, 1 Hyster, 1 vibro (Pavimento)
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 vehículo.
- Actividades de obra: Fundida zarpa Alcantarilla K 41+212 M.I.,

Fundida aleta - cabezal Alcantarilla. K40+799 M.D.; Excavación - limpieza sobre Alcantarilla K42+383 M.D.; Fallo Nucleos de concreto. Laboratorio Juarez (Yopal)

Res. de Interventoria Res. de Obra.

22 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Proy. Apoyo Ing. civil, Trabajador social, secretaria, Proy. Apoyo Ambiental y SST, inspector, Topografo, cadenero, Auxiliar HSE, Conductor, 5 controladores viales, 4 operadores, 3 Ayudantes, maestro general, 2 oficiales, 8 obreros.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio). 1 Retroexcavadora de oruga, 2 vibrocompactadores, 2 motoniveladoras, 1 carrotanque, 1 Huser, 1 vibro (Pavimento).
- Estado del tiempo: (Seco)
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra). 1 Retroexcavadora de llanta, 1 vehiculo
- Actividades de obra: Replanteo y nivelación Alcantarilla Nueva. K39+580 / K39+780; Fundida Alas + cabezal Alcantarilla K41+212 M.I.

Res. de Interventoria Res. de Obra.

23 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Prof. Apoyo Ing. Civil, Trabajadora social, secretaria, 4 operadores, 1 prof. Apoyo Ambiental
- SST, inspector, topografo, cadenero, Auxiliar HSE, conductor, 5 controladores viales, maestro general, 2 oficiales, 8 obreros.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 4 Retroexcavadora de oruga, 1 vibrocompactador, 1 Motoniveladora, 1 carrotanque, 1 Hyster, 1 vibro (Pedimento)
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 Retroexcavadora de Llanta, 1 Motoniveladora, 1 vibrocompactador, 15 volquetas Doble troque, 1 vehiculo, 1 carrotanque.
- Actividades de obra: Izaje tubería K39+300 M.I, Fundida aleta + cabezal al cantarilla K41+212; Acopio Material base 3era capa K40+600; Izaje tubería K41+491 M.D.; Excavación compactación base 3era capa K39+300 / K39+500
- Corte de obra semana 38 (17 Noviembre - 23 de Noviembre)
  - Excavación Alcantarillas Nuevas K39+530 / K39+580

Res. de Inventario

Prof. de Obra

24 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Prof. Apoyo Ing. civil, Trabajadora social, Secretaria, 4 operadores, Prof. Apoyo ambiental y SST, inspector, Auxiliar HSE, cadenero, conductor, 5 controladores viales, 3 Ayudantes, Maestro general, 2 Oficiales, 8 obreros.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 vibrocompactador, 1 Moto niveladora, 1 carrotanque, 1 Hyster 1 vibro (Placimento).
- Estado del tiempo: Seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 Moto niveladora, 1 vibrocompactador, 1 vehiculo, 1 carrotanque.
- Actividades de obra: Excavificado: compactación base 3er capa K39+300 / K39+500.

Res. de Interventoría Res. de obra

25 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, 3 Ayudantes, 4 operadores, inspector, Topografo, Auxiliar HSE, cadenero, conductor, 5 controladores viales.
- Maquinaria y Equipo Disponible.

Powered by CamScanner

en Patio 1 2 Motoniveladoras, 2 vibrocompactadores, 1 carrotanque 1 Hyster, 1 vibro (Pavimento)

- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 Retroexcavadora de llanta, 1 vehículo.
- Actividades de obra: Instalación Tubería alcantarilla Nueva K39+530; Toma de densidades 2da Capa K41+000 / K41+700; Toma de densidades 3era Capa K38+500 - K39+000.

Res. de Interventoría — Res. de Obra

- 26 de Noviembre de 2023
El consorcio Guanapalo no ejecuta actividades de obra (Día Dominical)
- Estado del tiempo: seco

Res. de Interventoría — Res. de Obra

- 27 de Noviembre de 2023
- Personal en obra: Residente de Obra, 3 Ayudantes, 1 Prof. Apoyo Ing. civil, 4 operadores, 1 Prof. Apoyo ambiental y SST, inspector, topógrafo, cadenero, conductor, 5 controladores viales, maestro general 2 oficiales, 6 obreros
- Maquinaria y Equipo (Disponible en

Patio) 1 Motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Hyser, 1 vibro (Pavimento)
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 Retroexcavadora de llanta 1 vehículo
- Actividades de obra: Recompactación base 2da capa K 41+000 - K41+500; Ampliación Alcantarilla #8, K41+212; Excavación alcantarilla nueva K 38+780, Ampliación alcantarilla nueva K41+491.

Res. de Interventoría Res. de obra.

28 de Noviembre de 2023
- Personal en obra: Residente de Obra, 3 Ayudantes, 1 Prof. Apoyo Ing. civil, 3 operadores, Prof. Apoyo ambiental y SST, inspector, Topógrafo, cadenero, Auxiliar HSE, conductor, 5 controladores viales, maestro general, 2 oficiales, 8 obreros
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Hyser, 1 vibro (Pavimento)
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en obra) 1 Retroexcavadora de oruga, 1 Retroexcavadora de

Planta, 1 vehículo.

- Actividades de obra: Instalación Tubería alcantarilla nueva + Fundida Sarpa K 39+530 M.D, charla de seguridad en obra K 38+100 M.I, Fundida sarpa alcantarilla K38+780 M.I.

Res. de Interventoría Res. de Obra

29 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de obra, 3 obreros, secretaria, Prof. Apoyo Ing. Civil, 4 operadores, Prof. Apoyo ambiental -SST, inspector, topógrafo, cadenero, Auxiliar HSE, conductor, 5 controladores viales, maestro general, 2 oficiales, 8 obreros
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Patio) 1 Motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Hyster, 1 vibro (Pavimento)
- Estado del tiempo: seco.
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) 1 Retroexcavadora de orugas, 1 Retroexcavadora de llanta, 4 vehículo.
- Actividades de obra: Fundida cabezal descole K 39+530, Compactación 3er capa base K 39+960.

Res. de Interventoría Res. de Obra

30 de Noviembre de 2023

- Personal en obra: Residente de Obra, 3 obreros, secretaria, Prof Apoyo Ing. civil, 4 operadores, Prof. Apoyo ambiental y SST, inspector, topografo, cadenero, Auxiliar HSE, conductor, 5 controladores viales, maestro general, 2 oficiales, 8 obreros.
- Maquinaria y equipo (Disponible en Patio) 1 Motoniveladora, 1 vibrocompactador, 1 Hysel, 1 vibro (Pavimento) 1 carrotanque
- Estado del tiempo: seco
- Maquinaria y Equipo (Disponible en Obra) Retroexcavadora de Oruga, Retroexcavadora de llanta, 1 vehiculo, 2 volquetas sencillas.
- Actividades de obra: Fundida aletas + cabezal alcantarilla K 39+780. Limpieza y retiro material de descapote K 42+000 - K 42+700; Excavación y limpieza alcantarilla K40+565.
- Corte de obra semana 39 (24 de Noviembre - 30 Noviembre)
  - Instalación Tubería alcantarillas Nuevas K 39+530 / K 39+780

Res. de Interventoría Res. de Obra.